



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 24 de agosto 2023 en la ciudad de Buenos Aires**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Lic. Luis GARAVENTA
Ing. Guillermo OLIVETO
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín Eduardo HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Héctor MACAÑO
Ing. Raúl RETRIVE
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Carlos SALVADOR
Ing. Luis RICCI
Ing. Leonardo HEREDIA
Ing. Fernando SCHOLTUS
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro CARRERE
Ing. Oscar DAVID
Ing. Brian MOSCHEN
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Pablo AVETTA
Ing. Roberto VILCHES
Ing. Eduardo DONNET
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ÁLVAREZ
Ing. Patricio PICCO
Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA

Facultades Regionales

Avellaneda
Buenos Aires
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Venado Tuerto
Villa María

Consejeros/as

Docentes:

Ing. ARANDA, Ramón
Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Ing. GUARINO, Carlos W.
Ing. DUELLI, Eduardo

Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. VERON, Ricardo
Ing. SCARDIGLI, Mónica
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Dr. FAURE, Omar

Virtual
Suplente

Consejeros/as

Graduados:

Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. CAROZZI, Walter
Ing. CIRILO, Roberto
Ing. WOLHENDLER, Daniel
Ing. QUINTEROS, Fernando

Suplente

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. CASAS CASTRILEJO, Malena
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. LUCERO, Juan Marcos

Virtual
Suplente

Consejeros/as

Nodocentes:

Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter Adrián
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica y

Posgrado:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario de Planeamiento

Académico:

Ing. Rubén EGEA

Secretario

Administrativo:

Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estudiantiles: **Ing. Sebastián SOSA**

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:** **Ing. Omar DEL GENER**

**Secretario de Cultura y Extensión
Universitaria:** **Ing. Federico OLIVO ANEIROS**

**Secretario de Políticas
Institucionales:** **Ing. Mario FERREYRA**

**Secretario de Relaciones Internacionales
Vinculación Tecnológica:** **Ing. Daniel ALTINA**

**Secretario de Tecnología de la Información
y la Comunicación:** **Ing. Alejandro TOFFOLO**

**Secretario del Consejo
Superior:** **Ing. Pablo A. ROSSO**

**Subsecretario del Consejo
Superior:** **Ing. Carlos BLANC**

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:
Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



I) APROBACION DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE CONSEJO SUPERIOR. 57

II) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO..... 58

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 58

2) DASUTEN: Mociones del Claustro No Docente para la modificación parcial de los artículos 25°, 30°, 54° y 55°del Estatuto de DASUTEN - Resolución N° 44/2022 del Consejo de Administración. 58

3) WOLHENDLER, DANIEL: Eleva Proyecto de Resolución en homenaje al Dr. Raúl Alfonsín, para su tratamiento. 58

4) Mazza, ALBERTO MARIO: Eleva proyecto de resolución mediante el cual considera comprendidos en el artículo 1° de la Ley 14473 todos los servicios prestados por los consejeros Estudiantiles y Graduados en el Consejo Superior Universitario, los Consejos Académicos y los Consejos Departamentales, para su tratamiento. 61

2) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS..... 62

6) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita declaración de Interés Académico e Institucional al XVI Congreso de Ingeniería Industrial "COINI 2023" a realizarse en sede de esa Facultad Regional del 1° al 3 de noviembre de 2023..... 62

7) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita declaración de Aval Institucional al Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial a realizarse en sede de esa Facultad Regional los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023..... 62

18) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto para declarar de interés académico el IX Encuentro de Bibliotecas Utenianas, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en Rectorado y Facultad Regional Haedo, respectivamente, en el marco del 75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional. 62

19) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional de los JUEGOS DEPORTIVOS TECNOLÓGICOS “75 ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL”, que se llevarán a cabo en la localidad de CHAPADMALAL, Provincia de Buenos Aires desde el 11 al 16 de octubre del corriente año..... 63

20) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional respecto de la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad. 63



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 25) GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; RAMOS, MARCOS EZEQUIEL: Solicitan declaración de interés del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC XV), a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 26 al 29 de septiembre de 2023..... 63
- 8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 88/2023, 89/2023, 153/2023, 154/2023 y 155/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía y la suspensión de los procesos de evaluación por Carrera Académica de diversos docentes. 63
- 9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 138/2023, 191/2023, 192/2023, 193/2023, 194/2023, 195/2023, 196/2023, 197/2023, 198/2023, 199/2023, 200/2023, 201/2023, 202/2023, 203/2023, 204/2023, 205/2023, 206/2023, 207/2023, 208/2023 y 209/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía de diversos docentes..... 63
- 10) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 556/2023 a 564/2023 y 566/2023 a 567/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias docentes. 64
- 11) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 412/2023 y 415/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía de diversos docentes. 64
- 17) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 309/2023 a 342/2023; 344/2023 a 346/2023 y 349/2023 a 359/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias docentes de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Materias Básicas, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Metalúrgica. . 64
- 26) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva Resolución del Decano N° 5585/2023 relativa a la suspensión de los procesos de evaluación por Carrera Académica por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel ROSACE..... 64
- 14) GUTIERREZ, NORBERTO R.: Solicita al Consejo Superior el tratamiento de la cesantía del agente No Docente Gonzalo Andrés Barrionuevo de la Facultad Regional Del Neuquén. 64
- 23) RAMOS, MARIA ALBA: Solicita la nulidad de la Resolución N° 884/2023 del Decano de la Facultad Regional del Neuquén..... 64
- 15) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Expte. N° 411/2023 - Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Juan José Stivanello contra la Resolución N° 220/2023 de Consejo Directivo, que resuelve no prorrogar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente. 65



21)	SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Solicita autorización para ausentarse del país desde el 30 de agosto al 08 de septiembre de 2023 con motivo de desarrollar actividades en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Tecnológica de Honduras y el Consejo Nacional de Decanas/os de Ingeniería de Honduras; y desde el 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023 a los fines de participar en el Foro Mundial de Educación de Ingeniería, WEEF&GEDC 2023 en el Instituto Tecnológico de Monterrey de Nuevo León, México y desarrollar actividades en la Universidad de Harrisburg para Latinoamérica en Panamá.....	65
27)	CARRERE, ALEJANDRO: Solicita autorización para ausentarse del país desde el 8 y el 22 de octubre del corriente año para participar del XI Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, organizado por la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) en la ciudad de Lisboa, Portugal, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad Regional Paraná.	66
22)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Gustavo Adán Rinaldi contra la Resolución de Consejo Directivo N° 141/2023.	66
24)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicita modificación de inciso e) ítem 12 del Anexo de la Resolución 896/2023 “CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA BECAS DE INICIACION A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PARA PROFESIONALES DE RECIENTE GRADUACIÓN Y ESTUDIANTES AVANZADOS”.....	66
III)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	67
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	67
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	67
2)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).	68
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	68
3)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución mediante la cual se designa al jurado para evaluar al postulante a ocupar el cargo de Director/a regular del Centro de Doble Dependencia CITQ-CONICET F.R. CÓRDOBA.....	68
4)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución Certificación de actividades en I+D+i para beneficiarios Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano, en articulación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.....	68



14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
 Proyecto de Resolución de certificación de actividades en
 extensionismo para beneficiarios del Programa Nacional de Becas
 Manuel Belgrano, en articulación con la Secretaría de Asuntos
 Estudiantiles..... 68

5) Con dictamen del Consejo Asesor 68

5.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto
 Resolución Creación Grupo UTN denominado de
 Investigación en Química y Ambiente - GICA, con sede
 en Facultad Regional Concepción Del Uruguay.
 Directora propuesta: Docente investigadora María del
 Carmen GARCIA y Vicedirectora propuesta: Docente
 investigadora Valeria CORNE. 69

5.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto
 Resolución Cambio de Director Grupo UTN denominado
 Grupo de Energía, Materiales y Sustentabilidad -
 GEMyS. Directora saliente: Docente investigadora
 Norma DE CRISTOFARO. Director propuesto: Docente
 investigador Gustavo MENENDEZ. 69

5.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto
 Resolución Cambio de Director (WILL) y Vicedirector
 (GOTAY SARDIÑAS) Grupo UTN denominado Grupo de
 Investigación en Tecnologías Informáticas Aplicadas -
 GITIA, con sede en Facultad Regional Tucumán. 69

5.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto de
 Resolución Incorporaciones al Reglamento del Docente
 Investigador de UTN (ORD. N° 1341) 69

6) Con dictamen del Comité de Becas..... 69

6.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de
 contrato de partes del Dr. Hugo Antonio PIPINO de la FR
 San Francisco..... 69

6.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de
 contrato de partes de la Dra. María Yanela PAREDES de
 la FR Delta. 69

6.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de
 cancelación de contrato de partes entre la Universidad
 Tecnológica Nacional y el Ing. Marcos Adrián ASTORGA
 por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución
 del Consejo Superior N° 3/17. 70

6.5) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de
 cancelación de contrato de partes entre la Universidad
 Tecnológica Nacional y el Ing. Carlos Ariel DÍAZ por
 aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del
 Consejo Superior N° 11/15. 70



6.6)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Ing. Ana Laura DIEDRICHS por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 6/11.	70
7)	Con dictamen de Comisión de Posgrado.....	70
7.1)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERRADO).....	70
7.2)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RETAMAL).....	70
7.3)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARBALLO).	70
7.4)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CERROTTA).....	70
7.5)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA).....	71
7.6)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de reemplazo de integrantes en Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (AGÜERA).....	71
7.7)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (CHOQUE ALDANA).	71
7.8)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (SANABRIA) y designación de Director (CYMBERKNOP) y de Co-Director de Tesis (MONZÓN).	71
7.9)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SAVARINO) y designación de Directora (HEREDIA) y de Co-Directora de Tesis (BÁLSAMO).	71



- 7.10) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RAMOS FIGUEROA) y designación de Director (AIASSA MARTÍNEZ) y de Co-Director de Tesis (ARRÚA)..... 71
- 7.11) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CEROCCHI) y designación de Director (LASORSA) y de Co-Director de Tesis (VERSACI)..... 72
- 7.12) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SCHMIDT) y designación de Directora (BOLADO RODRÍGUEZ) y de Co-Directoras de Tesis (DAGNINO y PILA)..... 72
- 7.13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Computación (CÉSARI) y designación de Director de Tesis (PÉREZ)..... 72
- 7.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RAMEAU RIBEIRO) y designación de Director de Tesis (MIHURA). 72
- 7.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VAGLIENTE) y designación de Directora de Tesis (CARPINETTI). 72
- 7.16) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (RADVAN) y designación de Director de Tesis (JACOB) 72
- 7.17) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (THALER) y de designación de Director de Tesis (GEWALD) y de Co-Director (PHILIPP). 72
- 7.18) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (HOFMEISTER) y designación de Director de Tesis (JACOB) 73
- 7.19) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (LETTE) y designación de Director de Tesis (FAUßER). 73



- 7.20) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (ZANETTI) y de designación de Director de Tesis (GRINNINGER) y de Co-Director (ENGEL). 73
- 7.21) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ALVARADO DOMÍNGUEZ) y designación de Directora (VEGETTI) y de Co-Director de Tesis (GONNET). 73
- 7.22) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORONEL) y designación de Directora (DE MARCO) y de Co-Director de Tesis (DENNET). 73
- 7.23) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BORDÓN) y designación de Director (JIMÉNEZ) y de Co-Director de Tesis (WILL). 73
- 7.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (LOI) y designación de Director (FRANCK COLOMBRES) y de Co-Directora de Tesis (ZAMORA RUEDA). 74
- 7.25) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SCARAFÍA) y designación de Director de Tesis (COGNO). 74
- 7.26) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ZEMO) y designación de Director de Tesis (BARONIO). 74
- 7.27) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1327. 74
- 7.28) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1326. 74
- 7.29) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de



- Especialización en Ingeniería en Calidad, aprobado por Ordenanza N° 1337..... 74
- 7.30) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, aprobado por Ordenanza N° 1336..... 74
- 7.31) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa, aprobado por Ordenanza N° 1472..... 75
- 7.32) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Bioeconomía aplicada a la Agroindustria..... 75
- 7.33) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Bioeconomía aplicada a la Agroindustria..... 75
- 7.34) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del comité académico y el comité asesor de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 75
- 7.35) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de ampliación del comité académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 75
- 7.36) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar..... 75
- 7.37) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.75
- 7.38) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios..... 76
- 7.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docente (PARIANI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios..... 76
- 7.40) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (MAGGIOLINI) para las



	carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad presencial.	76
7.41)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: (FR Cabecera), DELTA, MENDOZA, RECONQUISTA, SAN FRANCISCO Y SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (MAGGIOLINI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia.	76
7.42)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de incorporación de docente (BERNARD) para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.	76
7.43)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (SANGOI) para la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.....	76
7.44)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (BRAVO) para la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	76
7.45)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Gestión de Pavimentos”.....	77
7.46)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Ergonomía en Salud y seguridad ocupacional”.	77
7.47)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Sistema de Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional”.....	77
7.48)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Transición energética en Argentina”.	77
7.49)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación de la actualización curricular del Curso de Posgrado "Propiedades mecánicas", para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.	77
8)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución Programa de Análisis de Deserción Estudiantil para la Reinserción Académica y/o Inserción Laboral.	77
9)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución Creación Unidad de Asistencia Tecnológica (UAT)	78



10)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución Segunda Cohorte del Programa de Formación "Argentina Programa 4.0" durante segundo semestre 2023.....	79
11)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución Programa "UTN Emprende 30" Secretarías de Cultura y Extensión de FR San Rafael y de Rectorado.	80
12)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución Declaración de Interés Académico e Institucional "Primer Foro Internacional de Inteligencia Artificial" - FIIA- Organizado en forma conjunta con la FR Córdoba y la Secretaría de Cultura y Extensión de Rectorado.	81
13)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución Implementación del Proyecto "Democracia es Cultura".....	81
IV)	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	82
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	82
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	82
2)	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	83
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	91
3)	RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2023.....	91
4)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023.....	91
5)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023	91
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.....	91
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.....	97
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	97
8)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios ad-referéndum Ejercicio 2023.....	98



V) COMISIÓN DE ENSEÑANZA	98
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	99
1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	99
2) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	99
3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	100
4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	100
6) Designación de Docentes.....	101
a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	101
6.1) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente NABONE, Mauricio Germán como Profesor Adjunto.	101
6.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BURNA, Alcides Leonel como Profesor Adjunto.	101
6.3) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente SCATTONE, Germán Agustín como Profesor Adjunto.	101
6.4) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Titular.....	101
6.5) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente MIRANDA, Luis Alberto como Profesor Asociado.....	101
c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario	101
6.6) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHAIT, Jorge Alejandro como Profesor Asociado.....	101



- 6.7) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAVI, Cecilia Andrea como Profesora Adjunta. 102
- 6.8) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARIBALDI, Carlos Víctor como Profesor Adjunto. .. 102
- 6.9) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INFANTE, Roberto Adrián como Profesor Adjunto.... 102
- 6.13) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEMME, Claudio Alberto como Profesor Adjunto. 102
- 6.15) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAUN, Oscar Adrián como Profesor Titular..... 102
- 6.17) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PACHECO, Eduardo Esteban como Profesor Asociado..... 102
- 6.18) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELMASTRO, Gustavo como Profesor Asociado..... 102
- 6.19) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLERICI, Gustavo Omar como Profesor Adjunto. 103
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario 103
- 6.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIGHETTI, Andrea Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos..... 103
- 6.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEFANICH, Clarisa Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos..... 103
- 6.25) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de



	STRUB, Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos.	103
	
6.26)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMOLI, Irene Esther como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	103
6.27)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASELLA, Darío Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.	103
7)	Llamados a Concurso	103
7.1)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2022.	104
7.2)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2022.	104
7.3)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2022.	104
7.4)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 43/2023.	104
7.5)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1356/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	104
7.6)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 452/2022.	104
7.13)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 2376/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	104



8)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2023 la creación de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	105
9)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: En cumplimiento con la Ordenanza N° 1824, se eleva los proyectos seleccionados de las distintas Facultades Regionales en el marco de lo establecido en el Reglamento del Reconocimiento al impacto social de los estudiantes de grado durante su paso por las aulas de la universidad.....	105
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	107
6)	Designación de Docentes.....	107
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	107
6.28)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente GERVASI, Laura Verónica como Profesora Adjunta.....	107
6.29)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente HEIZENRENDER, Hugo Alberto como Profesor Asociado.....	107
6.30)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente LIPPI, Gianfranco como Profesor Asociado.....	107
6.31)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente OLIVA, Dante Javier como Profesor Asociado.....	107
6.32)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente CHESINI, Carlos Ariel como Profesor Asociado.....	107
6.33)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GIOVAGNOLI, Federico Andrés como Profesor Titular.....	107
6.34)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GAUNA, Pablo Salvador como Profesor Asociado.....	107
6.35)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente TABUCHINI, Ezequiel como Profesor Titular.....	107
6.36)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente SANTA MARIA, Hugo Roberto como Profesor Asociado.....	108



- 6.37) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente PEIX, Dante Alberto como Profesor Titular..108
- 6.38) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GIZZARELLI, Luis Alberto como Profesor Titular.....108
- 6.39) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente CARRANZA, Rodrigo Luis Jesús como Profesor Asociado.....108
- 6.40) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente LIPORACE, Franco Andrés como Profesor Titular.....108
- 6.41) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de la docente FRANCO, Lorena Gisela como Profesora Titular.....108
- 6.42) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente VIERA, Sergio Alcides como Profesor Titular.108
- 6.43) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente TOVIO, Daniel Oscar como Profesor Titular.108
- 6.44) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente AFRANCHI, Andrea Vanina como Profesora Titular.....109
- 6.45) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CAFERRI, Agustín como Profesor Adjunto. 109
- 6.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GOS, Fernando como Profesor Adjunto.109
- 6.48) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CAMARGO, Federico Gabriel como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.109
- 6.49) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BAIGORRI, César Humberto como Profesor Adjunto.109
- 6.50) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente AEGERTER, Claudio Julián como Profesor Asociado.....109
- 6.51) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente CAVALLO, Flavio como Profesor Adjunto...109
- 6.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ASPROMONTE, Soledad Guadalupe como Profesora Adjunta.....109



6.53) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente HALLER, Aníbal Darío como Profesor Adjunto. 109

6.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente ROMAN, Nadia Denise como Profesora Adjunta. 110

6.55) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente FERRANDO, Romina Vanesa como Profesora Asociada..... 110

6.56) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente ROLDAN, María Luciana como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 110

6.57) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente CIURO, Daniel Omar como Profesor Adjunto..... 110

6.58) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente PAOLANTONIO, Jorge Marcelo como Profesor Adjunto. 110

6.59) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente VALLEJO, Anibal Fernando como Profesor Titular..... 110

6.60) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente CORNEJO, María Victoria como Profesora Titular..... 110

6.61) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente CORNEJO, Maria Victoria como Profesora Asociada..... 110

6.62) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente SOSA, Claudia Alejandra como Profesora Titular..... 111

6.63) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente FERNANDEZ, Ana Laura como Profesora Titular..... 111

6.64) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CALDERON, Juan como Profesor Titular..... 111

6.65) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente PARRA, Paola como Profesora Titular..... 111

6.66) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente TARQUINI, Carlos como Profesor Titular..... 111

6.67) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PROIETTI, Matias como Profesor Asociado. 111



- 6.68) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRARI, Eva como Profesora Asociada.111
- 6.69) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ALBARRACIN, Mario Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 111
- 6.70) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea Silvia como Profesora Asociada..... 111
- 6.71) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PARUELO, Jorge como Profesor Titular. 112
- 6.72) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea Silvia como Profesora Asociada..... 112
- 6.73) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CAVALLARO, Francisco como Profesor Asociado..... 112
- 6.74) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GALLEGO, Liliana Beatriz como Profesora Titular..... 112
- 6.75) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FORTE, Pedro Alejandro como Profesor Adjunto. 112
- 6.76) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente NAVAS, Laura Evangelina como Profesora Adjunta. 112
- 6.77) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente CELLAMARE, Antonio como Profesor Adjunto..... 112
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 112
- 6.78) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente FERREYRA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 112
- 6.79) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente VERDOIA, Romina Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.80) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente MARTILOTTI, Pedro César como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113



- 6.81) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente SALAS, Aylén Virginia como Jefa de Trabajos Prácticos 113
- 6.82) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SENSINI, Fabián Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.83) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente PANERO, Javier Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.84) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente GARABELLO, Javier Adán como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.85) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente ARREGUI, Alejandro Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.86) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente GONELLA, Javier Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113
- 6.87) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente AGUILAR, Alexis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos 114
- 6.88) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente STROPPIANO, María Celeste como Jefa de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.89) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente BRAGAS, Agustina Belén como Jefa de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.90) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SERASSIO, Fernando Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.91) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MARQUEZ, Cristina Marina como Jefa de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.92) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GENOVESE, José Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.93) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DIAZ, Gustavo Javier como Jefe de Trabajos Prácticos..... 114
- 6.94) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MOLFINO, Mariano Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 114



- 6.95) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PALACIOS, Bruno Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio..... 115
- 6.96) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ZABALOY, Mario Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio..... 115
- 6.97) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GUILLEN, María Ayelén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 115
- 6.98) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MEDRAÑO, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 6.99) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PEREZ MUAS, Mariano Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 6.100) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente RATNER, Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 6.101) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente DI FRAIA, Mauro Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 6.102) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ORGEIRA, Eduardo Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 6.103) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente COLLADO, Marcelo Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116
- 6.104) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SMOISMAN, Sergio Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116
- 6.105) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MUSCIA, Lucas Axel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116
- 6.106) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FELOY, Lucas Eugenio como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116
- 6.107) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ROMANO, Melisa Soledad como Jefa de Trabajos Prácticos. 116
- 6.118) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GENNOSO, Damián Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116



- 6.119) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MELACHENCO, Marcos Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 116
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 116
- 6.129) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALCEDO DAMIAN, Jorge Luis como Profesor Asociado..... 117
- 6.155) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNASCONI, María Susana como Profesora Titular. 117
- 6.157) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Sergio Rubén como Profesor Titular. 117
- 6.158) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERO, Germán Juan como Profesor Adjunto. 117
- 6.160) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FEDELI, Diego Orlando como Profesor Adjunto. 117
- 6.162) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUCHIERI, Flavio Ernesto como Profesor Asociado..... 117
- 6.163) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado..... 117
- 6.164) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORREA, Daniel Nicolás como Profesor Asociado..... 117
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 118
- 6.165) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 118



- 6.166) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 118
- 6.167) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 118
- 6.168) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAMA, Rubén Darío como Jefe de Trabajos Prácticos. 118
- 6.169) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAMA, Rubén Darío como Jefe de Trabajos Prácticos. 118
- 6.170) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAGGIOLI, Mauricio Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos. 118
- 6.171) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBERTI, Martin como Jefe de Trabajos Prácticos. 119
- 6.172) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE NICOLO, Lisandro como Jefe de Trabajos Prácticos. 119
- 6.173) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANTON, Marcelo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos. 119
- 6.174) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI PIETRO, Martín Eladio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 119
- 6.175) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCOS, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 119
- 6.176) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENEZOZZI, Heber Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 119



6.177) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELLEGRINO, Sergio Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	119
6.178) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.....	120
6.179) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAYAGO, Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos.....	120
6.180) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOBRAL, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	120
7) Llamados a Concurso.....	120
7.14) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 319/2023.	120
7.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 206/2023.	120
7.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2023 con dedicación EXCLUSIVA.....	120
7.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2023.	120
7.18) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 198/2023.	121
7.21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1011/2023.	121



- 7.22) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1012/2023. 121
- 7.23) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023. 131
- 7.24) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Electrónica Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023. 131
- 7.25) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica II en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023. 131
- 7.26) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica III en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023. 131
- 7.27) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2023. 131
- 7.28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Resistencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2023. 132
- 7.29) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 231/2023. 132
- 7.30) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 231/2023. 132
- 7.31) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 227/2023. 132
- 7.32) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 228/2023. 132



7.34) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Electrónica Aplicada I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2023. 132

7.37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 350/2023. 132

7.38) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023. 133

7.40) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 347/2023 133

7.41) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 339/2023 133

7.42) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 341/2023 133

7.43) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Análisis Estructural I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 340/2023 133

7.44) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2023 133

7.45) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales III en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 354/2023 133

7.46) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 353/2023 134

7.47) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 352/2023 134



- 7.48) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 344/2023 134
- 7.49) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 343/2023 134
- 7.52) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 49/2023 con dedicación EXCLUSIVA. 134
- 7.53) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 134
- 7.54) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 134
- 7.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Calidad de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 135
- 7.56) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 135
- 7.57) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Calidad y Control Estadístico de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 135
- 7.58) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 135
- 7.59) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Gestión Ambiental en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 135
- 7.60) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el



	Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	135
7.61)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	135
7.62)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.63)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.64)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.65)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.66)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.67)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	136
7.68)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica I en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 33/2023.	136
7.69)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	137
7.70)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.	137



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 7.71) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Hidrología Rural en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 137**
- 7.72) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023. 137**
- 7.73) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Acuicultura I en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023. 137**
- 7.74) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Acuicultura II en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023. 137**
- 7.75) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023. 137**
- 7.76) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Producto Pesquero III en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 220/2023. 138**
- 7.77) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 221/2023. 138**
- 7.78) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 222/2023. 138**
- 7.79) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Calidad en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 223/2023. 138**
- 7.80) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 224/2023. 138**
- 7.81) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Química Analítica e Instrumental en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 225/2023. 138**



7.82) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 226/2023. 138

7.83) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 227/2023. 139

7.84) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 492/2023. 139

7.85) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 494/2023. 139

7.86) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 493/2023. 139

7.87) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Comercialización I en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2023. 139

7.88) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 498/2023. 139

7.89) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 500/2023. 139

7.90) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 501/2023. 140

7.91) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 505/2023. 140

7.92) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2023. 140



7.93) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 507/2023. 140

7.94) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 508/2023. 140

7.95) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 509/2023. 140

7.96) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 511/2023. 140

7.97) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2023. 141

7.98) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2023. 141

7.99) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 496/2023. 141

7.100) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 495/2023. 141

7.101) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 497/2023. 141

7.102) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 502/2023. 141

7.103) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 503/2023. 141



- 7.104) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Tecnología Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 504/2023. 142
- 7.105) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023. 142
- 7.108) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Gestión y Tecnología Ambiental en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023. 142
- 7.110) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 221/2023. 142
- 7.111) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Matemática para la Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 222/2023. 142
- 7.112) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023. 142
- 7.114) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 213/2023. 142
- 7.115) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 214/2023. 143
- 7.116) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 215/2023. 143
- 7.117) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 216/2023. 143
- 7.118) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el



Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023..... 143

7.119) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023. 143

7.120) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023..... 143

7.121) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 220/2023. 143

7.122) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 209/2023. 144

7.123) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 210/2023. 144

7.124) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2023. 144

7.126) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1220/2023. 144

7.127) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1221/2023. 144

7.128) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1222/2023. 144

7.129) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1217/2023. 144

7.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería



Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1218/2023. 145

7.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1219/2023. 145

7.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Seguridad en los Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1223/2023. 145

7.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1224/2023. 145

7.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1225/2023. 145

7.135) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1226/2023. 145

7.136) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Metalografía y Tratamiento de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1227/2023. 145

7.137) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1228/2023. 146

7.138) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica y Orgánica en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1229/2023. 146

7.139) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fundición de los Metales Ferrosos y No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1230/2023. 146

7.140) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1231/2023. 146



7.142)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1233/2023.	146
7.143)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1234/2023.	146
7.144)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1235/2023.	146
7.145)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Materiales no Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1236/2023.	147
7.146)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1237/2023.	147
7.147)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1238/2023.	147
7.148)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1239/2023.	147
7.149)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1240/2023.	147
7.150)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico y Cálculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1241/2023.	147
7.151)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1242/2023.	147
7.152)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1243/2023.	148



7.153) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1244/2023. 148

7.154) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1245/2023. 148

7.155) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 474/2023. 148

7.156) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Procesos Biotecnológicos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2023. 148

7.157) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2023. 148

7.158) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 477/2023. 148

7.159) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 478/2023. 149

7.161) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Circuitos II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2023. 149

7.162) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2023. 149

7.163) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 482/2023. 149

7.164) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 483/2023. 149



7.165) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2023. 149

7.166) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 485/2023. 149

7.168) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 487/2023. 150

7.180) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial I en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2023. 150

7.181) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2023. 150

7.182) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 284/2023. 150

7.183) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 285/2023. 150

7.184) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 286/2023. 150

7.186) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 287/2023. 150

7.187) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 288/2023. 151

7.188) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 289/2023. 151



7.189) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Electrónica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2023. 151

7.190) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2023. 151

7.191) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 292/2023. 151

7.192) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 293/2023. 151

7.193) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Materiales Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 294/2023. 151

7.194) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 295/2023. 152

7.195) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica III en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 296/2023. 152

7.196) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 297/2023. 152

7.197) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Resistencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 298/2023. 152

7.198) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2023. 152

7.199) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023. 152



- 7.200) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023. 152
- 7.201) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023. 153
- 7.202) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023. 153
- 7.203) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023. 153
- 7.204) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023. 153
- 7.205) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023. 153
- 7.206) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023. 153
- 7.207) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023. 153
- 7.208) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023. 154
- 7.209) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023. 154
- 7.210) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023. 154



7.211) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Gestión Industrial en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023. 154

7.212) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023. 154

7.213) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023. 154

7.214) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023. 154

7.215) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023. 155

7.216) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Materiales No Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023. 155

7.217) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023. 155

7.218) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023. 155

7.219) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023. 155

7.220) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Ingeniería Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023. 155

7.221) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023. 155



7.222) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023. 156

7.223) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023. 156

7.224) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023. 156

7.225) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023. 156

7.226) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023. 156

7.227) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 369/2023. 156

7.228) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Costos y Presupuestos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 370/2023. 156

7.229) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 371/2023. 157

7.230) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 372/2023. 157

7.231) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 379/2023. 157

7.232) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica y Orgánica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 380/2023. 157



- 7.233) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 381/2023. 157
- 7.234) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 382/2023. 157
- 7.235) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica Técnica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 383/2023. 157
- 7.236) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 384/2023. 158
- 7.237) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2023. 158
- 7.238) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 386/2023. 158
- 7.239) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 387/2023. 158
- 7.240) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Geología Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 328/2023. 158
- 7.241) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 330/2023. 158
- 7.242) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 331/2023. 158
- 7.243) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2023. 159



- 7.245) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 338/2023. 159
- 7.246) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 339/2023. 159
- 7.247) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 340/2023. 159
- 7.248) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Planificación del Transporte en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 341/2023. 159
- 7.249) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Práctica Profesional Supervisada en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 342/2023. 159
- 7.256) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023. 159
- 7.258) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 352/2023. 160
- 7.263) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 110/2023. 160
- 7.264) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica y Mecanismos en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2023. 160
- 7.267) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2023. 160
- 7.268) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Planificación de la Empresa Agropecuaria en el



Departamento de Licenciatura en Administración Rural,
 según resolución del Consejo Directivo N° 115/2023. 160

7.270) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de
 Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo
 Directivo N° 972/2023. 160

7.271) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de
 Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo
 Directivo N° 973/2023. 160

7.272) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de
 Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N°
 974/2023. 161

7.273) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería
 Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 975/2023.
 161

7.274) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de
 Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N°
 976/2023. 161

7.275) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de
 Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°
 977/2023. 161

7.276) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas,
 según resolución del Consejo Directivo N° 978/2023. 161

7.277) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Química General en el Departamento de Materias
 Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 979/2023.
 161

7.278) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el
 Departamento de Industrial, según resolución del Consejo
 Directivo N° 980/2023. 161

7.279) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de
 Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo
 N° 981/2023. 162

7.280) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la
 asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería



Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 982/2023.	162
7.281) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 983/2023.	162
7.282) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 984/2023.	162
7.283) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 985/2023.	162
7.284) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 986/2023.	162
7.285) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 987/2023.	162
7.286) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Matemática Superior Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 988/2023.	163
7.287) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 989/2023.	163
7.288) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 990/2023.	163
7.289) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 991/2023.	163
7.290) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 992/2023.	163



7.292) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 163

7.293) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 163

7.296) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.298) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.299) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Instalaciones y Máquinas Agrícolas en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.300) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.302) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Control de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.303) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Análisis de Sistemas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.304) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 164

7.306) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Gestión en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023. 165

7.324) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 373/2023. 165



7.325) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 374/2023. 165

7.326) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Energías Renovables en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 375/2023. 165

7.327) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fundición de los Metales Ferrosos y No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 388/2023 con Dedicación EXCLUSIVA. 165

7.328) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 376/2023. 165

7.329) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 377/2023. 165

7.330) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 378/2023. 166

11) Renuncias. 166

11.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Aceptar la renuncia presentada por la docente BRUSADIN, Nidia Viviana al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas. 166

11.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente ARISTIMUÑO GARAY, Danilo Evers al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía de la Empresa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial. 166

11.3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente SANCHEZ, Roque José Omar al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial. 166

11.4) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente BOURNOD, Luciano Raúl al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la



- asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Eléctrica. 166
- 11.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente SANDOVAL, Adriana Maricel al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas. 166
- 11.6) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente GONNET, Adrián Eduardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en las asignaturas Electrónica I y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica..... 167
- 11.7) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente TAURO, Alejandro Francisco al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas. .. 167
- 11.8) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente GALIANO, Ernesto al cargo de Profesor Titular en las asignaturas Electrónica Industrial y Automatización y Control Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica. 167
- 11.9) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente AGUILAR, Livio Germán al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Resistencia de los Materiales del Departamento de Ingeniería Civil. 167
- 11.10) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la docente LUCERO, Emilce Beatriz al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica. 167
- 11.11) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente CABANA, José Antonio al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Electrónica en Potencia del Departamento de Ingeniería Electrónica. 167
- 11.12) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MISKOSKI, Néstor Federico al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas de Comunicaciones del Departamento de Ingeniería Electrónica. 167
- 11.13) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MISKOSKI, Néstor Federico al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica. 168
- 11.14) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la docente MARTINEZ, Virginia Laura al cargo



	de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Industrial.	168
11.15)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la docente MARTINEZ, Virginia Laura al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial.	168
11.16)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente VERSACI, Leonardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.	168
12)	Concursos Desiertos	168
12.1)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Proyecto Final - Integración V del Departamento de Ingeniería Química.	168
12.2)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.	168
12.3)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	169
12.4)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.	169
13)	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.	169
13.1)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 1700/2022.	169
14)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).	169
15)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).	169
16)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	169
17)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).	169
18)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 173/2023 el Consejo Directivo solicita convalidar la admisión a la Licenciatura en Enología - ciclo de complementación curricular - al aspirante	



- GALDEANO ABAD, Xavier - DNI. N° 35924108 a partir del ciclo lectivo 2022..... 170**
- 19) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Presenta Proyecto de modificación de Ordenanzas N° 1735 y 1839, relacionadas con el Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas, organizadas como ciclos de complementación curricular de la UTN..... 170**
- 20) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Modificación de Resoluciones de Consejo Superior..... 170**
- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto para la implementación del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente, según Resolución N°1060/2023. 171**
- 23) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución de Consejo Directivo N°280/2023, se solicita exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Art.12inciso e) de la Ordenanza N° 1342 "Reglamento para la designación de ayudantes de trabajos prácticos de segunda en la UTN", al alumno MAXIMILIANO HAMMERLY - D.N.I. N° 37830762 para el ciclo lectivo 2023 en el Laboratorio de Energías Alternativas. 174**
- 24) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 74/2023, el Consejo Directivo solicita modificar la Ordenanza N° 1843 en sus anexo I y II, y su modificatoria Ordenanza N° 1904 correspondiente a la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos - Nivel Secundario - modalidad técnico profesional. 174**
- 25) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 99/2023 se solicita excepción a las condiciones de ingreso para el aspirante TOSSI, Hugo Mauricio - DNI N° 42051120 para cursar la carrera Licenciatura en Automatización y Control - CCC. 174**
- 26) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 112/2023 del Consejo Directivo, solicita autorizar la inscripción como medida de excepción y convalidar lo actuado académicamente por el señor PELOURSON, Aldo Cesar Daniel - DNI. N° 24148400 en la Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular..... 175**
- 27) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Por Resolución N° 502/2023 el Consejo Directivo, solicita ampliar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Logística - Ciclo de Complementación Curricular - modalidad a distancia. 175**
- 29) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1077/2022 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ing. GLIEMMO, Francisco, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional. 175**
- 31) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de Ordenanza N° 1941 - Crea la asignatura electiva**



	para las carreras de grado "Innovación abierta como herramienta de desarrollo profesional" – Modalidad virtual	175
32)	SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional respecto de la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad.	175
VI)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	176
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	176
2)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).....	176
4)	UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).	178
5)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2154/2022 del Decano para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, en la Sede de esta Facultad Regional.	181
6)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2154/2022 del Decano para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, en la Extensión Áulica Firmat.	181
7)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.....	181
8)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2023 la creación de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	181
9)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 10/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, en el ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.	181
16)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 84/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.	181



- 21) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/2023 la habilitación de la Extensión Áulica Necochea, dependiente de esta Facultad Regional..... 181
- 22) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 93/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Necochea, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas..... 182
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 182
 - 25) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 302/2023 para la implementación de dos cohortes de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Complementación Curricular-, a dictarse en los ciclos lectivos 2024 y 2026, en la Sede de esta Facultad Regional. 182
 - 26) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 303/2023 para la continuidad de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, para la realización de dos (2) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2024 y 2027, en la Extensión Áulica CRESTA. 182
 - 27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 308/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024..... 182
 - 28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 791/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, a partir de agosto de 2023 y para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 183
 - 29) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 258/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, por dos (2) ciclos consecutivos de inscripción, a partir del año académico 2024. 183
 - 31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 183



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1358/2023 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia. 184

VII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES..... 184

VIII) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. 197

-----A los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro -----

-----Actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, secretario del Consejo Superior. -----

-----El Ing. Soro saluda a todos los consejeros y consejeras. Hace referencia a la velada del 23 de agosto que reunió a todos los miembros del Consejo Superior y Autoridades Nacionales, con motivo del 75º aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional. Dice que en ese marco y el de los 40 años de la democracia considera apropiado festejar fechas tan importantes para la Patria, para la Universidad y para la Democracia de la querida Argentina. Indica que el secretario del Consejo Superior leerá a continuación un documento, que es una propuesta que se hizo el día 23 de agosto y que tomó forma y se preparó en la reunión de decanos. No es un tema de los que generalmente se abordan, sino que tomaron esa decisión, debido al tiempo por el que se encuentra atravesando el país y como lo están viviendo con respecto a algunas opiniones de la Universidad Pública. Nombraron algunos decanos de las distintas comisiones para elaborar ese documento, el cual quieren poner a consideración de ese



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

plenario, para ver si puede ser votado por unanimidad y si hay algún consejero quiere agregar algo u opinar al respecto entonces podrán hacerlo al final de la sesión de modo de poder aprobarlo al final de esa reunión de Consejo Superior. -----

-----El Ing. Rosso dice que va a proceder primero a dar lectura del documento y luego se va a poner a consideración de cada uno de los consejeros y consejeras para que en el transcurso de la sesión cuenten con tiempo de leerlo y de generar las propuestas de modificaciones o ratificación y sobre el final darían tratamiento efectivo a ese comunicado. El Ing. Soro agrega que el documento es de carácter institucional, por lo tanto, todos los representantes gremiales, de los sectores no docentes, estudiantiles y docentes de las distintas agrupaciones, los distintos gremios pondrán en su propio documento la percepción que tienen como gremio ante esa situación, pero quiere aclarar que ese comunicado corresponde al cuerpo máximo del organismo de gobierno de la UTN. El Ing. Rosso lee el Comunicado N ° 1 /2023 que va a emitir el Consejo Superior de la UTN: “A 75 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional, origen de la UTN concebida para formar profesionales para la industria y el desarrollo nacional a través de investigaciones aplicadas y pensada para la inclusión de la clase trabajadora que hasta ese momento no tenía acceso a la educación universitaria, el Consejo de la Universidad Tecnológica Nacional se manifiesta y reafirma su compromiso indeclinable con la educación pública libre sin aranceles y en post de una investigación al servicio del desarrollo de una nación soberana. La sociedad argentina se encuentra atravesando un nuevo proceso electoral que concluirá la elección de sus representantes y fundamentalmente en la implementación de un programa de gobierno para el próximo periodo. Indudablemente nuestro país convive con dificultades económicas y sociales complejas que son propias y otras que son parte del contexto regional y global. Ello



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vuelve necesario extremar los esfuerzos para comprender, reflexionar y gestar estrategias que permitan superar y amortiguar los impactos negativos de estas dificultades en la sociedad, por eso reafirmamos que es deber indelegable del estado invertir en educación, ciencia, tecnología e investigación como recursos estratégicos para la industrialización de la nación que permitirá condiciones dignas de trabajo y una mejor calidad de vida para la población. La educación superior en tanto derecho humano e igualador social, es una herramienta clave para problematizar y contrarrestar la realidad imperante. La inversión del Estado Nacional en la Universidad Pública y en la educación general de nuestra sociedad es parte de la solución, no es parte del problema. Nuestro país posee 135 años de tradición en educación pública y obligatoria. La educación no es un bien de consumo ni un servicio, es un derecho. Los discursos que pretenden recortar el estado no son nuevos, la novedad radica en su mayor exaltación y virulencia que no tienen arraigo ni consenso en la sociedad argentina actual. Para imponerse esta visión parcializada necesita desacreditar y erosionar la credibilidad y sembrar desconfianza poniendo bajo sospecha a la totalidad del sistema público. En este sentido creemos necesario señalar la gran contradicción o las recomendaciones de los organismos internacionales como la UNESCO sobre desarrollo sostenible de las Naciones. Durante 75 años la UTN, desde una red de 30 sedes que impactan en todas las economías regionales e integradas en el Sistema Nacional Universitario y de Ciencia y Tecnología, ha formado profesionales que radican su labor en el sector productivo y ha realizado investigación y transferencia. Todo esto ha sido posible por la inversión que hace la sociedad en su conjunto, es innegable que si no hay inversión estatal no habrá impacto positivo en la creación de nuevos e innovadores empleos, generación de productos, servicios y crecimiento económico. Convocamos a toda la Comunidad Universitaria a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

continuar el camino de la reflexión y de la construcción de la universidad que queremos en el país que anhelamos.” El Ing. Rosso indica que lo leído corresponde al texto completo de la redacción inicial del comunicado y que seguidamente va a ser puesto a disposición de cada uno de los consejeros y consejeras a través del grupo de WhatsApp que comparten, para que en el transcurso de la reunión cada uno lo pueda leer, sugerir modificaciones o cambios y tratarlos sobre el final de la misma. -----

-----El Ing. Rosso señala que rectorado y el Consejo Superior han recibido por parte de la Asociación Docente Universitaria Tecnológica (ADUT) una placa en conmemoración del 75º aniversario y también a través de la Facultad Regional San Nicolás, por ese motivo van a convocar al secretario gremial Marcelo Cordero, en primer lugar y al decano y vicerrector de la Facultad Regional San Nicolás y de la UTN Ing. Avetta, para que hagan entrega de las placas. El Ing. Soro lee el texto de la primera placa:” En conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la Universidad Obrera Nacional creada por el Gral. Juan Domingo Perón. Asociación de Docentes de la UTN. (ADUT) Federación de Docentes de la Universidades, (FEDUN) Confederación general del trabajo (CGT). Buenos Aires, 19 de agosto del 2023.” El Ing. Soro lee el texto de la segunda placa recibida: “La Facultad Regional San Nicolas en reconocimiento a la UTN por sus 75 años de compromiso inquebrantable con los valores sociales que forjaron su origen. 19 de agosto del 2023. UTN San Nicolás” El Ing. Soro dice que la noche anterior en el evento del 75º aniversario, se le entregó a la UTN, una placa de parte del Ministerio de Educación. El Ing. Soro agradece todos los reconocimientos recibidos. -----

I) APROBACION DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE CONSEJO SUPERIOR.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario la aprobación del Acta de la tercera reunión ordinaria del corriente año. Resulta aprobada por unanimidad. -----



II) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2) **DASUTEN: Mociones del Claustro No Docente para la modificación parcial de los artículos 25°, 30°, 54° y 55° del Estatuto de DASUTEN - Resolución N° 44/2022 del Consejo de Administración.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 3) **WOLHENDLER, DANIEL: Eleva Proyecto de Resolución en homenaje al Dr. Raúl Alfonsín, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta lee el artículo primero del proyecto de resolución: “Disponer la colocación de una placa conmemorativa en el salón Juan Sábato del rectorado de la Universidad en homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín con la siguiente leyenda: “En los 40 años de la recuperación democrática y por su aporte para instaurar la Universidad reformista al padre de la democracia Dr. Raúl Ricardo Alfonsín”. Señala que esa placa se colocaría en la próxima o en la siguiente reunión de Consejo Superior. Se somete a consideración. Resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 1188/2023**. -----

-----El señor Wolhender saluda al Consejo Superior y dice que sus palabras nacen desde su subjetividad y como militante popular y militante de la Unión Cívica Radical desde el año 1982. Dice que empezó su militancia política siendo estudiante secundario y escuchando al doctor Alfonsín allá por el mes de julio del año 1982, en la Federación de Box y desde esa misma subjetividad plantea algunas objetividades y el porqué del homenaje, que no solo que es el inicio del homenaje, sino el comienzo serie de homenajes a la figura de doctor Alfonsín, a su figura democrática y su importancia en la Universidad Argentina. Señala que ese es el sentido, no solo como padre de la democracia sino su importancia en todo lo que es la universidad actual, no solo en la Universidad Tecnológica sino todas las universidades nacionales. Recuerda que en el año 1983 y a poco de asumir, el Dr. Alfonsín firma los decretos de normalización del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistema Universitario y también instaura los concursos docentes y no docentes. Señala que seguramente algunos recordarán los momentos de zozobra que llegarían al final de su gobierno, pero en el inicio de su gobierno firmó esos decretos y además siempre que se escucha hablar de la Reforma Universitaria y su complemento, como la gratuidad de la enseñanza, la reforma del año 1918 y la gratuidad del sistema universitario instalado por el gobierno de general Perón. Dice que se debería tener en cuenta, que la reforma universitaria y la gratuidad no reinaron continuamente en Argentina desde el año 1918 en las universidades ni se rigieron por la reforma ni todo el tiempo fueron gratis. La dictadura instauró el arancelamiento universitario y fue Alfonsín, en diciembre del año 1983 quién restauró la reforma Universitaria, los principios de la Reforma los principios reformistas en la universidad y quitó el arancelamiento instaurado por la por la dictadura militar. Dice que el homenaje está dirigido a sus tareas y a sus logros en el sistema universitario y reitera que se ha presentado un proyecto para poner un busto del doctor Alfonsín que aún no han podido conseguir, pero en el que seguirán insistiendo, pero como inicio del homenaje con una placa, es el sentido de esa aprobación que ha hecho ese Consejo Superior. El Prof. Gutiérrez señala que la votación por la aprobación de la placa en homenaje al Dr. Alfonsín por unanimidad es muy merecida. Como representante del claustro no docente, como gremio no docente ellos sienten eterno agradecimiento Dr. Alfonsín. Dice que la Universidad Tecnológica fueron primera en incorporar a los trabajadores no docente al Consejo Superior, algo no menor y fue el Ing. Recalcati que en ese momento era el rector normalizador de la universidad. Cree que desde ese momento la UTN tuvo un crecimiento que no lo tuvo hasta las épocas de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner. Le parece que es altamente reconocido y recuerda que el DÇr. Alfonsín fue el segundo Honoris Causa en la historia de la UTN, que se otorgó por



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

unanimidad del Consejo Superior. Señala que es un reconocimiento que viene desde hace tiempo y le parece que, en ese 40º aniversario de la democracia, junto con el pueblo argentino, es altamente reconocido y el personal No docente además de estar agradecido apoya por unanimidad ese reconocimiento. El señor Vera dice que apoya el proyecto, pero aclara que su historia particular y militante siempre choca cuando escucha que el único padre de la democracia fue el expresidente Dr. Alfonsín. Señala que probablemente haya sido un dirigente político que haya hecho mucho por ser uno de los padres de la recuperación de la democracia. Dice que particularmente quiere dejar manifestado eso en honor a su historia familiar y también a las 30.000 compañeras y compañeros detenidos desaparecidos que fueron gran parte de la lucha por la democracia y no a partir de Malvinas sino a partir del 25 de marzo de 1976, así como también de los movimientos populares, de movimientos estudiantiles, sindicales. Cree que todos los que en algún sentido pusieron el cuerpo, son padres de la democracia, por eso es por lo que no está de acuerdo con que siempre se nombre al Dr. Alfonsín como padre de la Democracia. Fue un presidente electo por la voluntad popular. Los padres y las madres de la democracia fueron muchos, pero de todas maneras considera muy justo el recuerdo de la figura del Dr. Alfonsín y votó en forma positiva por su homenaje. -----

-----El Ing. Rosso dice que ha quedado pendiente de esa secretaría de Consejo Superior, la recepción de una placa, que representa a la Asociación del Personal de la Universidad (APUTN). Le solicita al señor Norberto Gutiérrez y a quien considera para hacer la entrega de la misma al señor rector. El Ing. Soro lee el texto de la placa: “APUTN tiene el honor de homenajear en su 75º aniversario a la Universidad Obrera Nacional, hoy Universidad Tecnológica Nacional. En ella se encarna desde sus orígenes el espíritu



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del ascenso y la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la búsqueda del desarrollo tecno productivo de a Nación. Cada 19 de agosto, de 1948-2023”. -----

- 4) Mazza, ALBERTO MARIO: Eleva proyecto de resolución mediante el cual considera comprendidos en el artículo 1º de la Ley 14473 todos los servicios prestados por los consejeros Estudiantiles y Graduados en el Consejo Superior Universitario, los Consejos Académicos y los Consejos Departamentales, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta lee la parte resolutive: Artículo 1º) considerar comprendido en el artículo primero de la Ley 14473 todos los servicios prestados por los consejeros estudiantiles y graduados en el Consejo Superior Universitario, los consejos académicos y los consejos departamentales. Artículo 2º) Los servicios mencionados en el artículo anterior se reconocen a los fines de los dispuestos en los Artículos 40º y 41º de la Ley 14473. Artículo 3º) Derogar las resoluciones N° 905/1993 y 158/1995. Artículo 4º. De forma. El Ing. Avetta da lectura de los considerandos que dice “De acuerdo con el Artículo 41º de la Ley 14473 se consideran a los efectos de las bonificaciones por antigüedad, todos los servicios no simultáneos de carácter docente conforme con la definición del Artículo 1º debidamente certificado, prestados en jurisdicción nacional, provincial o municipal o en establecimiento adscripto a la enseñanza oficial. Señala que lo leído tiene que ver porque por las resoluciones N° 905/1993 y 158//1995, los consejeros en Consejo Superior, Consejo estudiantil, Consejo Superior Universitario, Consejos académicos, Consejos departamentales de los representantes estudiantiles en esos consejos, al momento de iniciar actividad docente se les reconocía antigüedad. El mismo criterio y en el mismo sentido es la presentación del consejero Alberto Lanza, para que se incluya a los consejeros graduados ante esos mismos consejos: Superior, Académico y Departamentales y en ese sentido se establece una derogación de las



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

resoluciones N^a 905/1993 y 158/1995 y se dicta una nueva resolución que incluye a los dos claustros como representantes consejeros en los tres consejos. Se somete a consideración. Resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 1189/2023**. -----

-----El señor Lanza, conectado por zoom, felicita a la UTN por su aniversario, Con respecto al proyecto indica que tiene la intención de equiparar derechos con respecto a los docentes que han sido consejeros alumnos. En la actualidad un alumno que es consejero graduado, si tiene el antecedente formalmente, tiene los mismos derechos y el artículo 1º) de la ley dice: “Se considera docente a los efectos de esta ley quién imparte, dirige, supervisa u orienta la educación general y la enseñanza sistematizada, así como a quién colabora directamente en esas funciones con sujeción a normas pedagógicas y reglamentaciones del presente estatuto”. Dice que por lo tanto la actividad que ellos realizan en los consejos está relacionada con eso, lo hacen los alumnos, los hacen los graduados y lo hacen los docentes. Es algo muy importante para todos los seres reconocidos como tales. Agradece a ese Consejo Superior por la aprobación. -----

2) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita declaración de Interés Académico e Institucional al XVI Congreso de Ingeniería Industrial "COINI 2023" a realizarse en sede de esa Facultad Regional del 1º al 3 de noviembre de 2023.**

Resolución N° 1190/2023. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita declaración de Aval Institucional al Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial a realizarse en sede de esa Facultad Regional los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.**

Resolución N° 1191/2023. -----

- 18) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto para declarar de interés académico el IX Encuentro de Bibliotecas Utenianas, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en Rectorado**



y Facultad Regional Haedo, respectivamente, en el marco del 75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional.

Resolución N° 1280/2023. -----

- 19) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional de los JUEGOS DEPORTIVOS TECNOLÓGICOS “75 ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL”, que se llevarán a cabo en la localidad de CHAPADMALAL, Provincia de Buenos Aires desde el 11 al 16 de octubre del corriente año.

Resolución N° 1281/2023. -----

- 20) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional respecto de la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad.

Resolución N° 1282/2023. -----

- 25) GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; RAMOS, MARCOS EZEQUIEL: Solicitan declaración de interés del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC XV), a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 26 al 29 de septiembre de 2023.

Resolución N° 1285/2023. -----

- 8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 88/2023, 89/2023, 153/2023, 154/2023 y 155/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía y la suspensión de los procesos de evaluación por Carrera Académica de diversos docentes.

Resolución N° 1192 a 1196/2023. -----

- 9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 138/2023, 191/2023, 192/2023, 193/2023, 194/2023, 195/2023, 196/2023, 197/2023, 198/2023, 199/2023, 200/2023, 201/2023, 202/2023, 203/2023, 204/2023, 205/2023, 206/2023, 207/2023, 208/2023 y 209/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía de diversos docentes.

Resolución N° 1197 a 1216/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 556/2023 a 564/2023 y 566/2023 a 567/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias docentes.**

Resolución N° 1217 a 1227/2023. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 412/2023 y 415/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias por cargos de mayor jerarquía de diversos docentes.**

Resolución N° 1228 a 1229/2023. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva Resoluciones de Consejo Directivo N° 309/2023 a 342/2023; 344/2023 a 346/2023 y 349/2023 a 359/2023 solicitando al Consejo Superior el otorgamiento de licencias docentes de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Materias Básicas, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Metalúrgica.**

Resolución N° 1231 a 1279/2023. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva Resolución del Decano N° 5585/2023 relativa a la suspensión de los procesos de evaluación por Carrera Académica por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel ROSACE.**

Resolución N° 1286/2023. -----

- 14) **GUTIERREZ, NORBERTO R.: Solicita al Consejo Superior el tratamiento de la cesantía del agente No Docente Gonzalo Andrés Barrionuevo de la Facultad Regional Del Neuquén.**

- 23) **RAMOS, MARIA ALBA: Solicita la nulidad de la Resolución N° 884/2023 del Decano de la Facultad Regional del Neuquén.**

Se retira del Orden del Día. -----

-----El Ing. Avetta dice que el punto N° 14 se encuentra asociado al punto N° 23. Que fue analizado por los miembros de la Comisión, también estuvo presente el decano de la Facultad Regional del Neuquén, el Ing. Liscovsky, y han llegado a un despacho. El Ing Avetta lee el despacho: “Remitir las actuaciones a la Facultad Regional del Neuquén a



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

fin de que: a) el Consejo Directivo de tratamiento al recurso, reconsideración presentada por el Sr. Barrionuevo mediante carta documento. b) se disponga el dictado del acto administrativo pertinente que suspende en forma transitoria los efectos de la Resolución de decano N° 804/2023. c) se disponga el dictado de un acto administrativo pertinente a la suspensión del llamado concurso dispuesto por Resolución de decano N° 884/2023 hasta tanto se resuelva la situación del agente. d) se agregan al expediente las constancias aportadas por la entidad gremial APUTN. Señala que es despacho de la comisión el giro de las actuaciones a la Facultad Regional del Neuquén con esas consideraciones. El consejero Gutiérrez dice que quiere agradecer a ese Consejo Superior. Señala que el día anterior han tenido una charla amena y sincera con el decano de la Facultad Regional del Neuquén y quiere agradecerle y que sepa todo ese Consejo Superior que están en conversaciones, en diálogo y que resultado de esa charla fue muy buena y fructífera. Desea que todo resulte de la mejor manera. -----

15) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Expte. N° 411/2023 - Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Juan José Stivanello contra la Resolución N° 220/2023 de Consejo Directivo, que resuelve no prorrogar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente.

-----El Ing. Avetta lee la parte resolutive del proyecto de resolución: “Desestimar el recurso jerárquico Interpuesto por el ingeniero Juan José Stivanello contra la resolución del Consejo directivo de la facultad regional Paraná número 2020/2023 que rechaza la prórroga de la licencia solicitada por el docente, es decir mantiene el mantiene firme la resolución de la facultad regional Paraná. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1230/2023.** -----

21) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Solicita autorización para ausentarse del país desde el 30 de agosto al 08 de septiembre de 2023 con motivo de desarrollar actividades en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Tecnológica de Honduras y el Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nacional de Decanas/os de Ingeniería de Honduras; y desde el 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023 a los fines de participar en el Foro Mundial de Educación de Ingeniería, WEEF&GEDC 2023 en el Instituto Tecnológico de Monterrey de Nuevo León, México y desarrollar actividades en la Universidad de Harrisburg para Latinoamérica en Panamá.

Resolución N° 1283/2023. -----

- 27) CARRERE, ALEJANDRO: Solicita autorización para ausentarse del país desde el 8 y el 22 de octubre del corriente año para participar del XI Congreso Internacional de Emprendimiento e Innovación, organizado por la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) en la ciudad de Lisboa, Portugal, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad Regional Paraná.**

Resolución N° 1287/2023. -----

- 22) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Gustavo Adán Rinaldi contra la Resolución de Consejo Directivo N° 141/2023.**

----- El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de Comisión, que dice “Luego del análisis de las actuaciones se advierte que el mismo fue elevado al Consejo Superior por el presentante, y en ese sentido dado el Reglamento Interno del Consejo Superior, aprobado por Ordenanza N° 1781 que establece en su Artículo 60°, que el ingreso de temas debe ser formalizado por la facultad regional y/o los consejeros superiores. La Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos propone la devolución del expediente, y solicita a la Facultad Regional Trenque Lauquen la remisión de las actuaciones en la forma de estilo. Se somete a consideración el **Despacho** de Comisión. Resulta aprobado. -----

- 24) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicita modificación de inciso e) ítem 12 del Anexo de la Resolución 896/2023 “CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA BECAS DE INICIACION A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

NACIONAL PARA PROFESIONALES DE RECIENTE GRADUACIÓN Y ESTUDIANTES AVANZADOS”.

----- El Ing. Avetta señala que se detectó un error y se debe modificar la resolución oportunamente dictada por el Consejo Superior en virtud que se había indicado la contratación de un seguro por ART y en realidad corresponde la contratación mientras dure la beca con un seguro de accidentes personales, por lo tanto pasa a dar lectura de del proyecto de resolución que dice “Artículo 1º: Modificar el Artículo 2º Inciso e) del Anexo 1 de la Resolución N° 896/2023 que, establece las condiciones generales y particulares para la beca de iniciación a la docencia en la Universidad Tecnológica Nacional para profesionales de reciente graduación estudiantes avanzados, el cual quedará redactado la siguiente manera: “e) La UTN garantizará a los becarios una cobertura de seguro por accidentes personales que se ajustará al plazo de vigencia de cada beca”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1284/2023**. -----

III) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa señala que respecto del repositorio institucional abierto hay un informe que se resume a que la cantidad de objetos digitales depositados en julio fue un total de 5.803, la cantidad de visitas al sitio ascienden a 1.670.000 el cual es un valor en crecimiento. Y en relación con la Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual informa que hay cinco facultades regionales, Delta, Haedo, La Plata, Mendoza y San Francisco



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con seis patentes presentadas, ocho software depositados y protegidos, y dos modelos de utilidad presentada. -----

- 2) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa dice que el secretario Ing. Olivo luego dará el informe junto con los otros puntos de la Secretaría. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución mediante la cual se designa al jurado para evaluar al postulante a ocupar el cargo de Director/a regular del Centro de Doble Dependencia CITQ-CONICET F.R. CÓRDOBA.**

Resolución N° 1288/2023. -----

- 4) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución Certificación de actividades en I+D+i para beneficiarios Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano, en articulación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

Resolución N° 1289/2023. -----

-----El Ing. Staffa señala que ese tipo de becas requiere una contraprestación en áreas de investigación o de extensión Universitaria y por eso también se propone tratar junto con el punto 14), ambos con despacho favorable. -----

- 14) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución de certificación de actividades en extensionismo para beneficiarios del Programa Nacional de Becas Manuel Belgrano, en articulación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.**

Resolución N° 1345/2023. -----

- 5) **Con dictamen del Consejo Asesor**



- 5.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución Creación Grupo UTN denominado de Investigación en Química y Ambiente - GICA, con sede en Facultad Regional Concepción Del Uruguay. Directora propuesta: Docente investigadora María del Carmen GARCIA y Vicedirectora propuesta: Docente investigadora Valeria CORNE.**

Resolución N° 1290/2023. -----

- 5.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución Cambio de Director Grupo UTN denominado Grupo de Energía, Materiales y Sustentabilidad - GEMyS. Directora saliente: Docente investigadora Norma DE CRISTOFARO. Director propuesto: Docente investigador Gustavo MENENDEZ.**

Resolución N° 1291/2023. -----

- 5.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto Resolución Cambio de Director (WILL) y Vicedirector (GOTAY SARDIÑAS) Grupo UTN denominado Grupo de Investigación en Tecnologías Informáticas Aplicadas - GITIA, con sede en Facultad Regional Tucumán.**

Resolución N° 1292/2023. -----

- 5.4) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyecto de Resolución Incorporaciones al Reglamento del Docente Investigador de UTN (ORD. N° 1341)**

Resolución N° 1293/2023. -----

6) Con dictamen del Comité de Becas

- 6.1) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Hugo Antonio PIPINO de la FR San Francisco.**

Resolución N° 1294/2023. -----

- 6.2) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. María Yanela PAREDES de la FR Delta.**

Resolución N° 1295/2023. -----



- 6.4) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Marcos Adrián ASTORGA por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 3/17.

Resolución N° 1297/2023. -----

- 6.5) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Carlos Ariel DÍAZ por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 11/15.

Resolución N° 1298/2023. -----

- 6.6) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Ing. Ana Laura DIEDRICHS por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 6/11.

Resolución N° 1299/2023. -----

7) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 7.1) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERRADO).

Resolución N° 1300/2023. -----

- 7.2) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RETAMAL).

Resolución N° 1301/2023. -----

- 7.3) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARBALLO).

Resolución N° 1302/2023. -----

- 7.4) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a



Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CERROTTA).

Resolución N° 1303/2023. -----

7.5) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA).

Resolución N° 1304/2023. -----

7.6) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de reemplazo de integrantes en Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (AGÜERA).

Resolución N° 1305/2023. -----

7.7) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (CHOQUE ALDANA).

Resolución N° 1306/2023. -----

7.8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (SANABRIA) y designación de Director (CYMBERKNOP) y de Co-Director de Tesis (MONZÓN).

Resolución N° 1307/2023. -----

7.9) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SAVARINO) y designación de Directora (HEREDIA) y de Co-Directora de Tesis (BÁLSAMO).

Resolución N° 1308/2023. -----

7.10) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RAMOS FIGUEROA) y designación de Director (AIASSA MARTÍNEZ) y de Co-Director de Tesis (ARRÚA).

Resolución N° 1309/2023. -----



7.11) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CEROCCHI) y designación de Director (LASORSA) y de Co-Director de Tesis (VERSACI).

Resolución N° 1310/2023. -----

7.12) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SCHMIDT) y designación de Directora (BOLADO RODRÍGUEZ) y de Co-Directoras de Tesis (DAGNINO y PILA).

Resolución N° 1311/2023. -----

7.13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Computación (CÉSARI) y designación de Director de Tesis (PÉREZ).

Resolución N° 1312/2023. -----

7.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RAMEAU RIBEIRO) y designación de Director de Tesis (MIHURA).

Resolución N° 1313/2023. -----

7.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VAGLIENTE) y designación de Directora de Tesis (CARPINETTI).

Resolución N° 1314/2023. -----

7.16) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (RADVAN) y designación de Director de Tesis (JACOB)

Resolución N° 1315/2023. -----

7.17) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (THALER) y de designación de Director de Tesis (GEWALD) y de Co-Director (PHILIPP).



Resolución N° 1316/2023. -----

- 7.18) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (HOFMEISTER) y designación de Director de Tesis (JACOB)

Resolución N° 1317/2023. -----

- 7.19) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (LETTE) y designación de Director de Tesis (FAUßER).

Resolución N° 1318/2023. -----

- 7.20) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (ZANETTI) y de designación de Director de Tesis (GRINNINGER) y de Co-Director (ENGEL).

Resolución N° 1319/2023. -----

- 7.21) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ALVARADO DOMÍNGUEZ) y designación de Directora (VEGETTI) y de Co-Director de Tesis (GONNET).

Resolución N° 1320/2023. -----

- 7.22) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORONEL) y designación de Directora (DE MARCO) y de Co-Director de Tesis (DENNET).

Resolución N° 1321/2023. -----

- 7.23) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BORDÓN) y designación de Director (JIMÉNEZ) y de Co-Director de Tesis (WILL).

Resolución N° 1322/2023. -----



7.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (LOI) y designación de Director (FRANCK COLOMBRES) y de Co-Directora de Tesis (ZAMORA RUEDA).

Resolución N° 1323/2023. -----

7.25) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SCARAFÍA) y designación de Director de Tesis (COGNO).

Resolución N° 1324/2023. -----

7.26) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ZEMO) y designación de Director de Tesis (BARONIO).

Resolución N° 1325/2023. -----

7.27) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1327.

Ordenanza N° 1968. -----

7.28) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1326.

Ordenanza N° 1969. -----

7.29) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, aprobado por Ordenanza N° 1337.

Ordenanza N° 1970. -----

7.30) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, aprobado por Ordenanza N° 1336.



Ordenanza N° 1971. -----

- 7.31) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa, aprobado por Ordenanza N° 1472.

Ordenanza N° 1972. -----

- 7.32) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** solicitud de creación de la carrera de Especialización en Bioeconomía aplicada a la Agroindustria.

Ordenanza N° 1973. -----

- 7.33) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Bioeconomía aplicada a la Agroindustria.

Resolución N° 1326/2023. -----

- 7.34) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de actualización del comité académico y el comité asesor de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Resolución N° 1327/2023. -----

- 7.35) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de ampliación del comité académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1328/2023. -----

- 7.36) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.

Resolución N° 1329/2023. -----

- 7.37) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1330/2023. -----



7.38) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1331/2023. -----

7.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docente (PARIANI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1332/2023. -----

7.40) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (MAGGIOLINI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad presencial.

Resolución N° 1333/2023. -----

7.41) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: (FR Cabecera), DELTA, MENDOZA, RECONQUISTA, SAN FRANCISCO Y SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (MAGGIOLINI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia.

Resolución N° 1334/2023. -----

7.42) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de incorporación de docente (BERNARD) para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1335/2023. -----

7.43) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (SANGOI) para la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.

Resolución N° 1336/2023. -----

7.44) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (BRAVO) para la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1337/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.45) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado “Gestión de Pavimentos”.

Resolución N° 1338/2023. -----

7.46) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Ergonomía en Salud y seguridad ocupacional”.

Ordenanza N° 1974. -----

7.47) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Sistema de Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional”.

Ordenanza N° 1975. -----

7.48) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Transición energética en Argentina”.

Ordenanza N° 1976. -----

7.49) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación de la actualización curricular del Curso de Posgrado "Propiedades mecánicas", para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1977. -----

8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto Resolución Programa de Análisis de Deserción Estudiantil para la Reinserción Académica y/o Inserción Laboral.

-----El Ing. Staffa dice que el proyecto es un análisis estadístico en el cual se hacen entrevistas telefónicas, y se van relevando distintos datos que permiten orientar cursos de formación profesional para los estudiantes que no se reinsertaron en ninguna carrera puedan tener una salida a través de esos cursos. Señala que hay un software



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desarrollado y una experiencia en la Facultad Regional Córdoba, la cual se quiere extender y poner a disposición de toda la Universidad. El Ing. Macaño dice que efectivamente han comenzado a probar el mecanismo de consulta a la población estudiantil, porque les ha costado obtener información de los alumnos que han dejado de estudiar. Por lo tanto, van a tener resultados que quedarán a consideración del Consejo de cómo ha ido el proyecto que se irá ajustando con el tiempo y por eso plantean la propuesta al resto de las facultades. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1339/2023**. -----

**9) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto de Resolución Creación Unidad de Asistencia
Tecnológica (UAT)**

-----El Ing. Olivo señala que están trabajando en armar una Unidad de Asistencia Técnica en cuatro verticales concretas, denominadas “HUB”, una tiene que ver con la inteligencia artificial, otra con telecomunicaciones y del tendido que está desplegando la Argentina de fibra óptica a través de las provincias, con lo cual entienden que las facultades pueden ser protagonistas, y la idea es hacer una formación general para el personal, y no quedar afuera en aquellas provincias que tienen la oportunidad de participar. La otra línea tiene que ver con ciberseguridad, que actualmente se está padeciendo sobre todo en el Estado, por eso cree que la UTN puede posicionarse y ser un proveedor importante en términos de asistencia. Y la cuarta línea es en relación con “Data Science”, ya que las nuevas tecnologías van a una velocidad mucho más rápida que puede tener la formación actual en las carreras de grado, para eso está el extensionismo junto con vinculación y también el área de TIC’s para complementar esa formación y tratar de achicar esa brecha que muchas veces hay entre la demanda que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tiene el sector privado respecto a la respuesta que dan como Universidad. Se pone a consideración. Resulta aprobado **Resolución N° 1340/2023**. -----

**10) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto de Resolución Segunda Cohorte del Programa de
Formación "Argentina Programa 4.0" durante segundo semestre
2023.**

-----El Ing. Olivo manifiesta que en la primera etapa formaron a veinte mil personas en un programa de “Economía del Conocimiento”, enunciado en su momento por Sergio Massa para formar setenta mil programadores, de los cuales la UTN formó veinte mil, que estuvieron por encima de la media en términos de la finalización de la formación. Participaron en un principio las trece facultades que tienen la especialidad de Ingeniería en Sistema, en donde concurrieron más de quinientos docentes, y asimismo se está por cerrar la segunda etapa de Argentina Programa, que es para capacitar a catorce mil personas más que el segundo trayecto formativo de ese primero, pero ya el objetivo es que participen las treinta regionales que tengan la especialidad de Ingeniería en Sistema y aquellas que tengan la Tecnicatura en Programación. Aclara que aquellas facultades que no tengan ninguna de las dos, que son una o dos, la idea es asistirles con profesional de otra facultad pero que la participación y los producidos propios se lo lleve la facultad. Dice que es un programa federal, como lo es la UTN, y que el impacto que ha tenido el programa en el territorio es muy fuerte, por eso quiere agradecerle a la Facultad Regional Buenos Aires a través del decano Guillermo Oliveto y a Gaspar Cena decano de la Facultad Regional Villa María, a través del Ing. Matías Cassani, así como también al Ing. Alejandro Toffolo y a todas las personas que estuvieron trabajando y dando su aporte para ese programa. Luego van a compartir la cantidad de gente que ha hecho comentarios y crean que hay gente ya trabajando a raíz de esa formación que están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

haciendo. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1341/2023**. El Ing. Oliveto agrega a lo que a lo que decía Federico Olivo, que la iniciativa Argentina Programa fue muy interesante para la UTN, pero cree que podrían avanzar también en incluir a la especialidad electrónica, porque es una carrera en la que está descendiendo la matrícula, y cuando se habla de programación, e incluso de Inteligencia artificial se piensa en sistemas, cuando por ejemplo en la regional tienen al grupo de Inteligencia artificial robótica que cumplió treinta años de vida, creado en el departamento de electrónica y funcionando en ese mismo departamento, es decir que se programa tanto, o más que en sistemas. Opina que también ayudaría a sostener la matrícula de electrónica e incluso hacerla crecer, involucrando a las facultades, no solo que tengan tecnicatura en programación sino también a las de electrónica, y cree que eso sería un giro interesante para el programa. -----

**11) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto Resolución Programa "UTN Emprende 30" Secretarías de
Cultura y Extensión de FR San Rafael y de Rectorado.**

-----El Ing. Olivo dice que cada facultad está trabajando en emprendimientos, ya que tienen la visión de que en Argentina actualmente hay capacidad y talento en los estudiantes y graduados, por eso hay muchos espacios que están desarrollando emprendedorismo, pero muchas veces no están en el radar unos con otros, por lo tanto, se va a hacer en el año en curso un evento en Los Reyunos, San Rafael Mendoza, el cual agradece al decano que no los asiste y apoya para que puedan realizarlo. La idea es una convocatoria a todos los estudiantes, graduados y docentes que tengan algún proyecto concreto en el que estén trabajándo, para armar una agenda donde se van a hacer presentaciones “speech” y premios para aquellos que puedan mostrar lo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hacen, y luego el compromiso desde extensión es que si hay algún proyecto que marque la diferencia darle asistencia económica financiera para que esa persona pueda desarrollarlo. Primero deben identificar dónde están los talentos a través de su desarrollo y posteriormente acompañarlo y hacer que se potencie para que pueda convertirse en una empresa que genere trabajo y dar valor agregado desde la propiedad intelectual. Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1342/2023**.

**12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto de Resolución Declaración de Interés Académico e
Institucional "Primer Foro Internacional de Inteligencia Artificial" -
FIIA- Organizado en forma conjunta con la FR Córdoba y la
Secretaría de Cultura y Extensión de Rectorado.**

-----El Ing. Macaño invita al Cuerpo al Foro Internacional de Inteligencia Artificial los días 30 y 31 de agosto a realizarse en Córdoba, dice que se va a transmitir en vivo por YouTube, por lo tanto, si están interesados pueden escuchar a los panelistas de nivel nacional e internacional que van a participar. La idea es comprender cuál es el impacto de esa tecnología en dos grandes áreas, la educativa que es lo que les compete y el área de la empleabilidad, es decir no va a ser un foro de características técnicas o conceptos de cómo implementarlo, sino como afecta a la educación y a la empleabilidad. Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1343/2023**.

**13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto de Resolución Implementación del Proyecto "Democracia
es Cultura".**

-----El Ing. Olivo señala que en el marco los 40 años de la Democracia desde el área de Cultura, que dirige Pablo Lassave, están haciendo actividades para las facultades donde la idea es poder contar lo que significan los 40 años democracia. Por otro lado, comenta sobre el punto referido al programa de Inserción Laboral, y dice que con la Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Cuenca Plestch y Sebastián Sosa se hizo una prueba piloto del programa y buscaron mil estudiantes que habían dejado la universidad, que no tenían legajo, que hicieron el ingreso y cursaron en los años 2021 y 2022, y saber cuales fueron las consecuencias de haber dejado. Señala que hicieron una encuesta con una socióloga, se puso una componente académica, una de bienestar estudiantil y la parte de extensión, y ya tienen el resultado de mil ex estudiantes donde a través de un tablero de Power BI se están generando los resultados, y lo sorprendente es que se bajó el programa a nivel nacional y ya hay veinte facultades que están haciendo lo propio con la misma encuesta, lo cual les va a poder permitir ver qué comportamiento tienen si hay algún común denominador por región, o saber que lleva a dejar de estudiar. Dice que esa prueba les va a dar mucha información porque la idea es con esos datos diseñar políticas públicas de trabajo, el área de extensionismo hará lo propio para hacer y formar a esa persona que dejó de estudiar pero que, si se quiere jerarquizar, poder diseñar formaciones bien orientadas y no desde la subjetividad de creer saber que le hace falta a la sociedad, y el objetivo principal es intentar que regresen a estudiar a la UTN. Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1344/2023**. -----

IV) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Prof. Gutierrez dice que es un tema les preocupa como comisión inclusive y como claustro es que la DASUTEN ha perdido por la devaluación del veintipico por ciento que aplicó el gobierno de la Nación, es decir que la plata que tenía puesta la DASUTEN



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

en plazo fijo, a la fecha tiene un 22% menos y eso les pasó a todos los que ganan un sueldo. Si bien el gobierno ha dicho que va a tratar de ayudar a los trabajadores con una suma fija, esa no es una solución para la DASUTEN, la suma fija hace que no tenga el descuento ese trabajador para poder aportar. Qué quiere decir con eso, que pueden llegar a tener problemas con la DASUTEN, no crean que es un tema que pasa de largo y que se resuelve rápido, hay preocupación porque la medicina paga sigue aumentando y los salarios no acompañan esa inflación y el deterioro que hubo, si bien los trabajadores van a tener una recomposición por esa suma fija que aparentemente el ministro Massa va a anunciar, no es una solución para la obra social, quiere dejar en claro eso en el Consejo Superior, porque las prótesis sin ir más lejos han subido más del 100% así que están preocupados en la comisión por el deterioro salarial. Y que por suerte lo que aprobaron dos reuniones atrás, de invertir el dinero en comprar tiras reactivo para aquellos que son insulino dependiente, indudablemente fue una ganancia extraordinaria, porque en la actualidad esas tiras reactivas valen cinco veces más. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto señala que fue un debate interesante pero a la vez con mucha incertidumbre porque si recuerdan a principio de año celebraron por primera vez en la historia, y gracias a las gestiones que ha hecho el Rector y el equipo en el Ministerio, en la Secretaría de Políticas Universitaria y en el propio Consejo Interuniversitario Nacional, haber obtenido el segundo presupuesto del sistema universitario porque les iba a permitir gestionar proyectos, como el tener una reserva para atender situaciones referidas con crecimientos de matrículas, con carreras nuevas. Pero con la situación actual si ejecutan



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el presupuesto como está no llegan a fin de año, por eso han charlado con el Rector, quien está llevando adelante las gestiones para reajustar las partidas y lograr que no afecte el normal funcionamiento de la Universidad. Además, está a disposición el anteproyecto que fue elaborado por Alfredo Gillaumet, Diego Río y el secretario Gabriel Iglesias y elevado al Consejo Interuniversitario Nacional, ante una incertidumbre ya no solo del horizonte inflacionario y de la devaluación sino de lo que puede pasar con la educación pública en función de lo que sucedió en las PASO y de las discusiones que se dieron luego, entonces se propone que el Plenario se conforme en Comisión para formular algún documento, como se planteó al principio de la reunión y que al finalizar se terminará de elaborar. Pero a lo que se refiere es que la preocupación es muy grande porque hay una incertidumbre absoluta. Lo que comentaba Gutierrez sobre la devaluación pos-paso, para que todos se den una idea en lo que tiene que ver con DASUTEN, hubo operaciones que se pospusieron, porque cambio el costo por ejemplo de una prótesis. Esto a nivel de lo que es la totalidad de la Universidad, hay que imaginar todas las cuestiones que impactan sobre los gastos de funcionamiento. Todo lo que es salarial está amparado por la paritaria, todos saben que hay gente contratada y por otro lado los gastos de funcionamientos generales que hay que atender y esta duramente impactado por la realidad. El Lic. Iglesias comenta sobre el presupuesto actual, en lo que refiere a la cuota caja de salario, se está al día se cobran los haberes en tiempo y forma. Para que todos tengan una idea hoy en día se recibe una cuota caja en lo salarial que este alrededor de los SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$6.400.000) eso viene desagregado. Lo que sería una cuota caja original el mes de enero de unos TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$3.400.000) y lo que son las políticas salariales que vienen aparte ya está casi a la par de lo que es la cuota salarial inicial y por política



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

salarial una cuota aparte desagregada que ronda los TRES MIL CINCUENTA MILLONES (\$3.000.050) que hacen un total de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$6.500.000) que se están recibiendo mes a mes. El gobierno está cumpliendo puntualmente, si hay una demora en lo que son gastos de funcionamiento, al día de la fecha se recibió la misma cuota en gasto de funcionamiento que en el mes de enero. Alrededor de los CUATROCIENTOS ONCE MILLONES (\$411.000.000) y la última cuota que fue percibida por la Universidad fue la del mes de abril. Estamos con 3 meses que están siendo absorbidos por la propia Universidad, decisión del Sr. Rector, ya que se está con los pedidos de fondos al día y cumpliendo con las facultades para que puedan cumplir con todos los pagos y las erogaciones locales. Es un poco el panorama con respecto a la cuota caja y gasto de funcionamiento. También comenta que, en la reunión de presupuesto, la Universidad recibió dos resoluciones para atender gastos de funcionamiento, un adicional, una por CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000) y otra por TRECIENTOS CINCUENTA (\$350.000.000). A ese momento, donde se llevaba adelante la reunión de presupuesto, estaban adeudando una cuota de CIENTO DIECISIETE MILLONES (\$117.000.000) aprox. Que se cumplió en esta semana, por lo cual la semana pasada ya salió un refuerzo para todas las facultades de otro gasto, con una distribución de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$387.000.000). Dice que este mes recibieron la cuota faltante de CIENTODIECISEIS MILLONES (\$116.000.000), cuando se junten con el Sr. Rector y lo disponga, saldrá este nuevo refuerzo distribuyendo la cuota que entro en la presente semana. Con respecto del ante proyecto del presupuesto para el 2024, se presentó a pedido de la SPU en el mes de junio, el anteproyecto que fue trabajado con el Sr. Rector, con el Gabinete, todo el equipo de la secretaria administrativa, el cual los valores han cambiado, mucho más después



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

de la devaluación que sufrió el país después de las elecciones. Ese ante proyecto contemplaba los salarios del mes de mayo, para que todos puedan tener una idea, y así fue presentado. Un anteproyecto que se presenta con techos (denominado por la SPU), lo que representa un piso para la Universidad y un techo para ellos y lo que se va a necesitar para poder operar el próximo año. Los valores ya están desactualizados, y ese piso para nosotros, techo para ellos, está rondando los SETENTA Y TRES MIL MILLONES (\$73.000.000) que incorporado a lo sobre techos que están determinado y a disposición de todos, y se compromete en hacer llegar a la comisión de presupuesto, para que todos cuenten con ese anteproyecto con los sobre techos y ahí es donde se metería los pedidos de modificaciones, gastos de funcionamiento, pedidos de nuevas carreras, nuevas tecnicaturas, pedidos de obra, todo lo que se planea a futuro para la universidad estaría rondando los CIENTO UN MIL MILLONES (\$101.000.000). El Lic. Iglesias comenta que está a disposición de todos, la idea es compartirlo y que puedan hacer todas las consultas que necesiten. El Ing. Guillaumet comenta que en los sobre techos que se enviaron que prácticamente son un tercio de los que es el sujeto a techo, se incluyeron todos los proyectos de carreras que hay de las distintas facultades, inversiones para la todas las facultades en infraestructura, inversiones a nivel de tics, internacionales y demás. Se trataron de volcar, todas las necesidades que aparecen en otros campos más allá del dictado normal de las carreras. Con respecto a lo que debería ser la SPU para el próximo año, es tomar la planta de mayo, pero con salarios de la última paritaria aprobada, es decir que la ley va a salir con mayo y los salarios de agosto, más lo que la SPU decida incrementar en otros gastos, más las consolidaciones o no de los programas que hay en curso. Eso va a constituir el proyecto de ley que va al Congreso. Que quede atrasado no sería un problema, porque va a salir con salarios de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

agosto, porque la primera resolución de fondos o de créditos del mes de enero, viene un cuadro que es la distribución por universidad de los fondos asignados por ley y otro cuadro que son las políticas salariales no contempladas en la ley. Ese sería el panorama, y dice que se encuentra a disposición ante cualquier consulta. El Ing. Soro quiere agradecer a la comisión de presupuesto, a Diego Ríos, Gabriel Iglesias, Alfredo Guillaumet, por todo el trabajo para que la Universidad siga siendo el segundo presupuesto, dice que siente confianza más allá de toda la situación que dejó las elecciones. Comenta que estuvo en una reunión con los dos bloques, del CIN, donde pudieron manifestar su preocupación y el compromiso a través de la presentación del CIN para que el CIN eleve al Ministerio de Economía y Hacienda el presupuesto y después vaya al Congreso. Y que se tenga en cuenta todo lo que explico el Lic. Gabriel Iglesias. El cree que se va a superar los PESOS CIEN MIL MILLONES (\$100.000.000) y también quiere manifestar la preocupación, porque siempre todos están contentos con un presupuesto que realmente se necesita, pero con la inflación se queda corto. Agradece el esfuerzo de todos, porque hay innumerables proyectos presentados, pero hay problemas con las rendiciones. Desde secretaria administrativa se enviará a cada uno de los secretarios administrativos, decanos de las facultades el listado de rendiciones que adeudan cada una de las facultades y pide el esfuerzo para que se vaya avanzando. Si no se puede rendir las 20 que se deben, al menos 2 o 3, porque hay problemas en muchos de los proyectos y programas. Y con las rendiciones que se deben probablemente den un 30% de lo que iban a dar. Solicita que se ponga todo el esfuerzo desde la secretaria administrativa de cada facultad, en cumplir con las rendiciones para que no se vean dañados los proyectos presentados y se pueda seguir avanzando. El Prof. Gutiérrez comenta que se está aprobando un presupuesto maravilloso, una muy



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

buena noticia, pero quien garantiza que el congreso de la nación el próximo mes va a dar el quorum para aprobar el presupuesto. No es la primera vez que la oposición deja sin presupuesto a un gobierno nacional. Hay que ser realista y decirles a los chicos, a los docentes, a los nodocentes, por eso es el documento que está saliendo por consejo superior. Porque estamos todos asustados de las personas que salieron 1 puesto y 2 puesto en las elecciones. Ellos quieren desfinanciar las universidades, lo van a hacer y no es la primera vez que la derecha lo hace, el presidente Menem congelo las plantas y después ofreció un retiro voluntario mentiroso y a los tres años la gente quería volver al estado. Indudablemente hay muchos chicos de 16, 17 y 18 años que lo votaron, y dicen que la mayoría han votado a Milei. Como comisión directiva del gremio hacen una autocrítica, que algo estarán haciendo mal para que el 30% de los nodocentes hayan votado a Milei, donde Milei les dice que no va a haber presupuesto para el estado, que el único que va a estudiar en las universidades es el que tiene plata, habla de vouchers, ese es el documento y el documento sale porque estamos todos asustados que Milei vuelva a ganar. Hay que hablar, fundamentalmente los profesores, el consejo y los Decanos bajar la línea a los docentes para que hablen a los pibes. Entiende que algunos decanos no pueden, pueden ser que no sean militantes, pero la mayoría de los que están sentados y que conoce sí les gusta la militancia. La militancia es abrirles los ojos a los chicos, a los chicos que votan a Milei, que votan a Patricia Bullrich y al radicalismo que está atrás de Patricia Bullrich. ¿Cuántos estudiantes quedarían en la tecnológica si hay que pagar? ¿Qué sentido tiene la tecnológica si no tenemos alumnos? Hoy en día hay un montón y de hecho les han dado carrera a varias facultades porque no tienen pibes. ¿Cuántos pibes quedarían? ¿Qué quedaría Córdoba, Buenos Aires? ¿Quedarían abiertas nuestras facultades? Aquel que la pueda pagar la va a pagar, porque esto es el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

discurso, denostar a la universidad pública para después hacerla privada. Ese es el discurso. Y si no lo tenemos claro como dirigentes y no nos hay una autocrítica, que no se ha hecho nada para abrirle los ojos a los pibes que votan a Milei, se está haciendo lío, no están cumpliendo con el rol. Nuestro rol no es administrar nada más a la facultad, es abrirles los ojos a los chicos. ¿Qué futuro quieren? ¿Qué país quieren? Quieren cerrar el CONICET, y dice que tiene que ser privado. ¿Hasta cuándo hay que soportar? Porque antes nos mentían, antes nos hablaban del salarizado, nos engrupió todo y lo votamos. Ahora ya nos dicen hay que cerrar el CONICET, eso tiene que ser privado. Recuerda que en el año 2003 los docentes fueron atrás de la columna de la Facultad Regional Buenos Aires, cuando fueron a sacar a López Murphy, que quería arancelar a la Universidad, ministro que duró cinco días 2001, que venía de la franja morada y la franja morada lo echó a patadas. Porque esta es la verdad, también hay que decir la verdad. La Franja lo echó a un dirigente de la Franja que quiso arancelar. Era el blindaje, pero nadie entendía nada, era el blindaje había que echar al peronismo. Ganó De la Rúa y pasó lo que pasó. Ahora se va a volver a lo mismo. No vamos a decir nada, nada más que ese documento, que espera que salgan todos los diarios. Porque si no es un documento, que vamos al baño y chau. Entonces esto tiene que salir en los diarios. Les pide a los decanos es que tengan una reunión con los directores de las carreras para que los directores hablen con sus docentes, que bajen esta línea, que hay peligro de arancelar a la universidad del que salió primero, el que salió segundo. No quiere decir a quién hay que votar, pero sí que decirle vos vas a meterte en esto y estos dos quieren arancelar a la universidad. Por eso es el documento ese que sale. No cree que haya que darle identidad, dicen que quieren dolarizar, sacarle tres ceros a la moneda. Ayer el ministro decía en charlas que han tenido con Perzyck, que garantizaban que la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tecnológica siga siendo el segundo presupuesto. Pero bueno, el salió tercero. ¿Qué hicimos mal? ¿No hicimos algo mal? El 30% de los docentes que están por debajo de la línea de pobreza votaron a Milei. Esto es lo que estamos charlando entre nosotros, en qué nos equivocamos para que un docente vote a un tipo que dice que hay que arancelar a la universidad que, si nos quedamos sin pibes, nos quedamos sin laburo. La universidad está abierta por los estudiantes ¿Cómo un estudiante de 20 años va a votar a Milei? Un pibito que se ve que nadie le ha dicho nada de lo que le va a pasar en la vida, la salud pública arancelada, las universidades aranceladas, eso es lo que quieren. Hay que decírselo a los chicos en las aulas. Entiende que hay que hablarle de ingeniería, porque para eso estamos, para enseñarles, pero también para marcarle la realidad de lo que pasa en el país. No puede ser que no se les hable a los estudiantes. Se viene la noche, esperemos que el radicalismo, histórico partido nacional popular vuelva a la fuente, que no apoye más a esta sinvergüenza que quieren un país chiquito, un estado chiquito, que no esté presente. Nosotros queremos todo lo contrario. El radicalismo que él conoció quería el mismo país que él, había diferencias, sí, pero mínimas. Los dos iban por una educación pública gratuita, abierta al pueblo, con sus banderas. Hay que hablar, no quedarse callado, todavía hay tiempo. Pide que hablemos todo con los pibes y con los trabajadores. Y en esto quiere ser totalmente sincero y si se equivocó, va a tratar de militar para no equivocarse más, todo va a salir bien, pero salimos terceros ¿Qué va a salir bien? No por Massa, como muchos saben, no lo puedo ver ni en foto. Para él es uno más de ellos, pero entre los tres que hay, es el mejor. Por la política que quiere llevar adelante. No es votar a Masa, es votar a una política de un estado que cree que tiene que estar presente. Por eso sacamos ese documento, por el miedo que hay, de que los pibes sigan votando a Milei. El Ing. Oliveto dice que se hicieron muchas cosas mal, como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la dirigencia política en líneas generales. Porque además este hombre ganó en lugares impensados donde algunos le cuidaron la boleta. Eso también hay que discutirlo de alguna manera, porque no hay que cuidarle la boleta al enemigo. **Informe.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2023

Resolución N° 1346/2023 . -----

-----El Ing. Rosso consulta sobre una actualización de viáticos. El Ing. Oliveto le contesta que sí, hay una actualización sobre el incremento del aumento de los viáticos, en función de la inflación que se vive. El Ing. Rosso dice que a partir del 1ero de agosto el incremento de los viáticos ha sido del 50%. El Ing. Oliveto dice que es una resolución de Rector que está a modo informativo. -----

4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023.

Resolución N° 1347/2023 . -----

5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023

Resolución N° 1348/2023 . -----

6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica

-----El Ing. Oliveto da lectura de los concursos docentes F.R. Villa María (PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECINUEVE) \$107.563,19; F.R. Del Neuquén (PESOS DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) \$250.000; F.R. Rafaela (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS) \$78.696; F.R. San Nicolás (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL) \$540.000; F.R. La Plata



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

(PESOS SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL) \$656.000; F.R. Chubut (PESOS UN MILLON TRECIENTOS DIECINUEVE MIL) \$1.319.000. Ahora vienen los tres concursos de jerarquizaciones: F.R. Córdoba (PESOS UN MILLON SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) \$1.649.889; F.R. Santa Cruz (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL) \$1.960.000. F.R. Chubut (PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS) 6.714.700, haciendo un total de (PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIECINUEVE) \$13.275.848,19. Por carrera académica F.R. Rafaela (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y UNO) \$274.633,51; F.R. Villa María (PESOS TREINTA Y OCHO MIL) \$38.000 haciendo un total de (PESOS TRECIENTOS DOCE MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y UNO) \$312.633,51 y finalmente con cursos nodocentes. F.R. San Rafael (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL) \$2.515.000; F.R. Villa María (PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL CON DOSCIENTOS) \$970.200; F.R. La Rioja (PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS) \$2.049.737,36; F.R. Rafaela (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO) \$239.272,88; F.R. Bahía Blanca (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL) \$1.521.000; F.R. del Neuquén (PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) \$819.267; F.R. Delta (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE OCN TREINTA Y OCHO) \$433.419,38; F.R. Santa Cruz (PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON VEINTICINCO) \$2.051.923,25; F.R. Trenque Lauquen (PESOS CIENTO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

OCHENTA MIL) \$180.000; F.R. Córdoba (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) \$262.500 haciendo un total de (PESOS ONCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIESCINUEVE CON OCHENTA Y SIETE) \$11.042.319,87. El total general son (PESOS VEINTICUATRO MILLOENES SEISIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS UNO CON OCHENTA Y SIETE) \$24.630.801,57 sumando concursos docentes, carrera académica y concursos nodocentes. Mucho de esto incluye los viáticos y pasajes viejos, es un presupuesto. Y hay que, en todo caso, actualizarlo en función de lo que se acaba de plantear. Por otro lado, para que lo sepa el Consejo Superior, se había reservado (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIESCIOCHO) \$48.237.246,18 a principios de año, cuando se aprobó el presupuesto para la realización de concursos docentes, no docentes y carrera académica. Hoy queda solo un remanente de (PESOS CIENTO SETENTA MIL) \$170.000 para continuar con la realización de concursos. Esto fue reforzado porque hay remanentes de años anteriores, es la decisión del Sr. Rector de sumarlo a ese remanente. De todas formas, un poco lo que quería comentar como comisión, la recomendación es sobre todo para autoridades de las de las distintas facultades regionales, en función de que la comisión de enseñanza aprobó los concursos de 18 facultades por el proyecto de jerarquización docente, tres de las cuales ya están acá este presupuestadas y además falta el resto de las regionales. Lo que se plantea desde la Comisión es la posibilidad de que en las distintas facultades regionales se apele a la resolución respectiva que permite que los jurados estén presentes, solo uno de los tres y los otros dos estén vía electrónica. Eso indudablemente va a abaratar el presupuesto. Además, teniendo en cuenta que estos concursos de jerarquización son concursos cerrados, extraordinarios y en su gran mayoría tienen candidatos únicos, con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo cual habría que entender que hay que flexibilizar esa cuestión. Uno entendería que en una cátedra donde hay varios postulantes, lo ideal es que estén los tres jurados presentes, pero en este caso, que se está hablando de un aumento de categoría, una diferencia de categoría donde no queda un cargo para luego ser concursado. Entonces la recomendación que hacen como comisión en función de lo que acaba de decir y de abaratar todo lo posible los costos, es que apelemos a esta, a esta resolución y en la medida de lo posible, todos los concursos se hagan bajo esa modalidad con un presente que seguramente es el de la facultad regional y los otros dos el de la otra regional y el de la otra universidad que estén vía zoom. La Ing. Bohn quiere sumar a lo que dijo el Ing. Oliveto, y como se habrán notado en los números que él mencionó justamente en nuestra facultad regional y por el lugar donde están, es un número voluminoso. Quiere aclarar que lo que hicieron fue solicitar el presupuesto que debería ser si todos los jurados vienen presenciales, pero consideran que van a hacerlo lo más virtual posible porque entienden esto y cree que hay que contribuir entre todos a que estos concursos se hagan y que el rectorado y la universidad pueda afrontarlos a todos. Quiere aclarar que Chubut está trabajando muchísimo con los jurados para que la mayoría de los jurados puedan participar en forma virtual, con lo cual el presupuesto solicitado está, pero claramente no es el presupuesto que van a utilizar. Quiere invitar a sus colegas decanos que piensen lo mismo, para que después de las jerarquizaciones, los otros concursos, los concursos ordinarios comunes, se puedan también seguir sustanciando. Porque si se va a continuar a gastando todo el dinero en esta situación de los de las jerarquizaciones, el resto de los docentes que tienen que concursar de acá a fin de año van a tener un problema. El Ing. David dice que le parece que la recomendación que hace la comisión es no es una recomendación, es una obligación.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Coincide con lo que dijo la Ing. Bohn está bien que los presupuestos se hicieron en otro contexto, pero hay que tomar el compromiso de gestionar desde las facultades, porque los números son esos y están hablando de solo jerarquización. Se va a gastar más en concursos que en los sueldos jerarquizados. Cree que más que recomendación, cree que tiene que ser una obligación de la de las autoridades o de los decanos de las facultades regionales. El Ing. Puig quiere aclarar con respecto del tema de los concursos y que la universidad no tiene una misma escala más allá que el rector ha demostrado en los últimos tiempos que divide por 30. Dice que está de acuerdo con los concursos de jerarquización, porque eso va a hacer que se pueda mejorar, jerarquizar la planta para achicar y abaratar costos los otros. Hablando del caso de su facultad, primero que en comisión fue uno de los primeros que le pareció más que correcto de usar la virtualidad. Aunque no se considera muy amigo de ello, las circunstancias que vivimos, la incertidumbre presente y la incertidumbre futura. A cada decano les va a tocar tomar decisiones, cuando uno decide, todos saben lo que pasa. Habrá algunos más contentos, otros menos. Uno tendrá que decidir, cada uno sabrá si consulta a su equipo más o menos cómo resuelve la situación. Por eso quiere aclarar, porque cuando uno toma fija una posición genera cuestiones a lo que han fijado posiciones con respecto a las declaraciones de algunas personas y eso donde han bastardeado a través de las redes. La jerarquización en su facultad va a habilitar a que tenga que traer la gente de afuera mucha menos gente está porque es gente que no tienen porque se han ido jubilado, porque tienen muy poco. No puede tener a un titular por todos lados, eso también es importante plantearlo, por eso y tendrán que acomodarse todos, cada uno lo va a ir viendo. Pero al menos en el caso de una facultad chica la jerarquización, es más que importante, así que la facultad va a optar primero ese camino para poder garantizar el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

otro, porque si no está jerarquizado no se puede salir hacia otras cosas. El Ing. Rosso pregunta si la autorización del llamado a concursos por jerarquización se menciona la modalidad de convocatoria de jurados. El Ing. Macaño le responde que todos los llamados a concursos se hacen en el marco de la ordenanza de llamado a concurso de profesor y todas las modificaciones que se hacen al mismo por ser un programa extraordinario ya fueron aprobadas, pero el resto de la normativa que se aplica es la de concurso de profesores. Y la de concurso de profesores que es la ordenanza N° 1786 que es la modificatoria de la ordenanza N° 1273 con respecto a la conformación de jurado, es la que permite que los concursos y bajo determinadas normas, en caso de fuerza mayor, exigencias circunstancias, miembros del jurado, no puedan constituirse en la facultad regional el consejo directivo mediante resolución fundada puede autorizar que uno de los miembros de jurado este mediado por la tecnología, y establece toda la metodología. Solamente planteaba sé que al menos un docente el de la casa, tiene que estar en forma presencial. El Ing. Rosso le pregunta si para acortar tiempos sería factible la incorporación de un artículo en la resolución que supla las reuniones de los consejos directivos para dejar autorizada la situación. El Ing. Macaño le responde que no es necesario agregar ninguna, porque la normativa está vigente para todos los concursos. El Ing. Rosso cita "Puede bajo circunstancias" y las circunstancias las estaría dando este consejo bajo esta situación que se está planteando. El Ing. Macaño responde que esa normativa se planteó como una modificación disruptiva de este procedimiento, que es complejo porque requiere que las facultades dispusieran de áreas de la de exposición de la clase pública, que sea híbrida y que esté en perfectas condiciones para que un miembro del jurado de afuera pueda interactuar con los miembros del jurado y pueda observar correctamente. Con esas condiciones se había planteado, en este periodo hay



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

que consultar si todas las facultades regionales tienen esa disposición para poder hacerlo, porque requiere una instalación específica para que pueda llevarse a cabo. Por eso se había dejado siempre a resolución de los consejos directivos, el que puedan plantear esto. Han tenido infraestructura, han tenido muchos fondos para infraestructura, la de concursos específica. Por eso era un particular interés, pero un tema muy distinto que no se ha tratado en comisión claramente es establecer que los jurados externos deban ser mediados por tecnología. En este momento la normativa lo permite, lo habilita y deja en manos de los consejos directivos su resolución. El Ing. Rosso dice que por eso en virtud de lo planteado y lo que asumieron los que hicieron uso de la palabra, le parece que, en estas resoluciones, se podría liberar a los consejos directivos de reunirse y no postergar más los tiempos que implica la celeridad del tema que se había planteado. Ahora se va a votar ahora los créditos y después, cuando se toque la resolución de llamado a concurso, se establecerá algún acto administrativo que deje ese paso facilitado para estas ocasiones. Se somete a consideración. Se aprueba **Resolución N° 1349/2023**. -----

6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.

Resolución N° 1349/2023 . -----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.

-----El Ing. Oliveto destaca la donación de 300 equipos informáticos por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$342.299.400), que son los que fueron distribuidos a las distintas facultades regionales a través de la Secretaría de Asuntos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estudiantiles del Rectorado. El Ing. Sosa informa que es la segunda donación que se hace. En realidad, es la tercera tanda que llega de una entrega previa que fueron cuatro computadoras para cada Facultad Regional. Comenta que esa tanda son 300 PC que se van a poner a disposición de diez PC por Facultad Regional y están trabajando con el área de Construcciones, TICs y el área de Patrimonio para que articule con cada Facultad y hacer la entrega en el marco de lo que es el esquema de Espacios Progresar, que depende del Ministerio de Educación. Señala que es un programa puntual que es para estudiantes, que en ese caso el Ministerio hace la entrega de las PC, las van a poner a disposición y después van a articular con cada una de las regionales. Agrega que es un aporte grande, además de todo lo que se comentó del Ministerio y que también, como dijo el Prof. Gutiérrez, hay que tratar de capitalizarlo. Expresa que lo vienen hablando con cada una de las secretarías de Asuntos Estudiantiles, porque no es solamente lo que se pone a disposición en becas, presupuesto, jerarquización y cargos, sino también que se está poniendo material tecnológico a disposición para que los estudiantes lo puedan aprovechar. Entienden que muchas veces hay necesidades de computadoras o requerimientos por parte de las Facultades, pero ese es un programa específico para estudiantes y si quieren lograr que los estudiantes lo vean, hay que ponerlo a disposición rápidamente. Comenta que están trabajando para hacerlo llegar lo más pronto posible. Se somete a consideración el punto número siete. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1350 a 1363/2023** .-----

**8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
 Convenios ad-referéndum Ejercicio 2023.**

Resolución N° 1364/2023 .-----

V) COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Plestch con respecto del proceso de acreditación de carreras, comenta que se está coordinando con las carreras de las Facultades Regionales que cerraron el proceso en el mes de mayo, las visitas de los pares evaluadores. Por otro lado, comenta que las Facultades que tienen carreras que deben formalizar en el mes de octubre y que deben cerrar sus procesos de acreditación el año siguiente, ya han recibido un correo electrónico de Amalia Zurlo con indicación de las fechas de envío de las notas de formalización, la documentación necesaria para formalizar y por el momento, la única fecha de que disponen como cierre de todo el proceso es diciembre del 2024. Aclara que eso es lo que dice la resolución de CONEAU, cuando dio las distintas etapas. Expresa que hicieron la consulta a la CONEAU, si van a haber dos fechas: mayo y diciembre, como el presente año, pero la respuesta fue que aún no lo tienen decidido, que apenas lo decidan les van a informar. Manifiesta que es un llamado a que las Facultades Regionales no se confíen en que todas van a cerrar su proceso en diciembre y que estén preparadas para que los CPRES (Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior) que entraron en mayo puedan ser nuevamente convocados en mayo. Agrega que próximamente están convocados los directores y directoras de las carreras que entran en acreditación el año próximo para las actividades del taller en Planificación por Competencias.-----

2) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).

Resolución N° 1365/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Plestch informa que están trabajando con la Licenciatura en Administración Rural y la Licenciatura en Organización Industrial, en definir las competencias genéricas que sean comunes, como es el caso de las ingenierías, que tienen competencias genéricas comunes para presentar los diseños curriculares de las licenciaturas. Comenta que en breve están invitados de la Secretaría Académica al Congreso de la Licenciatura en Administración Rural, justamente para tratar de cerrar el tema. Han tenido reuniones con los Consejos de Directores y Directoras de las dos carreras y están todos muy de acuerdo y muy entusiasmados con las propuestas que estuvieron trabajando.-----

4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

-----El Ing. Macaño informa que dentro del programa Innova UTN tienen una propuesta de relevamiento, sistematización, adecuación y actualización del Seminario Universitario en la UTN. Un proyecto gestionado desde la Secretaría Académica. La Dra. Rozenhauz señala que la idea es empezar a trabajar en el mejoramiento, actualización y aggiornamento de los seminarios universitarios y trabajar todo lo que pueda ser común en función de pensar materiales, estrategias, propuestas didácticas, semipresencialidad o virtualización de alguna de las partes de los seminarios. Comenta que tuvieron una primera reunión en la que los secretarios académicos participaron. La idea es continuar con un relevamiento con estudiantes y docentes de los primeros años y docentes del seminario para ver esa articulación entre el primer año y el seminario, y en función de los



datos que puedan relevar, armar un proyecto que pueda servirle a toda la universidad y que después pueda ser adaptado y redimensionado en cada una de las Facultades Regionales. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1366/2023**.-----

6) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

6.1) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente NABONE, Mauricio Germán como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1367/2023 . -----

6.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BURNA, Alcides Leonel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1368/2023 . -----

6.3) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente SCATTONE, Germán Agustín como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1369/2023 . -----

6.4) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Titular.

Resolución N° 1370/2023 . -----

6.5) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente MIRANDA, Luis Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 1371/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

6.6) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de CHAIT, Jorge Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución N° 1372/2023 . -----

6.7) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAVI, Cecilia Andrea como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1373/2023 . -----

6.8) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARIBALDI, Carlos Víctor como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1374/2023 . -----

6.9) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INFANTE, Roberto Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1375/2023 . -----

6.13) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEMME, Claudio Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1376/2023 . -----

6.15) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAUN, Oscar Adrián como Profesor Titular.

Resolución N° 1377/2023 . -----

6.17) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PACHECO, Eduardo Esteban como Profesor Asociado.

Resolución N° 1378/2023 . -----

6.18) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELMASTRO, Gustavo como Profesor Asociado.



Resolución N° 1379/2023 . -----

- 6.19) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLERICI, Gustavo Omar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1380/2023 . -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

- 6.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIGHETTI, Andrea Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1381/2023 . -----

- 6.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEFANICH, Clarisa Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1382/2023 . -----

- 6.25) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STRUB, Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1383/2023 . -----

- 6.26) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMOLI, Irene Esther como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1384/2023 . -----

- 6.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASELLA, Darío Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1385/2023 . -----

- 7) Llamados a Concurso



- 7.1) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2022.**

Resolución N° 1386/2023 . -----

- 7.2) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2022.**

Resolución N° 1387/2023 . -----

- 7.3) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2022.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.4) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 43/2023.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1356/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.6) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 452/2022.**

Resolución N° 1388/2023 . -----

- 7.13) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 2376/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**



Resolución N° 1389/2023 . -----

- 8) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2023 la creación de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño informa que es un expediente en conjunto con la Comisión de Planeamiento, donde tienen una propuesta de diseño curricular de ingeniería en Telecomunicaciones. Señala que la opinión de la comisión es favorable al nuevo diseño curricular, pero el tema va a ser tratado por la Comisión de Planeamiento.-----

- 9) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: En cumplimiento con la Ordenanza N° 1824, se eleva los proyectos seleccionados de las distintas Facultades Regionales en el marco de lo establecido en el Reglamento del Reconocimiento al impacto social de los estudiantes de grado durante su paso por las aulas de la universidad.**

-----El Ing. Macaño informa que el Consejo Superior había aprobado por Ordenanza N° 1824 la conformación del reconocimiento al impacto social de estudiantes de grado por su paso por las aulas. Comenta que desde la aprobación de la norma les costó un tiempo implementarla donde habían recibido una presentación de la Facultad Regional Paraná y finalmente la pusieron en marcha. El señor Rector formó una comisión al respecto para la evaluación del reconocimiento, quién está formada por el Dr. Ercoli, la Dra. Pinto y el Ing. Olivo Aneiros, donde se abocaron al análisis de dos propuestas que habían llegado. Agrega que en el proceso también se incluye que va a seguir el mismo tratamiento del reconocimiento estudiantil en sus mismos plazos. Todas las facultades van a recibir una solicitud de presentaciones de reconocimiento estudiantil y de reconocimiento al impacto social de los estudiantes para que entren en los tiempos de análisis del Consejo Superior. Señala que con las dos presentaciones, la Comisión ad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

hoc formada en concreto para ello y la Comisión de Enseñanza hacen suyo el despacho que propone otorgar el reconocimiento en impacto social a los estudiantes que formaron parte del proyecto de Cooperativa de Recuperadores Urbanos Nueva Vida de Paraná, la instalación de una unidad productiva de lingotes de aluminio presentado por los estudiantes y graduados Schon, Schwartz y Gonano, miembros de la Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior. El Ing. Carrere agradece a quienes formaron parte de la comisión evaluadora del proyecto. Proyecto que fue propuesto en el marco de la Licenciatura en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior, donde fue llevado adelante por docentes de la Facultad Regional Paraná y tutorizado por los ingenieros Mario Spector e Iván Arcusin, y ha implicado, entre otros aspectos, la formación y capacitación de personas en contextos de vulnerabilidad social y que trabajan el día a día en una planta de clasificación de residuos anexa al volcadero municipal de la ciudad de Paraná. Aclara que la capacitación justamente tiene que ver con, a partir de esa clasificación que hacen en el lugar, poder recuperar muchos de esos residuos y poder luego comercializarlos para el sustento de la cooperativa de la cual forman parte y naturalmente, de las personas que están allí involucradas. Expresa que es un orgullo muy grande poderlo habido concretar la iniciativa, que haya sumado a docentes y a docentes de la institución y actualmente se está trabajando, articulando con la Municipalidad de Paraná para poder darle continuidad a la iniciativa. El Ing. Macaño manifiesta que la propuesta de la Comisión es reconocer en el marco de la ordenanza al proyecto y seguirán los trámites para que en la 6ta. reunión del Consejo Superior se los convoque para entregarle el reconocimiento. Se somete a consideración el punto número nueve. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1390/2023**. -----



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

6) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

6.28) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la docente GERVASI, Laura Verónica como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1391/2023 . -----

6.29) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente HEIZENRENDER, Hugo Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 1392/2023 . -----

6.30) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente LIPPI, Gianfranco como Profesor Asociado.

Resolución N° 1393/2023 . -----

6.31) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente OLIVA, Dante Javier como Profesor Asociado.

Resolución N° 1394/2023 . -----

6.32) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente CHESINI, Carlos Ariel como Profesor Asociado.

Resolución N° 1395/2023 . -----

6.33) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GIOVAGNOLI, Federico Andrés como Profesor Titular.

Resolución N° 1396/2023 . -----

6.34) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GAUNA, Pablo Salvador como Profesor Asociado.

Resolución N° 1397/2023 . -----

6.35) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente TABUCHINI, Ezequiel como Profesor Titular.



Resolución N° 1398/2023 . -----

- 6.36) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente SANTA MARIA, Hugo Roberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 1399/2023 . -----

- 6.37) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente PEIX, Dante Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1400/2023 . -----

- 6.38) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente GIZZARELLI, Luis Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1401/2023 . -----

- 6.39) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente CARRANZA, Rodrigo Luis Jesús como Profesor Asociado.

Resolución N° 1402/2023 . -----

- 6.40) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente LIPORACE, Franco Andrés como Profesor Titular.

Resolución N° 1403/2023 . -----

- 6.41) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de la docente FRANCO, Lorena Gisela como Profesora Titular.

Resolución N° 1404/2023 . -----

- 6.42) FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del docente VIERA, Sergio Alcides como Profesor Titular.

Resolución N° 1405/2023 . -----

- 6.43) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente TOVIO, Daniel Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 1406/2023 . -----



6.44) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la docente AFRANCHI, Andrea Vanina como Profesora Titular.

Resolución N° 1407/2023 . -----

6.45) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente CAFERRI, Agustín como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1408/2023 . -----

6.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GOS, Fernando como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1409/2023 . -----

6.48) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CAMARGO, Federico Gabriel como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1410/2023 . -----

6.49) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente BAIGORRI, César Humberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1411/2023 . -----

6.50) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente AEGERTER, Claudio Julián como Profesor Asociado.

Resolución N° 1412/2023 . -----

6.51) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente CAVALLO, Flavio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1413/2023 . -----

6.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ASPROMONTE, Soledad Guadalupe como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1414/2023 . -----

6.53) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente HALLER, Aníbal Darío como Profesor Adjunto.



Resolución N° 1415/2023 . -----

- 6.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente ROMAN, Nadia Denise como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1416/2023 . -----

- 6.55) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente FERRANDO, Romina Vanesa como Profesora Asociada.

Resolución N° 1417/2023 . -----

- 6.56) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente ROLDAN, María Luciana como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1418/2023 . -----

- 6.57) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente CIURO, Daniel Omar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1419/2023 . -----

- 6.58) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente PAOLANTONIO, Jorge Marcelo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1420/2023 . -----

- 6.59) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente VALLEJO, Anibal Fernando como Profesor Titular.

Resolución N° 1421/2023 . -----

- 6.60) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente CORNEJO, María Victoria como Profesora Titular.

Resolución N° 1422/2023 . -----

- 6.61) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente CORNEJO, Maria Victoria como Profesora Asociada.

Resolución N° 1423/2023 . -----



6.62) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente SOSA, Claudia Alejandra como Profesora Titular.

Resolución N° 1424/2023 . -----

6.63) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación de la docente FERNANDEZ, Ana Laura como Profesora Titular.

Resolución N° 1425/2023 . -----

6.64) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CALDERON, Juan como Profesor Titular.

Resolución N° 1426/2023 . -----

6.65) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la docente PARRA, Paola como Profesora Titular.

Resolución N° 1427/2023 . -----

6.66) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente TARQUINI, Carlos como Profesor Titular.

Resolución N° 1428/2023 . -----

6.67) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PROIETTI, Matias como Profesor Asociado.

Resolución N° 1429/2023 . -----

6.68) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRARI, Eva como Profesora Asociada.

Resolución N° 1430/2023 . -----

6.69) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ALBARRACIN, Mario Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1431/2023 . -----

6.70) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea Silvia como Profesora Asociada.

Resolución N° 1432/2023 . -----



- 6.71) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PARUELO, Jorge como Profesor Titular.
Resolución N° 1433/2023 . -----
- 6.72) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea Silvia como Profesora Asociada.
Resolución N° 1434/2023 . -----
- 6.73) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CAVALLARO, Francisco como Profesor Asociado.
Resolución N° 1435/2023 . -----
- 6.74) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GALLEGO, Liliana Beatriz como Profesora Titular.
Resolución N° 1436/2023 . -----
- 6.75) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FORTE, Pedro Alejandro como Profesor Adjunto.
Resolución N° 1437/2023 . -----
- 6.76) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente NAVAS, Laura Evangelina como Profesora Adjunta.
Resolución N° 1438/2023 . -----
- 6.77) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del docente CELLAMARE, Antonio como Profesor Adjunto.
Resolución N° 1439/2023 . -----
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.
- 6.78) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente FERREYRA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 1440/2023 . -----

- 6.79) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente VERDOIA, Romina Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1441/2023 . -----

- 6.80) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente MARTILOTTI, Pedro César como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1442/2023 . -----

- 6.81) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente SALAS, Aylén Virginia como Jefa de Trabajos Prácticos .

Resolución N° 1443/2023 . -----

- 6.82) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SENSINI, Fabián Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1444/2023 . -----

- 6.83) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente PANERO, Javier Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1445/2023 . -----

- 6.84) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente GARABELLO, Javier Adán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1446/2023 . -----

- 6.85) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente ARREGUI, Alejandro Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1447/2023 . -----

- 6.86) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente GONELLA, Javier Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 1448/2023 . -----

- 6.87) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente AGUILAR, Alexis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos .

Resolución N° 1449/2023 . -----

- 6.88) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente STROPPIANO, María Celeste como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1450/2023 . -----

- 6.89) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente BRAGAS, Agustina Belén como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1451/2023 . -----

- 6.90) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SERASSIO, Fernando Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1452/2023 . -----

- 6.91) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MARQUEZ, Cristina Marina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1453/2023 . -----

- 6.92) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GENOVESE, José Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1454/2023 . -----

- 6.93) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DIAZ, Gustavo Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1455/2023 . -----

- 6.94) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MOLFINO, Mariano Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 1456/2023 . -----

- 6.95) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PALACIOS, Bruno Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 1457/2023 . -----

- 6.96) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ZABALOY, Mario Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 1458/2023 . -----

- 6.97) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente GUILLEN, María Ayelén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1459/2023 . -----

- 6.98) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MEDRAÑO, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1460/2023 . -----

- 6.99) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PEREZ MUAS, Mariano Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1461/2023 . -----

- 6.100) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente RATNER, Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1462/2023 . -----

- 6.101) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente DI FRAIA, Mauro Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1463/2023 . -----

- 6.102) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ORGEIRA, Eduardo Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 1464/2023 . -----

6.103) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente COLLADO, Marcelo Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1465/2023 . -----

6.104) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SMOISMAN, Sergio Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1466/2023 . -----

6.105) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MUSCIA, Lucas Axel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1467/2023 . -----

6.106) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente FELOY, Lucas Eugenio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1468/2023 . -----

6.107) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ROMANO, Melisa Soledad como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1469/2023 . -----

6.118) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente GENNOSO, Damián Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1470/2023 . -----

6.119) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MELACHENCO, Marcos Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1471/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.



6.129) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALCEDO DAMIAN, Jorge Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 1472/2023 . -----

6.155) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNASCONI, María Susana como Profesora Titular.

Resolución N° 1473/2023 . -----

6.157) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Sergio Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 1474/2023 . -----

6.158) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERO, Germán Juan como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día. -----

6.160) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FEDELI, Diego Orlando como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1475/2023 . -----

6.162) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUCHIERI, Flavio Ernesto como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

6.163) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

6.164) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de CORREA, Daniel Nicolás como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.165) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1476/2023 . -----

6.166) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1477/2023 . -----

6.167) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1478/2023 . -----

6.168) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAMA, Rubén Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1479/2023 . -----

6.169) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAMA, Rubén Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1480/2023 . -----

6.170) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAGGIOLI, Mauricio Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.



Resolución N° 1481/2023 . -----

6.171) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBERTI, Martin como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1482/2023 . -----

6.172) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE NICOLO, Lisandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1483/2023 . -----

6.173) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANTON, Marcelo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1484/2023 . -----

6.174) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI PIETRO, Martín Eladio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1485/2023 . -----

6.175) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARCOS, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1486/2023 . -----

6.176) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENEZOZZI, Heber Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1487/2023 . -----

6.177) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELLEGRINO, Sergio Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1488/2023 . -----

6.178) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1489/2023 . -----

6.179) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAYAGO, Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1490/2023 . -----

6.180) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOBRAL, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1491/2023 . -----

7) Llamados a Concurso.

7.14) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 319/2023.

Resolución N° 1492/2023 . -----

7.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 206/2023.

Resolución N° 1493/2023 . -----

7.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1494/2023 . -----

7.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2023.

Resolución N° 1495/2023 . -----

7.18) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 198/2023.

Resolución N° 1496/2023 . -----

7.21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1011/2023.

Resolución N° 1497/2023 . -----

7.22) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1012/2023.

Resolución N° 1498/2023 . -----

-----El Ing. Macaño informa que todos los temas recientemente aprobados corresponden a la operatoria normal de desarrollo de las facultades. Las propuestas de llamados a concursos abiertos. En el marco de las ordenanzas actuales, las designaciones son alrededor de 150 expedientes que han sido aprobados y han quedado algunos en comisión por los problemas normales que tienen esas presentaciones. A partir del punto 7.23 comienzan los pedidos de llamados a concurso en el marco del programa de jerarquización docente. Señala que la Dirección de Enseñanza del Rectorado y Secretaría Académica recibieron 306 pedidos de llamados a concursos provenientes de 18 facultades distintas y van a someter a consideración del Cuerpo la aprobación de aproximadamente 233. Comenta que, en el marco del análisis de la Comisión, van a proponer el retiro de nueve de ellos, debido a que las asignaturas en las



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cuales estaban llamando correspondían a asignaturas electivas y por consiguiente no entran dentro del marco de lo que llamaron a concurso de asignaturas curriculares. Aclara que se va a conversar con los secretarios académicos algunas situaciones complejas como son la de asignaturas que son correspondientes al Plan 2023 y todavía no están siendo implementadas y pueden llegar a estar haciéndolo en marco de electivas. Van a conversar con las facultades para que les propongan la obligatoria, porque los llamados concursos tienen que ser sobre las obligatorias. Además, se han encontrado un conjunto de asignaturas de práctica supervisada, llamados a dedicaciones exclusivas. Informa que se ha estado recibiendo expedientes hasta dos días antes de la reunión de la Comisión de Enseñanza, o sea, independientemente de la fecha de cierre de temario, se ha estado recibiendo hasta último momento y hasta las últimas presentaciones. El personal de la Dirección de Enseñanza, Natalia Martínez y Raúl Huel, ha estado analizándolo hasta altas horas de la noche el cumplimiento de los aspectos formales. Están quedando en comisión, por consiguiente, alrededor de 80 solicitudes de llamados simplemente porque se observa que hay errores con respecto a algunos jurados por falta de documentación, falta de presentación de la estructura de cátedra y algunos aspectos genéricos que se pueden resolver en principio con lo que normalmente hace la Dirección de Enseñanza. Qué es conversar con las facultades para que lo rectifiquen y envíen la información que es complementaria. Agrega que también faltan las presentaciones de 12 facultades. Estiman que la próxima reunión de Consejo Superior sería aproximadamente el 4 de octubre, lo cual no les deja mucho tiempo. Saben del enorme esfuerzo de las 18 facultades que han hecho la presentación y lo que ha significado el programa de jerarquización, que también demuestra sin ningún lugar a duda su éxito. Pero también les solicita que lo presenten apenas puedan, porque se van



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a juntar lo que tienen pendiente con las presentaciones de las 12 facultades. A su vez, visto ese problema, se estuvo analizando con Secretaría Académica, cómo se iba a llevar a cabo. La Ing. Cuenca Plestch señala que hay varios llamados que se retiran para que las facultades completen la información que falta, o tienen el llamado en alguna materia que no corresponde y que faltan las presentaciones de 12 facultades regionales que podrían estar ingresando en la reunión del mes de octubre. Informa que lo conversado con el Sr. Rector y el Secretario Administrativo, es habilitar a que las los llamados que tuvieran aprobación del Consejo Superior en la presente reunión o en el del mes de octubre, y que no hayan terminado de sustanciarse los aprobados, o por supuesto, los que se aprueben en el mes de octubre no se van a poder sustanciar a tiempo, puedan hacer designaciones interinas de jerarquización en las materias involucradas en esos llamados. El requisito de que el llamado tenga la aprobación del Consejo Superior es para asegurar que estén este bien configurados los llamados, las materias con todos los requisitos de los concursos. Eso permitiría entonces que la mayoría de los llamados que están presentando las facultades y que ingresaron al Consejo Superior y aprobados, puedan jerarquizar el presente año con el remito del mes de octubre. Señala que es una posibilidad adicional que les está dando Secretaría Administrativa y el Sr. Rector para que el proceso de jerarquización pueda realizarse mayoritariamente en el 2023. Y si no, las próximas designaciones por ese programa deberán ingresar en el remito del mes abril del 2024. El Ing. Carrere consulta si ya con el número de resolución, antes de que estén cargadas las resoluciones de aprobación de llamados a concurso en la página del Consejo Superior, podrían proceder con ese número a hacer las convocatorias desde los consejos directivos, justamente con la intención de acelerar los plazos. Normalmente esperan a que esté cargado en la web y luego lo envían al Consejo Directivo para que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

proceda al llamado. En relación a lo que acaba de mencionar la secretaria académica, consulta si no es necesario, para los temas que están aprobando en la presente reunión subir los remitos en forma interina a los a los postulantes. El Ing. Rosso sobre la primera consulta, responde que la Secretaría de Consejo Superior finaliza la reunión van a tener asignación de números. Si solamente el número es suficiente para iniciar la acción, considera que puede ser algo que pueden llevar adelante hasta que aparezcan firmadas en la mitad a lo sumo lunes o martes de la semana que viene. Con respecto a la segunda pregunta, los remitos serían para el mes de octubre, así que tienen el plazo del llamado sin la necesidad de designarlos y eventualmente se tomará en ese tiempo la definición. La Ing. Cuenca Plestch expresa que las designaciones tienen que ser con el remito de octubre, no deberían ser antes ni después, por una cuestión respecto de que se consumen sino toda la pauta presupuestaria del presupuesto de la Universidad. Por lo tanto, para los concursos aprobados en la presente reunión hay tiempo para hacer los llamados y que las designaciones sean concursadas. Es decir, que sean designaciones aprobadas por Consejo Superior. Si por algún motivo esos concursos llamados no terminaron de sustanciarse, podrán incluirse en el remito siempre y cuando sea una sola persona y se sepa que le fue muy bien. Pero todo va a ser en octubre. Es por ello que en las primeras semanas de octubre se van a hacer las reuniones para que lleguen a tiempo con los remitos y tener en cuenta dos temas. Uno es enviar todo lo que se pide siempre en todos los llamados a concurso, más lo establecido en la normativa y hacerlo con tiempo. El Ing. Macaño señala que entienden lo complejo de la propuesta y significa que no tienen claridad con respecto a si el aspirante se va a inscribir o va a ganar. Están haciendo una propuesta de designación de interino. Agrega que también hay un efecto colateral. Que si por algún motivo la Facultad decide no hacer el nombramiento de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

interino en el remito con alta del 1º de octubre y ante la duda va a esperar la sustanciación del concurso que sería aprobado en la reunión de diciembre del presente año, tampoco la designación se va a poder efectuar en diciembre con la aprobación del Consejo Superior. Hay que esperar a la designación del 1 de abril de 2024. Aclara que tradicionalmente cuando se encuentran con que el Consejo Superior ha hecho una aprobación de un concurso, en el momento en que está aprobado por el Consejo Superior, se hace el movimiento de planta al mes siguiente. Con el programa de jerarquización, en donde la facultad no tenía el presupuesto previo, si no se implementa una designación de interino en el mes de octubre, va a haber que esperar por más que haya sido aprobado el concurso en el Consejo Superior de diciembre y va a haber que esperar a hacer la designación a partir del 1 de abril. Comenta que todo lo que el Consejo Superior ha aprobado hasta el momento de temas entrados, ya tenía garantizado el presupuesto por parte de la facultad. Entonces se hace el llamado a concurso, aprueba el Consejo Superior y se hace el nombramiento. Es por ello que diferencia todo lo que han aprobado hasta el momento de lo que va a entrar próximamente y que queda asentado que son llamados a concurso en el marco del programa de jerarquización. El Ing. David menciona que el Orden del Día, de los llamados a concursos del programa de jerarquización que presentaron de la Facultad Regional Rafaela no hay ninguno aprobado. Pregunta si es correcto. El Ing. Macaño contesta que es correcto. El Ing. David expresa que el programa de jerarquización docente es un programa muy positivo que todos celebramos en su momento y que generó expectativa en las Facultades Regionales que todavía existe porque no hay ningún concurso aprobado. Comenta que desde la Facultad Regional se trabajó desde los departamentos que fueron seleccionando los docentes que entraban dentro de la reglamentación. Se hicieron



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

propuestas y reuniones de cada uno de los departamentos. Se hicieron reuniones de Consejo Directivo para aprobar las propuestas. En el caso de su Facultad Regional, en casi todos los departamentos no se llegaron a cubrir los cuatro cargos que proponía o permitía el programa el programa, pero sí hubo una gran cantidad. Señala que él no tener ninguno llamado aprobado, evidentemente hubo algún tipo de error que averiguará cuáles son, pero considera que es una frustración. Considera que de alguna manera le están bajando el precio al programa de jerarquización. Algo que es muy valioso, lo están demorando desde lo administrativo. Valora el esfuerzo que hace el área académica para estudiar todos los concursos, pero llegaron todos a último momento porque esos fueron los tiempos, ya que el Consejo Superior se reúne cada dos meses. Dice que el trabajo en las facultades regionales no fue sencillo porque hay que convencer a los docentes para que se presenten a los concursos, hay que hacer toda una determinación y generó una expectativa muy importante en cada una de las regionales. Señala que va a volver a Rafaela y tiene que decir que no hay ningún concurso aprobado, por más que le digan que si corrige algunas cosas lo van a aprobar en octubre. Agrega que también tienen la recomendación de la propuesta de designación interina para que designen antes de octubre. Considera que desde el Consejo Superior avanzan en proyectos que son superadores y después se encuentran con casos de 12 o 13 proyectos de pedidos de concursos que no se aprobaron. Tal vez algunos porque no da la estructura de cátedra o porque tienen que revisarla y no sabe cuáles son las razones que las averiguará después. Reitera que se siente frustrado porque no están apoyando el proyecto. Que lo apoyan cuando lo aprueban, pero desde las estructuras internas no lo están apoyando y se van a encontrar con que los tiempos no van a dar y van a terminar en abril del año que viene y puede ocurrir que por los tiempos no se los termine jerarquizando. Valora la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

propuesta que hizo la Ing. Cuenca Pletsch de nombrarlos interinos, porque esa es una realidad que los concursos no van a dar para que los puedan hacer y llegar en los tiempos. Expresa su frustración, porque tampoco hubo una comunicación ni un diálogo, sabe que los tiempos no dan. Valora el trabajo de la Comisión, pero solicita que se revisen algunos mecanismos porque sino le están bajando el precio a proyectos muy valiosos. Que después esto repercute en las facultades regionales. Le preocupa la mecánica, es decir que si no flexibilizan algunas cosas; a proyectos interesantes, muy valiosos los están degradando. Hace una autocrítica de no consultar si estaba todo bien, pero realmente le parece raro que doce, trece llamados a concurso estén todos mal. Los departamentos los estudiaron, los aprobaron, el Consejo Directivo los estudió, los aprobó y que acá se los deje en comisión. Expresa su absoluto descontento con la mecánica de trabajo sin entrar en discusión repitiendo que cree que hay que revisar algunos mecanismos cuando se generan cuestiones excepcionales. El Dr. Faure saluda a los presentes y cuenta una experiencia personal que tal vez puede servirle a los decanos o a los consejeros. Vivía fuera de Argentina con un programa parecido en el año 2000, ganó un concurso en la Universidad del Litoral y volvió a Argentina y justo entre medio de su renuncia en la universidad donde estaba y la toma de posesión en la Universidad del Litoral, hubo un decreto, se quedó sin su cargo en Bélgica y sin su cargo en Santa Fe. Es decir. en los tiempos que actuales en el país con las condiciones económicas y políticas que le hacen acordar bastante a esa época, piensa que deben tener una cierta celeridad, siempre guardando por supuesto la calidad académica. La Mg. Cuenca Pletsch dice que quedaban 33 llamados sobre 300 y pico que habían recibido, que se devolvían a las facultades para que ajusten la información que estaba faltando. Es decir, que hubo una eficacia importante en el equipo que tiene que analizar toda la información



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y en los casos que hubo posibilidad de tener idas y vueltas con las facultades porque hubo tiempo antes de la reunión de la Comisión, también, esa ida y vuelta permitió que esos llamados pudieran aprobarse porque las facultades enviaron lo que faltaba. En los casos en que recibieron muy sobre la hora ya fue difícil, si bien en el caso particular que plantea Oscar David, ella se comunicó personalmente pidiendo la información que faltaba, no llegó a tiempo, llegó antes de la reunión de comisión, Agrega que el equipo que analiza esto son dos personas en el área y que trabajaban hasta la madrugada y vinieron a trabajar descompuestos con un montón de problemas por el estrés que les generó todo este trabajo que era agregar a las jerarquizaciones muchos otros análisis de expedientes. Entonces no cree que estén degradando un programa que es muy importante para la universidad. Han hecho honor a ese programa trabajando a destajo. Destaca que hay una normativa que se debe cumplir y que no se aprobó modificar esa normativa en ese sentido. Entonces si les falta una estructura de cátedra que se tiene que analizar para el llamado a concurso, si algún jurado está mal, no se puede aprobar. Justamente porque entienden la importancia del programa es que se generó esta posibilidad de que quienes no llegaron a esta reunión con los llamados a concurso tengan la opción de llegar a la próxima y con los llamados a concurso aprobado puedan designar en forma interina. No me gusta responder, Oscar es un amigo, un decano a quien respeta mucho, pero le parece desafortunado el comentario sobre un programa que es tan importante para la universidad, que lo generaron desde la Secretaría Académica y que el personal Nodocente hizo honore, que el personal Nodocente de las facultades regionales también trabajando a contrarreloj y a destajo. El Ing. David dice que su intención no fue ofender a nadie y que valora el trabajo de que hace el área académica. Lo que dice es que deben revisar algunos procedimientos en cuestiones que son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

excepcionales, porque si le paran un llamado concurso por un problema de estructura de cátedra en una materia donde hay un solo docente y lo están pasando de adjunto a asociado. No entiende dónde está el problema más allá de que hay que usar un criterio y respetar la norma. Pero se podría haber flexibilizado alguna cosa en una cuestión excepcional, en un programa que es distinto, que se termina y van a volver a las situaciones normales. El Rector Soro agrega que estos programas son muy lindos para los docentes y que los consideran excepcionales de fortalecimiento académico, como recategorización de los Nodocentes que necesitaron de un acuerdo entre la representación gremial y las autoridades de las facultades. Algunas cositas que no llegaron a un acuerdo se resolvieron y atendiendo también al pedido de David y reconociendo el gran trabajo de la Comisión y de todo el equipo de Nodocentes. Sugiere una reunión extraordinaria por zoom en septiembre y analizar nuevamente toda la documentación o solicitar la documentación faltante hasta un cierto tiempo, indudablemente, cumpliendo con las normativas vigentes para poder aplicar los procedimientos en este nuevo programa que indudablemente es para beneficiar a los docentes. El Ing. Macaño agrega que creyó que desde su facultad se había enviado todo bien. Sin embargo, se está retirando un tema de regional Córdoba porque efectivamente estaba mal, de un análisis que se hizo con pautas, que solamente se pudieron observar cuando se vieron en conjunto, porque efectivamente no habían planteado llamar a una dedicación exclusiva en chat de secretarios académicos, se había planteado que era para dedicaciones simples, pero encontraron un pedido de exclusiva que no van a aprobar ahora. Expresa que necesitan tiempo, además por una cuestión de orden del Consejo Superior. Se trabajó hasta el final con autorización, de acuerdo con las pautas aprobadas, el viernes a las dieciocho horas, el lunes feriado y el martes, para poder



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presentar el listado consolidado con las últimas pautas que se acordó en la Comisión de Enseñanza. Eso es lo que tienen presentados ahora. Cuando se bajó la presión con respecto a que se podía hacer designaciones interinas por un tema de otro programa adicional y los plazos. Entonces se dio margen para que se aprueben en esta reunión y en la reunión de octubre. Aun quedan doce facultades pendientes de envío de documentación. Esta comisión tiene una postura que, si el llamado a concurso no incorpora la documentación necesaria, solicitamos el retiro del temario porque ya les había pasado tener dos años, un tema donde una facultad no presentaba la documentación necesaria. Cuando comenzaron a analizar las estructuras de cátedra, había aproximadamente cuatrocientos casos distintos en donde por ejemplo se planteaba el modo de resolución, qué se le va a dar de baja, quién es el que estaría sumando, porque tenía un adjunto concursado, un asociado en licencia y tenía un titular interino. Y se llama a concurso en ese marco. Cuál es la que se va a bajar. Todo eso lo analizó en un tiempo muy corto la Dirección de Enseñanza. Por eso no fue mala voluntad. Es simplemente una mirada adicional que se necesita y por lo perentorio de los plazos se va a seguir conversando y no afecta globalmente si se puede presentar con tiempo en la reunión ordinaria de octubre. El Ing. Vera expresa que proponer una reunión de Consejo Superior extraordinaria exclusivamente para los concursos extraordinarios no es una mala idea, pero tiene que ir de la mano claramente de un acuerdo y un trabajo de las regionales, las cuales tienen su dinámica particular. En ese contexto cree que tal vez sea una solución de compromiso, una solución positiva, una reunión extraordinaria con el solo temario de aprobar los concursos que restan y dar solución a lo que comentó el ingeniero Oscar David y al resto de las doce regionales. Pero, por otro lado, piensa en alguna de las doce regionales que no han podido generar o no tuvieron tiempo de llegar



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

al cierre del temario y capaz que se sienten perjudicadas. El Ing. Soro agrega con los fundamentos que dio Macaño puede que hagan un perjuicio en vez de favorecer. Así que los que no presentaron, presentarán en las reuniones sucesivas de forma tal que no sea un caos, porque este es un programa de calidad y de mejora. El Ing. Vera propone hacer la reunión extraordinaria por zoom para evitar que todo el cuerpo se traslade a Buenos Aires.

7.23 FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023.

Resolución N° 1499/2023 . -----

7.24) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Electrónica Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023.

Resolución N° 1500/2023 . -----

7.25) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica II en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023.

Resolución N° 1501/2023 . -----

7.26) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica III en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2023.

Resolución N° 1502/2023 . -----

7.27) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2023.

Resolución N° 1503/2023 . -----



- 7.28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Resistencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 230/2023.

Resolución N° 1504/2023 . -----

- 7.29) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 231/2023.

Resolución N° 1505/2023 . -----

- 7.30) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 231/2023.

Resolución N° 1506/2023 . -----

- 7.31) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 227/2023.

Resolución N° 1507/2023 . -----

- 7.32) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 228/2023.

Resolución N° 1508/2023 . -----

- 7.34) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Electrónica Aplicada I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2023.

Resolución N° 1509/2023 . -----

- 7.37) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 350/2023.

Resolución N° 1510/2023 . -----



7.38) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.

Resolución N° 1511/2023 . -----

7.40) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 347/2023

Resolución N° 1512/2023 . -----

7.41) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 339/2023

Resolución N° 1513/2023 . -----

7.42) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 341/2023

Resolución N° 1514/2023 . -----

7.43) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Análisis Estructural I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 340/2023

Resolución N° 1515/2023 . -----

7.44) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2023

Resolución N° 1516/2023 . -----

7.45) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales III en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 354/2023

Resolución N° 1517/2023 . -----



7.46) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 353/2023

Resolución N° 1518/2023 . -----

7.47 FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 352/2023

Resolución N° 1519/2023 . -----

7.48) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 344/2023

Resolución N° 1520/2023 . -----

7.49) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 343/2023

Resolución N° 1521/2023 . -----

7.52) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 49/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1522/2023 . -----

7.53) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1523/2023 . -----

7.54) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1524/2023 . -----



- 7.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Calidad de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1525/2023 . -----

- 7.56) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1526/2023 . -----

- 7.57) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Calidad y Control Estadístico de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1527/2023 . -----

- 7.58) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.59) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Gestión Ambiental en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.60) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1528/2023 . -----

- 7.61) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1529/2023 . -----



7.62) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1530/2023 . -----

7.63) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1531/2023 . -----

7.64) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1532/2023 . -----

7.65) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1533/2023 . -----

7.66) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1534/2023 . -----

7.67) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.

Resolución N° 1535/2023 . -----

7.68) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica I en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 33/2023.

Resolución N° 1536/2023 . -----



- 7.69) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.**

Resolución N° 1537/2023 . -----

- 7.70) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.**

Resolución N° 1538/2023 . -----

- 7.71) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Hidrología Rural en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7.72) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2023.**

Resolución N° 1539/2023 . -----

- 7.73) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Acuicultura I en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023.**

Resolución N° 1540/2023 . -----

- 7.74) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Acuicultura II en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023.**

Resolución N° 1541/2023 . -----

- 7.75) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023.**

Resolución N° 1542/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.76) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Producto Pesquero III en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 220/2023.

Resolución N° 1543/2023 . -----

7.77) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 221/2023.

Resolución N° 1544/2023 . -----

7.78) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 222/2023.

Resolución N° 1545/2023 . -----

7.79) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Calidad en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 223/2023.

Resolución N° 1546/2023 . -----

7.80) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 224/2023.

Resolución N° 1547/2023 . -----

7.81) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Química Analítica e Instrumental en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 225/2023.

Resolución N° 1548/2023 . -----

7.82) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 226/2023.

Resolución N° 1549/2023 . -----



7.83) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 227/2023.

Resolución N° 1550/2023 . -----

7.84) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 492/2023.

Resolución N° 1551/2023 . -----

7.85) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 494/2023.

Resolución N° 1552/2023 . -----

7.86) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 493/2023.

Resolución N° 1553/2023 . -----

7.87) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Comercialización I en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2023.

Resolución N° 1554/2023 . -----

7.88) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 498/2023.

Resolución N° 1555/2023 . -----

7.89) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 500/2023.

Resolución N° 1556/2023 . -----



7.90) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 501/2023.

Resolución N° 1557/2023 . -----

7.91) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 505/2023.

Resolución N° 1558/2023 . -----

7.92) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2023.

Resolución N° 1559/2023 . -----

7.93) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 507/2023.

Resolución N° 1560/2023 . -----

7.94) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 508/2023.

Resolución N° 1561/2023 . -----

7.95) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 509/2023.

Resolución N° 1562/2023 . -----

7.96) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 511/2023.

Resolución N° 1563/2023 . -----



7.97) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2023.

Resolución N° 1564/2023 . -----

7.98) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 512/2023.

Resolución N° 1565/2023 . -----

7.99) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 496/2023.

Resolución N° 1566/2023 . -----

7.100) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 495/2023.

Resolución N° 1567/2023 . -----

7.101) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 497/2023.

Resolución N° 1568/2023 . -----

7.102) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 502/2023.

Resolución N° 1569/2023 . -----

7.103) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 503/2023.

Resolución N° 1570/2023 . -----



7.104) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Tecnología Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 504/2023.

Resolución N° 1571/2023 . -----

7.105) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023.

Resolución N° 1572/2023 . -----

7.108) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Gestión y Tecnología Ambiental en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.110) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 221/2023.

Resolución N° 1573/2023 . -----

7.111) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Matemática para la Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 222/2023.

Resolución N° 1574/2023 . -----

7.112) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023.

Resolución N° 1575/2023 . -----

7.114) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 213/2023.



Resolución N° 1576/2023 . -----

7.115) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 214/2023.

Resolución N° 1577/2023 . -----

7.116) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 215/2023.

Resolución N° 1578/2023 . -----

7.117) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 216/2023.

Resolución N° 1579/2023 . -----

7.118) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2023.

Resolución N° 1580/2023 . -----

7.119) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 218/2023.

Resolución N° 1581/2023 . -----

7.120) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 219/2023.

Resolución N° 1582/2023 . -----

7.121) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería



Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 220/2023.

Resolución N° 1583/2023 . -----

7.122) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 209/2023.

Resolución N° 1584/2023 . -----

7.123) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 210/2023.

Resolución N° 1585/2023 . -----

7.124) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2023.

Resolución N° 1586/2023 . -----

7.126) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1220/2023.

Resolución N° 1587/2023 . -----

7.127) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1221/2023.

Resolución N° 1588/2023 . -----

7.128) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1222/2023.

Resolución N° 1589/2023 . -----

7.129) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1217/2023.



Resolución N° 1590/2023 . -----

7.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1218/2023.

Resolución N° 1591/2023 . -----

7.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1219/2023.

Resolución N° 1592/2023 . -----

7.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Seguridad en los Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1223/2023.

Resolución N° 1593/2023 . -----

7.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1224/2023.

Resolución N° 1594/2023 . -----

7.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Desarrollo de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1225/2023.

Resolución N° 1595/2023 . -----

7.135) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1226/2023.

Resolución N° 1596/2023 . -----

7.136) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Metalografía y Tratamiento de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1227/2023.



Resolución N° 1597/2023 . -----

7.137) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1228/2023.

Resolución N° 1598/2023 . -----

7.138) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica y Orgánica en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1229/2023.

Resolución N° 1599/2023 . -----

7.139) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fundición de los Metales Ferrosos y No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 1230/2023.

Resolución N° 1600/2023 . -----

7.140) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1231/2023.

Resolución N° 1601/2023 . -----

7.142) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1233/2023.

Resolución N° 1602/2023 . -----

7.143) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1234/2023.

Resolución N° 1603/2023 . -----

7.144) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1235/2023.



Resolución N° 1604/2023 . -----

7.145) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Materiales no Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1236/2023.

Resolución N° 1605/2023 . -----

7.146) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1237/2023.

Resolución N° 1606/2023 . -----

7.147) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1238/2023.

Resolución N° 1607/2023 . -----

7.148) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1239/2023.

Resolución N° 1608/2023 . -----

7.149) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1240/2023.

Resolución N° 1609/2023 . -----

7.150) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico y Cálculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1241/2023.

Resolución N° 1610/2023 . -----

7.151) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1242/2023.



Resolución N° 1611/2023 . -----

7.152) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1243/2023.

Resolución N° 1612/2023 . -----

7.153) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1244/2023.

Resolución N° 1613/2023 . -----

7.154) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1245/2023.

Resolución N° 1614/2023 . -----

7.155) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Control Automático de Procesos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 474/2023.

Resolución N° 1615/2023 . -----

7.156) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Procesos Biotecnológicos en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 475/2023.

Resolución N° 1616/2023 . -----

7.157) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2023.

Resolución N° 1617/2023 . -----

7.158) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 477/2023.



Resolución N° 1618/2023 . -----

7.159) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 478/2023.

Resolución N° 1619/2023 . -----

7.161) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Circuitos II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2023.

Resolución N° 1620/2023 . -----

7.162) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2023.

Resolución N° 1621/2023 . -----

7.163) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Administración de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 482/2023.

Resolución N° 1622/2023 . -----

7.164) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 483/2023.

Resolución N° 1623/2023 . -----

7.165) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2023.

Resolución N° 1624/2023 . -----

7.166) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 485/2023.



Resolución N° 1625/2023 . -----

7.168) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 487/2023.

Resolución N° 1626/2023 . -----

7.180) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial I en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2023.

Resolución N° 1627/2023 . -----

7.181) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2023.

Resolución N° 1628/2023 . -----

7.182) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 284/2023.

Resolución N° 1629/2023 . -----

7.183) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 285/2023.

Resolución N° 1630/2023 . -----

7.184) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 286/2023.

Resolución N° 1631/2023 . -----

7.186) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 287/2023.



Resolución N° 1632/2023 . -----

7.187) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 288/2023.

Resolución N° 1633/2023 . -----

7.188) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 289/2023.

Resolución N° 1634/2023 . -----

7.189) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Electrónica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2023.

Resolución N° 1635/2023 . -----

7.190) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.191) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 292/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.192) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 293/2023.

Resolución N° 1636/2023 . -----

7.193) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Materiales Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 294/2023.



Resolución N° 1637/2023 . -----

7.194) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 295/2023.

Resolución N° 1638/2023 . -----

7.195) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica III en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 296/2023.

Resolución N° 1639/2023 . -----

7.196) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 297/2023.

Resolución N° 1640/2023 . -----

7.197) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Resistencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 298/2023.

Resolución N° 1641/2023 . -----

7.198) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2023.

Resolución N° 1642/2023 . -----

7.199) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023.

Resolución N° 1643/2023 . -----

7.200) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023.



Resolución N° 1644/2023 . -----

7.201) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023.

Resolución N° 1645/2023 . -----

7.202) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 954/2023.

Resolución N° 1646/2023 . -----

7.203) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023.

Resolución N° 1647/2023 . -----

7.204) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023.

Resolución N° 1648/2023 . -----

7.205) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023.

Resolución N° 1649/2023 . -----

7.206) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 955/2023.

Resolución N° 1650/2023 . -----

7.207) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023.

Resolución N° 1651/2023 . -----



7.208) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023.

Resolución N° 1652/2023 . -----

7.209) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023.

Resolución N° 1653/2023 . -----

7.210) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 956/2023.

Resolución N° 1654/2023 . -----

7.211) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Gestión Industrial en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023.

Resolución N° 1655/2023 . -----

7.212) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023.

Resolución N° 1656/2023 . -----

7.213) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023.

Resolución N° 1657/2023 . -----

7.214) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 957/2023.

Resolución N° 1658/2023 . -----



7.215) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023.

Resolución N° 1659/2023 . -----

7.216) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Materiales No Metálicos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023.

Resolución N° 1660/2023 . -----

7.217) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023.

Resolución N° 1661/2023 . -----

7.218) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 958/2023.

Resolución N° 1662/2023 . -----

7.219) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023.

Resolución N° 1663/2023 . -----

7.220) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Introducción a la Ingeniería Química en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023.

Resolución N° 1664/2023 . -----

7.221) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023.

Resolución N° 1665/2023 . -----



7.222) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 959/2023.

Resolución N° 1666/2023 . -----

7.223) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023.

Resolución N° 1667/2023 . -----

7.224) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Diseño de Sistemas de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023.

Resolución N° 1668/2023 . -----

7.225) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Comunicación de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023.

Resolución N° 1669/2023 . -----

7.226) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 960/2023.

Resolución N° 1670/2023 . -----

7.227) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 369/2023.

Resolución N° 1671/2023 . -----

7.228) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Costos y Presupuestos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 370/2023.

Resolución N° 1672/2023 . -----



7.229) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 371/2023.

Resolución N° 1673/2023 . -----

7.230) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 372/2023.

Resolución N° 1674/2023 . -----

7.231) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 379/2023.

Resolución N° 1675/2023 . -----

7.232) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica y Orgánica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 380/2023.

Resolución N° 1676/2023 . -----

7.233) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 381/2023.

Resolución N° 1677/2023 . -----

7.234) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 382/2023.

Resolución N° 1678/2023 . -----

7.235) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica Técnica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 383/2023.

Resolución N° 1679/2023 . -----



7.236) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 384/2023.

Resolución N° 1680/2023 . -----

7.237) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2023.

Resolución N° 1681/2023 . -----

7.238) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Mecánica Racional en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 386/2023.

Resolución N° 1682/2023 . -----

7.239) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 387/2023.

Resolución N° 1683/2023 . -----

7.240) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Geología Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 328/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.241) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 330/2023.

Resolución N° 1684/2023 . -----

7.242) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 331/2023.

Resolución N° 1685/2023 . -----



7.243) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2023.

Resolución N° 1686/2023 . -----

7.245) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 338/2023.

Resolución N° 1687/2023 . -----

7.246) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 339/2023.

Resolución N° 1688/2023 . -----

7.247) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 340/2023.

Resolución N° 1689/2023 . -----

7.248) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Planificación del Transporte en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 341/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.249) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Práctica Profesional Supervisada en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 342/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.256) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.

Resolución N° 1690/2023 . -----



7.258) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 352/2023.

Resolución N° 1691/2023 . -----

7.263) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 110/2023.

Resolución N° 1692/2023 . -----

7.264) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica y Mecanismos en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2023.

Resolución N° 1693/2023 . -----

7.267) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2023.

Resolución N° 1694/2023 . -----

7.268) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Planificación de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 115/2023.

Resolución N° 1695/2023 . -----

7.270) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 972/2023.

Resolución N° 1696/2023 . -----

7.271) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 973/2023.



Resolución N° 1697/2023 . -----

7.272) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 974/2023.

Resolución N° 1698/2023 . -----

7.273) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 975/2023.

Resolución N° 1699/2023 . -----

7.274) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 976/2023.

Resolución N° 1700/2023 . -----

7.275) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 977/2023.

Resolución N° 1701/2023 . -----

7.276) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 978/2023.

Resolución N° 1702/2023 . -----

7.277) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 979/2023.

Resolución N° 1703/2023 . -----

7.278) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 980/2023.

Resolución N° 1704/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.279) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 981/2023.

Resolución N° 1705/2023 . -----

7.280) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 982/2023.

Resolución N° 1706/2023 . -----

7.281) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 983/2023.

Resolución N° 1707/2023 . -----

7.282) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 984/2023.

Resolución N° 1708/2023 . -----

7.283) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 985/2023.

Resolución N° 1709/2023 . -----

7.284) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 986/2023.

Resolución N° 1710/2023 . -----

7.285) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 987/2023.

Resolución N° 1711/2023 . -----



7.286) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Matemática Superior Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 988/2023.

Resolución N° 1712/2023 . -----

7.287) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 989/2023.

Resolución N° 1713/2023 . -----

7.288) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 990/2023.

Resolución N° 1714/2023 . -----

7.289) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 991/2023.

Resolución N° 1715/2023 . -----

7.290) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 992/2023.

Resolución N° 1716/2023 . -----

7.292) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1717/2023 . -----

7.293) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1718/2023 . -----



7.296) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1719/2023 . -----

7.298) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1720/2023 . -----

7.299) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Instalaciones y Máquinas Agrícolas en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1721/2023 . -----

7.300) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1722/2023 . -----

7.302) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Control de la Empresa Agropecuaria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1723/2023 . -----

7.303) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Análisis de Sistemas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1724/2023 . -----

7.304) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1725/2023 . -----



7.306) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Gestión en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.

Resolución N° 1726/2023 . -----

7.324) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 373/2023.

Resolución N° 1727/2023 . -----

7.325) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 374/2023.

Resolución N° 1728/2023 . -----

7.326) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Energías Renovables en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 375/2023.

Se retira del Orden del Día. -----

7.327) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fundición de los Metales Ferrosos y No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 388/2023 con Dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

7.328) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 376/2023.

Resolución N° 1729/2023 . -----

7.329) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 377/2023.



Resolución N° 1730/2023 . -----

7.330) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 378/2023.

Resolución N° 1731/2023 . -----

11) Renuncias.

11.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Aceptar la renuncia presentada por la docente BRUSADIN, Nidia Viviana al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.

Se retira del Orden del Día. -----

11.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente ARISTIMUÑO GARAY, Danilo Evers al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Economía de la Empresa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.

Resolución N° 1732/2023 . -----

11.3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente SANCHEZ, Roque José Omar al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.

Resolución N° 1733/2023 . -----

11.4) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente BOURNOD, Luciano Raúl al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 1734/2023 . -----

11.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente SANDOVAL, Adriana Maricel al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.



Resolución N° 1735/2023 . -----

- 11.6) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente GONNET, Adrián Eduardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en las asignaturas Electrónica I y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 1736/2023 . -----

- 11.7) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente TAURO, Alejandro Francisco al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1737/2023 . -----

- 11.8) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el docente GALIANO, Ernesto al cargo de Profesor Titular en las asignaturas Electrónica Industrial y Automatización y Control Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 1738/2023 . -----

- 11.9) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente AGUILAR, Livio Germán al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Resistencia de los Materiales del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 1739/2023 . -----

- 11.10) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la docente LUCERO, Emilce Beatriz al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Informática II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1740/2023 . -----

- 11.11) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente CABANA, José Antonio al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Electrónica en Potencia del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1741/2023 . -----

- 11.12) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MISKOSKI, Néstor Federico al**



cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas de Comunicaciones del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1742/2023 . -----

11.13) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MISKOSKI, Néstor Federico al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1743/2023 . -----

11.14) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la docente MARTINEZ, Virginia Laura al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Ingeniería de Calidad del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1744/2023 . -----

11.15) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la docente MARTINEZ, Virginia Laura al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1745/2023 . -----

11.16) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el docente VERSACI, Leonardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1746/2023 . -----

12) Concursos Desiertos

12.1) FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Proyecto Final - Integración V del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1747/2023 . -----

12.2) FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.



Resolución N° 1748/2023 . -----

- 12.3) FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara Desierto el concurso para Profesor Titular/Asociado en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 1749/2023 . -----

- 12.4) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1750/2023 . -----

- 13) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.**

- 13.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 1700/2022.**

Resolución N° 1751/2023 . -----

- 14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resolución N° 1783 a 1799/2023 . -----

- 15) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resolución N° 1800 a 1913/2023 . -----

- 16) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Macaño indica que la comisión propone aprobar quinientos títulos de ingeniería, el 43% y el siguiente que sigue 33% de todos los títulos correspondientes a tecnicaturas universitarias hasta totalizar 1252 aprobaciones de diplomas de títulos de correspondientes a cada una de estas facultades. Se somete a consideración, resultado aprobado constituyendo las **Resoluciones N° 1914 a 1919/2023 . -----**

- 17) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño indica que se han analizado ocho solicitudes de convalidación de títulos extranjeros. Pero, la comisión propone aprobar cinco convalidaciones y rechazar tres. Se somete a consideración, resultando aprobado constituyendo las **Resoluciones N° 1752 a 1759/2023** . -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 173/2023 el Consejo Directivo solicita convalidar la admisión a la Licenciatura en Enología - ciclo de complementación curricular - al aspirante GALDEANO ABAD, Xavier - DNI. N° 35924108 a partir del ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 1760/2023 . -----

- 19) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Presenta Proyecto de modificación de Ordenanzas N° 1735 y 1839, relacionadas con el Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas, organizadas como ciclos de complementación curricular de la UTN.**

-----El Ing. Macaño explica que por Ordenanza 1735 se empezó a organizar el reglamento de tesinas para los ciclos de complementación curricular. Sufrió una modificación por la Ord. N° 1839 y nuevamente los coordinadores de Licenciatura Ciclo Complementación Curricular hicieron nuevas observaciones con respecto a este Reglamento. Con el tiempo se fue adquiriendo experiencia. Es por eso que se hace esta propuesta que esta Comisión propone aprobar y abrogar al mismo tiempo todas las otras ordenanzas de reglamentos de tesinas, para que no haya confusiones con respecto a cuál es la de aplicación en cada caso concreto. Se somete a consideración, resultando aprobada constituyendo la **Ordenanza N° 1978** . -----

- 20) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Modificación de Resoluciones de Consejo Superior.**

El Ing. Macaño explica que este punto obedece al concepto de enseñanza centrada en el estudiante y uno de sus principios es que el error forma parte de la naturaleza humana.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Todas las personas se equivocan y lo importante es aprender del error. Pero en las resoluciones se deslizan a veces errores administrativos. Un número de documento que tiene un error en una cifra, un nombre de un jurado que no corresponde exactamente. Entonces, para salvar estos errores, se propone esta nueva metodología en coordinación con la Secretaría de Consejo Superior, de hacer una modificación concreta. O sea, no se sustituye ninguna anterior, sino se hace una modificación concreta por errores meramente administrativos que no son sustanciales a una resolución ya aprobada por este Consejo Superior. Es por eso que se pone a consideración cinco resoluciones de llamados a concursos o designaciones que tenían un mínimo error administrativo, constituyendo las **Resoluciones N° 1761 a 1765/2023** . -----

21) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto para la implementación del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente, según Resolución N°1060/2023.

-----El Ing. Macaño informa que desde de la reunión anterior cuando se aprobó este programa se observó que había una necesidad de reducir los plazos establecidos por la ordenanza de reglamento de concurso de profesores docentes y entonces se quedó en elaborar una propuesta para este Consejo Superior que redujera estos plazos. Se hizo el análisis y se contemplaron algunas características propias. La primera de ellas es que se hace en el marco de este programa de jerarquización. Esto no significa de ninguna forma un cambio de la ordenanza del Reglamento de Concursos Docentes. Pero en el marco de este programa de jerarquización las necesidades de publicidad se reducen muchísimo porque se necesita notificar fehacientemente al conjunto de aspirantes posibles que ya estarían aprobados en el llamado a concurso. Se reduce, por consiguiente, algunos plazos de presentación, porque ya se notifica a quien se tiene que presentar. Se resguarda toda la filosofía de los llamados a concurso en el sentido de que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se respeta los derechos de la comunidad universitaria a impugnar a aspirantes o a jurados. Se reducen un conjunto de plazos adicionales de notificación adicional que en este caso particular se puede efectuar. Por eso es que globalmente se ha hecho una reducción que permitiría que en el plazo aproximado de quince días para una clase pública, y queda siempre sujeto a la posibilidad de cada departamento de concurso de conformar el jurado y convocarlo. Pero pasado los 15 días están en condiciones de conformar el jurado, respetando los plazos de presentación, de impugnaciones a posterior del concurso hasta que se presente al Consejo Directivo. Comenta que como lo expresaba el Ing. Staffa que los departamentos concursos con la aprobación del Consejo Superior, pueden empezar los Decanos a hacer las Resoluciones de apertura de llamados a concursos en el marco de esa propuesta de reducción de plazos. Expresa que hay un plazo que ahí no está incluido que es el de el mérito equivalente, eso significa que, si el aspirante no cumple con los requisitos de ese programa de jerarquización, tenía que hacer una presentación a su Consejo Directivo para que apruebe un mérito equivalente, eso indefectiblemente introduce una demora en todo ese proceso que escapa a esta Resolución, y depende de cada Facultad Regional. Dice que como planteen los plazos sus Decanos ó sus Secretarios Académicos, para poder establecer cuándo deben presentar ese mérito equivalente, y cuándo van a hacer una reunión de Consejo Directivo para aprobarlo, y sí lo aprueba cómo sigue ese proceso a partir de allí. Manifiesta que en ese marco se proponía enfatizar que se haga una una fuerte sugerencia de que los jurados externos de otra Facultad y de otra Universidad lleven a cabo esa actividad por videoconferencia. El ing. Vera expresa que de acuerdo con algún intercambio que tuvieron con la Secretaría Académica, al proyecto que aprobaron el otro día en Comisión propusieron agregar en la parte de los considerandos un texto que diga;



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“En el marco de la discusión de la Resolución N° 1060/2023 Plan Extraordinario de Jerarquización Docente, se acordó la conveniencia de reducir los plazos establecidos en la Ordenanza N° 1273 Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la UTN, para los que se realicen en el marco del mencionado plan, a los efectos de poder sustanciar la mayor cantidad de esos durante el presente ciclo lectivo” y al agregado sería: “Lo dispuesto en la Ordenanza N° 1786 por la que se autoriza la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia del o los aspirantes, y por lo menos un miembro del Jurado”. Señala que la parte resolutive tenía tres artículos y pasaría a tener cuatro. Da lectura a los Artículos que dicen” Artículo 1° Aprobar en la UTN la modificación de los Artículos de la Ordenanza 1273 Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la UTN, a efectos de reducir los plazos para los concursos docentes a realizarse en marco del plan extraordinario de Jeraquización docente aprobada por Resolución N° 1060/2023 según se consifue en el anexo I. Artículo 2° Los plazos indicados en el anexo d ela presente resolución serán exepcionales y uso exclusivos para concursos del plan extraordinario de Jeraquización Docente, no significando por ello extensión alguna a otra acción que pueda aprobar la Universidad. Artículo 3° En los llamados a concursos según la Resolución N° 1060/2023 se autoriza la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante video conferencia, a traves de resolución de Decana o Decano en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 1786 y Artículo N° 4 de forma. Cree que con el agregado del Artículo 3° y el agregado del considerando se cumple con lo que pide la presidencia de la Comisión de Presupuesto y el señor Rector. El Ing. Ricci consulta sobre que es el mérito equivalente y estar aprobado por Consejo Directivo, pregunta si podría hacer una opción hacer una Resolución de Decana o Decano a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

referéndum del Consejo Directivo para ganar tiempo. El Ing. Macaño señala que el Consejo Superior ya ha debatido sobre la resolución del referéndum, y es un instrumento del Decano con su Consejo Directivo. Se somete a consideración y resulta aprobado. --

- 23) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución de Consejo Directivo N°280/2023, se solicita exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Art.12inciso e) de la Ordenanza N° 1342 "Reglamento para la designación de ayudantes de trabajos prácticos de segunda en la UTN", al alumno MAXIMILIANO HAMMERLY - D.N.I. N° 37830762 para el ciclo lectivo 2023 en el Laboratorio de Energías Alternativas.**

-----El Ing. Macaño solicita se retire del temario y se gira a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento. Se somete a consideración y se aprueba **el Retiro del Temario y se gira a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento.** -----

- 24) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 74/2023, el Consejo Directivo solicita modificar la Ordenanza N° 1843 en sus anexo I y II, y su modificatoria Ordenanza N° 1904 correspondiente a la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos - Nivel Secundario - modalidad técnico profesional.**

-----El Ing. Liscovsky aclara que las carreras que se dictan en la secundaria son dos; Hidrocarburos y Desarrollo de Software. Señala que cuando se inició el diseño curricular y se adaptó a la modalidad que tienen en la propia provincia de Neuquén, pero se dieron cuenta que la provincia de Neuquén no estaba en línea con las normas y las leyes nacionales en cuanto a la cantidad de años de del ciclo superior a nivel secundario. Señala que lo que hicieron fue adaptarse a la Ley Federal de Educación, en materia a nivel secundario para las dos carreras. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1979** . -----

- 25) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 99/2023 se solicita excepción a las condiciones de ingreso para el aspirante TOSSI, Hugo Mauricio - DNI N° 42051120**



para cursar la carrera Licenciatura en Automatización y Control - CCC.

Resolución N° 1767/2023 . -----

- 26) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 112/2023 del Consejo Directivo, solicita autorizar la inscripción como medida de excepción y convalidar lo actuado académicamente por el señor PELOURSON, Aldo Cesar Daniel - DNI. N° 24148400 en la Licenciatura en Producción de Bioimágenes – ciclo de complementación curricular.

Resolución N° 1768/2023 . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Por Resolución N° 502/2023 el Consejo Directivo, solicita ampliar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Logística - Ciclo de Complementación Curricular - modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1980 a 1981 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1077/2022 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ing. GLIEMMO, Francisco, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se retira del Orden del Día. -----

- 31) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de Ordenanza N° 1941 - Crea la asignatura electiva para las carreras de grado "Innovación abierta como herramienta de desarrollo profesional" – Modalidad virtual

Ordenanza N° 1982 . -----

- 32) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Solicita declaración de Interés Institucional respecto de la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad.

Resolución N° 1769/2023 . -----

-----El Ing. Heyaca manifiesta el beneplácito de los docentes con el programa de jerarquización. Señala que en presente más de 200 concursos que jerarquizan la planta



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

docente de nuestra Universidad, lo cual es importante para la Universidad, pero también para los docentes y para las expectativas que tiene en la posibilidad de progreso. Señala que, como complemento de ese beneplácito, hace notar que quedaron probablemente 100 más, para revisar, más los otros que deban entrar. Señala que han tenido muy pocas consultas, las que tuvieron las dirigieron por un lado a jurídicas y también en algún caso que era más académico con el área de Secretaría Académica. -----

VI) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).

-----La Dra. Rozenhauz informa tres cuestiones que están sucediendo en el presente momento; la primera es que están trabajando fuertemente para mejorar el sistema de evaluación de la calidad del Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) con el personal de TICs y Estadística en función de empezar a cargar los datos de las carreras que ya se han empezado a dictar durante el año anterior, y en el primer semestre del presente año avanzando en la generación de un nuevo sistema. Por otro lado, ya se difundió entre los consorcios las modalidades de carga para el SYSACAD y SYSADMIN, de todas las ofertas consorciadas. Comenta que hay varias ofertas nuevas, no se va a detener en eso que empiezan en agosto, alguna de ellas bastante numerosas como la que encabeza la Facultad Regional Santa Fe que es una Tecnicatura en Información y Comunicación. Finalmente, en función de la dinámica de los propios consorcios estuvieron discutiendo en el seno de la Comisión una Ordenanza para pautar el modo en que las Facultades Regionales puedan darse de alta o darse de baja en los diferentes consorcios, porque dado que eso es un sistema dinámico, se encontraron con que hay



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultades que quieren sumarse a proyectos que ya se han iniciado, y otras que quieren bajarse de proyectos que también se han iniciado. bueno hubo una discusión en el seno de la comisión en la última reunión quedamos que este tema quedaría en Comisión. Señala que puntualmente el desafío es encontrar una forma en el cual que se baje una Facultad Regional, no implique un daño para ese consorcio en relación con los recursos comprometidos por esa Facultad Regional que se baja del consorcio, en relación a las acciones para con los estudiantes, y que y que no haya nada que quede a la deriva en el seno del consorcio. Comenta que el gran problema que se planteó fue que sucede si se quiere dar de baja la cabecera. Expresa que tienen que trabajar en una nueva ordenanza que derogue la Ordeanza N° 1745 que es la que actualmente se encuentra vigente, porque en la que tienen vigente era potestad del propio consorcio el modo en el que se organizaban, y no había intervención alguna ni normativa, que es lo que está sucediendo en el presente. Comenta que en el present emomento se está discueitnedo en el seno de la Comisión esa cuestión. El Ing. Vilches aclara que surgieron dos temas en el seno de la Comisión en la reunión del miércoles de la semana anterior. Una pregunta que los aquejó a todos, qué sucedida si la Facultad cabecera pretendía bajarse básicamente del consorcio, eso podría generar un problema grave, ya que normalmente las Facultades cabeceras son aquellas que ponen a disposición del consorcio probablemente más recursos que el resto, no solo los recursos informáticos, sino fundamentalmente los docentes. Dice que la otra cuestión, al producirse la eventualidad de esos cambios, incluidas cualquier Facultad constitutiva del consorcio, incluida las cabeceras, cómo se ordena todo ese proceso para no tener problemas el día de mañana en las presentaciones ante el Ministerio de Educación, por ejemplo, en el corolario de todas carreras que son las expediciones de título. Por eso prefiere que se profundice el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estudio en el seno de la Comisión más allá de que la Dra. Rozenhauz y la Secretaría de Planeamiento habían presentado un despacho y está en consideración en la Comisión, pero prefieren profundizar el tema para trabajar en forma ordenada en la en la Facultad.

4) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).

----- La Lic. Mariño informa que quiere compartir algunas cuestiones que tienen que ver con el objetivo que se ha propuesto la UTN de transversalizar la perspectiva de género, no sin antes informar que han recibido por parte del Consejo Directivo de Facultad Regional Pacheco la Resolución 1489/2023, a partir de la cual se aprueba la integración del tribunal académico que fuera aprobado por la Resolución N° 1187/2023 de Consejo Directivo con el fin de analizar y esclarecer un hecho que fue denunciado por la unidad operativa del programa institucional por la equidad de género de la Facultad, que se enmarca en la Ordenanza N° 1638. Señala que el Consejo Directivo de Pacheco solicita la elevación a Consejo Superior para toma de conocimiento. El Ing. Garcia agradece en especial al señor Rector por la buena predisposición y el acompañamiento de todos los equipos del Rectorado en un tema tan difícil como ese. quiere resaltar especialmente el acompañamiento de la Secretaría de Géneros y Diversidad, de la Lic. Mariño y todo su equipo, acompañando y apoyando a la unidad operativa de género de Pacheco, agradece al Secretario del Consejo Superior, Ing. Pablo Rosso, que también los acompañó tratando de ayudarlos a que las presentaciones cumplieran el tiempo y forma y muy particularmente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Dr. Federico Franco, que como es un tema nuevo y no es fácil de tratar, estuvieron permanentemente a cualquier horario con posibilidad de hacer consultas. Agradece nuevamente al Sr. Rector por poner a disposición a todo el equipo y esperando que se pueda dar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cumplimiento a la política que están llevando adelante dentro de la Universidad en el tema de género en diversidad. La Lic. Mariño comparte algunas algunas novedades que tienen en la Secretaría de Género que trabajan en conjunto como siempre, con las personas responsables en cada una de las Facultades Regionales de la Universidad. Informa que el próximo 31 de agosto se va a desarrollar en la Facultad Regional La Plata El Tercer Congreso organizado por el Ministerio de Mujeres de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires que se llama "Estado Presente Violencia Política y de Género, desafíos de la Democracia" y que en ese marco la Universidad va a tener una mesa de trabajo propia de carácter federal y participativo, en la que van a trabajar las iniciativas y propuestas, para la jerarquización del tratamiento de los casos de violencia en la Universidad. Manifiesta que es un evento muy importante, y ya algo se dijo, que se enmarca también en esa celebración tan compleja de los 40 años de democracia, y en un escenario en el que tanto los movimientos de mujeres, como los movimientos feministas, como los movimientos de LGTBQ+ ven con cierta preocupación la proliferación de discursos de odio, que intentan poner en cuestión una clara ampliación de derechos que se ha sucedido a lo largo de estos años. Hace extensa la invitación a todo el Consejo Superior a sumarse y a participar de ese congreso que se va a desarrollar en la UTN. Por otra parte, señala que se dio inicio a la capacitación que han desarrollado esta vez con el Ministerio de Mujeres de Nación, que se llama Micaela Tec, que es un Curso de Formación en Género con orientación en Ciencia y Tecnología. Señala que han trabajado al interior de la Universidad, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con la Federación Estudiantil y a través de la Federación con los Centros de Estudiantes para convocar especialmente a referentes estudiantiles de todas las Facultades Regionales, que son quienes se han inscrito 100 personas en esa



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

capacitación, con el objetivo de que sean nuestras, nuestros y nuestros estudiantes quienes impulsen la formación en género de la Resolución N° 1150/2023 que van a lanzar el segundo cuatrimestre dirigida a todo el colectivo estudiantil. Comenta que eso tiene como misión organizar esa formación dado además la importancia y los numeroso del colectivo estudiantil. Por otro lado cuenta que por primera vez la Universidad presentó un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) de género, comenta que en general los proyectos de investigación que trabajan género son más propios de las Ciencias Sociales, esta vez lograron y alcanzaron la presentación de un PICTO de género en el que han participado, y está dirigido por la Facultad Regional Resistencia, codirigido por la Facultad Regional Villa María, participa por supuesto la Secretaría de Género de Rectorado, participan las Facultades Regionales; Avellaneda Chubut, Trenque Lauquen y San Francisco. Señala que eso también es una marca bien de época presentar un proyecto tecnológico en el área de género. Comunica también que, en el mes de septiembre desde el Ministerio de Mujeres de Nación, va a publicar un material sobre brechas digitales que la UTN ha prologado, con lo cual ni bien esté publicado por parte del Ministerio lo van a compartir, pero también va a salir con el sello y el prólogo de la UTN. Por último, pone en conocimiento como evento más importante es el que se va a desarrollar en la UTN es el 31 de agosto, pero también comparte que la UTN va a tener presencia en las Jornadas Nacionales haciendo Universidades Feministas, que están organizadas por la RUGE por la red de género del CIN, el próximo 25 y 26 de septiembre del presente año. El Ing. Rosso señala que tiene el ingreso del tema de la Facultad Regional Pacheco va a haber un acto resolutive. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo **la Resolución N° 1770/2023**. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2154/2022 del Decano para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1771/2023 . -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2154/2022 del Decano para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, en la Extensión Áulica Firmat.**

Resolución N° 1772/2023 . -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- durante los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2023 la creación de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1983 a 1984 . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 10/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, en el ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 1773/2023 . -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 84/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 1774/2023 . -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/2023 la habilitación de la**



Extensión Áulica Necochea, dependiente de esta Facultad Regional.

Resolución N° 1775/2023 . -----

- 22) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 93/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Necochea, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 1776/2023 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 25) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 302/2023 para la implementación de dos cohortes de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Complementación Curricular-, a dictarse en los ciclos lectivos 2024 y 2026, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1777/2023 . -----

- 26) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 303/2023 para la continuidad de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, para la realización de dos (2) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2024 y 2027, en la Extensión Áulica CRESTA.**

Resolución N° 1778/2023 . -----

- 27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 308/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 1779/2023 . -----

----- El Ing. Avetta expresa que para la Facultad Regional San Nicolás es estratégico poder contar con la implementación de la carrera Ingeniería en Sistema de Información. Señala que apuntan a la presentación de la carrera completa por sugerencia, y desde la Secretaría de Planeamiento y Secretaría Académica. Comenta que la idea es avanzar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hasta donde tienen presupuesto propio, haciendo reordenamiento interno de una manera similar a la que se hizo en Venado Tuerto. Expresa que para ellos es estratégico, por las necesidades del sector tecnológico de la región, porque es complemento de las carreras de grado que están dictando, y también por una amenaza de competencia con otras Universidades a que hay proyectos de crearse, que invaden en las áreas de pertenencia que son de la UTN, atendiendo todas las necesidades del sector tecnológico y productivo. Agradece a la Ing. Cuenca Plestch, al Ing. Rubén Egea por las recomendaciones, el apoyo y las sugerencias. A la Sra. a Silvina Regis que es la directora de Planeamiento, a la Sra. Gabriela Buscaroli y a todo su equipo que les permitió avanzar y poder lograr esa presentación en tiempo y forma. Agradece también a la Facultad Regional Venado Tuerto y todas las Regionales que se han ofrecido a apoyar para poder lograr la presentación requerida en conjunto con este trabajo titánico que se viene haciendo con la acreditación de las carreras durante el presente ciclo. -----

- 28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 791/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, a partir de agosto de 2023 y para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 1780/2023 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 258/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, por dos (2) ciclos consecutivos de inscripción, a partir del año académico 2024.**

Resolución N° 1781/2023 . -----

- 31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia,
en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1985 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1358/2023 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia.**

Resolución N° 1782/2023 . -----

VII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Rosso indica que le gustaría confirmar, antes del informe del rector, con cada una de las cinco Comisiones y a través de sus presidentes, que no se van a realizar inclusiones o modificaciones al Comunicado N.º 1, con relación al 75 aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional, leído al comienzo de la reunión. El Ing. Vilches solicita favor la lectura nuevamente del comunicado. El Ing. Rosso lee nuevamente el comunicado N°1. El Ing. Vilches señala que le gustaría cambiar del comunicado la palabra contrarrestar por la palabra transformar ya que cree que la Universidad es una herramienta de transformación y cree que no tienen que contrarrestar ni combatir nada. -----

-----El Ing. Rosso pone a consideración a aprobación del Comunicado N° 1 con el texto definitivo. Resulta aprobado por unanimidad. -----

Comunicado N° 1. -----

-----El Ing. Soro dice que le gustaría decir está en total acuerdo con lo manifestado por el Prof. Gutiérrez respecto a la situación que están atravesando y cree que lo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

deben hacer desde los claustros, desde las autoridades y hasta los estudiantes, los no docentes y los graduados es militar realmente y demostrar la importancia de la educación pública y saber comunicar. Señala que indudablemente los distintos gremios, docentes, no docente y estudiantil, harán lo suyo y como gremios opinarán y publicarán, pero cree que tienen que ir por una información más tajante a través de las redes y lo único en lo tal vez no acuerda con el Prof. Gutiérrez es el decirles a los jóvenes universitarios, por qué votan de esa manera y tratar de convencerlos de votar algo diferente, porque cree que los que deberían recapacitar, reflexionar un poco más son ellos ya que los jóvenes siempre plantean la rebelión y por lo general no se equivocan. Y de igual manera cree que los políticos no deberían mostrar a todo el mundo, a todas las clases, sin diferenciación, esas peleas de hace años, esos cruces de políticos en lo que hace a la economía, a la corrupción y a una variedad de temas judiciales que ha cansado a la gente y que como finalidad tiene no perder derechos. Señala que en la actualidad no se quiere perder derechos que tienen desde el año 1930 y hacer un retroceso, pero que hay mucha gente que se ha cansado de que le prometan derechos y esos derechos no se vean y es por eso que entonces vienen por los derechos de los otros. Indica que a una parte de la sociedad actual ya no les importa nada y tienen razón. Son aquellos que están fuera del sistema, pero además ha muchos más que son los que ya no soportan y no aguantan más las mentiras que nunca le han incorporado a derecho. Cree que hay que trabajar realmente para incorporar derechos a la sociedad, más que defender los que ya tienen y cree también que esa es una misión de la Universidad. Señala que en la Universidad no se adoctrina, sino que se forman personas y eso constituye un derecho y una obligación que tienen hacia los estudiantes, hacia los jóvenes, pero cree que realmente hay que conversar con los jóvenes, hay que hablar, hay que escucharlos para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entender en qué se han equivocado y saber qué tienen que hacer para volver a formar líderes positivos y no como está sucediendo en la actualidad donde existen líderes negativos y como sucedió gravemente en historias del mundo. Por lo tanto, insiste que hay que escuchar lo que tienen para decir los jóvenes y hablarles sobre la importancia de defender la universidad pública, transmitiendo lo que son los valores de la educación para los jóvenes. Y el futuro va a estar asegurado, aunque como se dijo “nos han movido el avispero” y a lo mejor les hacía falta porque los que están fuera y dentro del sistema están molestos porque en vez de gestionar y de buscar el progreso para el país se la pasan peleando, aunque no es el caso de ellos, por eso agradece a la universidad, a los claustros, a los decanos, los consejos directivos, al consejo superior puesto que han aprendido a debatir, a discutir ideas y cree que esa es la forma de avanzar más rápido porque cuando fijan objetivos a veinte años y luego los pueden cumplir en dos o tres, eso marca el avance de la educación y de la institución. -----

-----La Ing. Bohn adhiere a las palabras pronunciadas por el Sr. Rector, y cree ese es el camino que deben seguir. Además, informa y agradece que la semana pasada se realizó en Resistencia el CICE 2023 (Congreso en Innovación y Creatividad Educativa) y quiere felicitar a la Secretaría Académica de Rectorado y a la Facultad Regional Resistencia porque fue un encuentro el cual cree que tienen que ponerlo cada vez más en valor, así como son las olimpiadas tecnológicas de los estudiantes, porque es importantes para docentes o ayudantes alumnos. Por otro lado, señala que el CICE 2024 lo están proponiendo en Chubut, y además agradecer la entrega de vehículos, que para regionales patagónicas es inédito porque es un vehículo pensado y comprado para justamente la región, un cero kilómetro para los estudiantes, para los docentes, e investigadores que hacen trabajo de campo y andan con sus móviles, en bicicleta o como



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

pueden para desarrollar las actividades, por ello, agradece al señor rector y el equipo que lo acompañó para esa decisión. También reconoce la coparticipación de la disposición "Argentina Programa" que recibieron, sin ser parte ya que la regional no tiene carreras afines, un aporte importantísimo. Así como también el Programa de Mejoras Infraestructurales, que no recuerda que haya habido en la UTN un concepto tan federal de coparticipación para todas las sedes por igual, y feliz porque la Universidad más allá de todo lo que está ocurriendo sigue dando esta cuota de esperanza y de sucesos positivos para los estudiantes, sobre todo. El Ing. Soro expresa que respecto al programa de obras menores de infraestructura solicita a las facultades que traten de ejecutar rápidamente el tema de las contrataciones e informar los avances a la dirección general de construcciones. El Ing. Vilches en línea con lo que decía la decana Ing. Bohn también agradece la entrega de la camioneta, y por haber cumplido con el compromiso. Por otro lado, señala que algunos tuvieron que empezar antes con la militancia sobre lo que está quejando en la actualidad, que tanto debate generó en la reunión de decanos y que ha generado también la necesidad de la manifestación pública de la Universidad, y solicita que se fijen en el calendario de elecciones, Mendoza desdobló respecto de la nación y vota el último domingo de septiembre y San Rafael como departamento en particular vota el 3 de septiembre, por lo tanto tuvieron que arrancar antes, apenas terminaron las PASO comenzaron a charlar, dice que si van a militar miren el calendario electoral en cada una de sus jurisdicciones. La Ing. Cuenca Plestch comenta que para la reunión de carreras que acreditan el año siguiente están convocadas 84 directoras y directores de especialidades de materias básicas, son de 15 facultades regionales, por lo tanto, también se ha citado a secretarias y secretarios académicos o quienes ellos designen que van a trabajar en el proceso de acreditación. Por lo que, como es una modalidad de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

taller que se hace en dos días y ya cuenta con mucha convocatoria hay una capacidad limitada de personas que participan y son justamente quienes desempeñan estas funciones. Respecto del CICE manifiesta que se recibieron más de 70 trabajos, se aprobaron 60, fueron presentados 57, hubo 130 asistentes en todo el evento de 24 facultades regionales, con lo cual muestra también que los y las docentes de las regionales se van sumando, y que sus autoridades también están apoyando el evento que reúne a docentes de muchas las facultades. Señala que es un esfuerzo que hacen las facultades de enviar a sus docentes a compartir sus experiencias, y se arman redes donde ya tienen grupo de WhatsApp de docentes CICE 2023 que están colaborando, y se ofrecen a colaborar con la facultad para el CICE 2024 que ya empezaron propuestas integradas entre quienes dictan materias similares, o las mismas en las facultades regionales. Se espera que el CICE 2024 tenga un mayor apoyo institucional, de todas las facultades regionales y que los docentes se vayan enriqueciendo con las propuestas y las experiencias exitosas. Todo aporta a mejorar la formación de los estudiantes, como dijeron en la conferencia de apertura del CICE, lo que primero se quiere es que todos los estudiantes aprendan y por consiguiente aprueben. Espera que sea el 100% los estudiantes que logren la meta de recibirse en la carrera que eligieron. Por otro lado, quiere comentar que el día 19 de septiembre en Rectorado y el 20 de septiembre en la Facultad Regional Haedo se hará el encuentro de bibliotecas utenianas, y quiere mencionar las conferencias y talleres que se van a llevar a cabo para que todos puedan ver el nivel de organización que tienen los bibliotecarios/as y cómo van yendo en su formación a los temas que se trabajan en docencia. Un primer tema es "Evaluación de las bibliotecas" por parte de un par evaluador de la CONEAU, el "Proyecto de catálogo unificado y los avances del catálogo unificado", "Inteligencia artificial en bibliotecas" que



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

estará a cargo del Dr. Havas de la Universidad el Cairo y será por videoconferencia. "Inteligencia artificial aplicaciones en biblioteca" a cargo del bibliotecario de la Facultad Mar del Plata, Tec. Alan Kollar. "Inteligencia artificial y derechos de autor" presentada por el Dr. Gustavo Schultz de la Universidad Austral, esto es lo que se desarrollara en Rectorado. Y en la Facultad Regional Haedo como todos saben, que tiene una biblioteca parlante, que a todos les interesaba ver como trabajar las bibliotecas desde el punto de vista de la integración, va a haber una presentación de la biblioteca parlante que se llama "Integrándonos" y un taller de producción de material accesible que dicto la RediAB donde participaron dos bibliotecarias de la Universidad. Y luego un informe de la coordinación de red de bibliotecas y UTN sustentable, porque justamente este evento se realiza bajo las normas de UTN sustentable para llevar un mensaje del cuidado del medio ambiente. Quiere agradecer a las facultades regionales, que habilitan la participación del personal de bibliotecas en estos eventos, y quiere poner como relieve la excelencia de los temas que tratan y que no solamente se centran en normas de catalogación bibliográfica. La Sra. Malena Casas quiere comentar sobre una situación triste que ocurrió hace dos semanas en la Facultad Regional Mendoza, un docente muy joven fallecido y muy importante para la agrupación donde milita. Leonardo Bianchi, fue fundador de la agrupación Manuel Sabio, lamentablemente todos están en shock por su muerte repentina. Fue un docente, militante muy importante en la facultad, la mayoría de los proyectos de extensión de la Facultad asociados al voluntariado donde estudiantes y graduados trabajaron de forma voluntaria fueron gestados, conducidos y trabajados por él. Fue un docente ejemplar, hizo que muchos se replantearan cosas, como docentes. En cada lugar donde pudo hizo repensar que podían hacer para transformar la realidad de llevarla hacia dónde quieren, en vez de resignarse a lo que estaba sucediendo, y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

convenció a muchos estudiantes, docentes y graduados de trabajar por una Universidad mejor. No quería dejarlo pasar, no sabe cuántos habían tenido el honor de conocerlo, quizás algunos lo conocerán de alguna asamblea universitaria, pero más allá de eso. Lo más importante que dejó el, sobre todo en este contexto que se viene hablando de política y del objetivo como universidad pública, es que no se puede dejar a la voluntad de un docente, o de cada persona, la discusión de que universidad se quiere, y que graduado se necesita, es algo que se tiene que comenzar a incluir en los planes de estudio, tiene que estar presente, porque no es algo gratuito o casual, es obligación como universidad pública, lograr que quienes egresen tengan un compromiso con la sociedad argentina y entiendan que están estudiando porque la argentina lo permitió. El Prof. Gutiérrez comenta que el Rector en el 75° Aniversario de la Universidad, dio una muy buena noticia para la Universidad y para el claustro docente. Después de haber trabajado con el Rector tres meses mínimos, en el día de ayer a la tarde, el ministro se comprometió con la Universidad, imagina que la próxima semana se firmara donde 120 (ciento veinte) compañeros van a pasar a la planta permanente de la Universidad. El Gobierno en este sentido, se portó muy bien, esta gestión se comenzó con el Ing. Aiassa y se terminó con el Ing. Soro. Han pasado 520 (quinientos veinte) compañeros a la planta permanente, a tener estabilidad, tener obra social, jubilación. Comenta que se siente orgulloso del trabajo que hizo el gremio con el Sr. Rector, agradece el acompañamiento del Rector y del ministro y la Federación Walter Merkis que hizo mucho. Para todos los Decanos que dicen que hace falta gente, como el ejemplo de la secretaria académica, donde hay solo 2 docentes trabajando con mucha cantidad de cosas, esto va a venir bien para las facultades regionales que tienen menos cantidad de gente. Comenta que no hay facultades chicas, son todas iguales, algunas con más y otras con menos



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

alumnos, pero son todas facultades y se dio los cargos que se dieron para jerarquizar la planta y ahora se va a seguir dando los cargos que se han conseguido. Agradece el apoyo de todos los miembros del consejo superior, al Sr. Rector y al Sr. ministro que entendió la problemática sobre la dispersión geográfica que hace que estén un poco más cerca de lograr una universidad de calidad en la parte del personal docente. Expresa que no quería dejar pasar la oportunidad porque le comentan sus compañeros que hay muchísima gente viendo la reunión del Consejo Superior por YouTube y es bueno recalcar el esfuerzo que hizo el gobierno nacional con el personal docente. Agrega que también ve que van a jerarquizar la planta docente y los tiene que llenar de orgullo, ya que un gobierno entiende que eso es inversión y no es un gasto.-----

-----El Ing. Heyaca informa que tuvieron la suerte de decidir ya el año anterior trabajar sobre periodos cortos. Tomaron periodos de tres meses que los grandes gremios están replicando. El último que firmaron corresponde a los meses de junio, julio y agosto. Comenta que para esos meses firmaron un 31% que han recibido ya 12,8% y falta todavía un 11% para agosto sobre el sueldo de mayo. Es decir, aproximadamente un 9% sobre el del mes pasado. Señala que probablemente la inflación del presente mes pueda superar ese 8%, pero les queda resto, porque el IPC de los meses anteriores fueron 6% y 6,3%. Aclara que está hablando de números de Excel y sabe que la sensación de bolsillo puede ser otra, pero las negociaciones hay que hacerlas sobre la base de números concretos. Con lo cual ese 30% les permitiría que hasta una inflación del 15% no supere en el trimestre el 31% que firmaron. Entonces el acuerdo les permite tener una cierta tranquilidad y esperar eventualmente, si fuera necesario, a corregir en las próximas semanas. Expresa que han solicitado al Ministerio la posibilidad de ya reabrir paritarias la semana próxima, pero igual no alcanzarían a tiempo de la liquidación de agosto y de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

hecho ya está firmado en esa misma acta que en septiembre vuelven a reunirse. Agrega que adicionalmente están trabajando sobre un tema que sabe que es de interés para todos, que es el impuesto a las ganancias. Dice que no prometen resultados, pero sí esfuerzos y están haciendo lo mejor que pueden sobre ese tema con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio de Educación. De hecho, todas las federaciones se han puesto de acuerdo en consensuar una serie de puntos que van a ser elevados a la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. Manifiesta que basado en lo que mencionó el Sr. Rector, como docente tal vez no sea totalmente ético adoctrinar desde la cátedra y haciendo alusión a lo mencionado por el Ing. Bianchi, no adoctrinan desde la cátedra, pero nadie puede impedir que adoctrinen con el ejemplo. Considera que esa es la misión que deben encarar en los próximos días y siempre, y cree que ese es uno de los motivos por los cuales las universidades en general y la UTN en particular, son de las instituciones más valoradas y confiables que existen en el país. Porque no solamente enseñan y hablan, sino que muestran ejemplos, y ese adoctrinamiento con el ejemplo es lo que tienen que incentivar en las próximas semanas.-----

-----El Ing. Bianchi en representación de DOJUTeN, que es la Asociación de Jubilados que representa, informa que la Ley N° 26.508, que es la ley por la cual se jubilan los docentes universitarios, desde el momento de su implementación, aumentó el aporte de los docentes del 11% al 13%. Expresa que el objeto de ese aumento de dos puntos tenía que ver con que los docentes se jubilaran con el 82% móvil. En la actualidad el 82% móvil ha pasado a ser producto de la inflación que los tiene mal a todos, alrededor del 64% del salario que cobra un docente jubilado. Agrega que en el mes de septiembre, hay un aumento que se consideran los tres meses correspondientes y pasarán entre el



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

70% y 75%. Manifiesta que evidentemente que el 82% no se alcanza ni siquiera con el aumento de septiembre y el siguiente aumento va a ser en el mes de diciembre. Estiman que para el mes de diciembre con la inflación y esos meses que van a pasar, estarán en un 60%. Llamam la atención en general de todos para que tengan en cuenta eso y cuando vayan a discutir o analizar los salarios de los docentes activos, tengan en cuenta también lo de los jubilados. Por otro lado, le toca la misión en representación de DOJUTeN, de referirse a la conmemoración tratada en la presente reunión. Señala que realmente aquellos que han vivido una larga historia en la tecnológica, la Facultad Regional Córdoba cuando él entró a cursar funcionaba en una escuela, no tenía ni edificio. Menciona que la mayoría de los que están presentes en el Consejo Superior conocen lo que es la facultad en el presente y en esos 75 años que están conmemorando y celebrando, se deben al trabajo que realizan los que en la actualidad están presentes en el Consejo Superior en representación de estudiantes, graduados, nodocentes y docentes. Pero considera que también deben tener memoria y recordar a aquellos que ya no están presentes y que hicieron que la Universidad sea lo que es en el presente. Solicita en el marco del recuerdo un minuto de silencio para todos aquellos que no están y para hacer un repaso mental recordándolos con cariño, amor y respeto. (se hace un minuto de silencio). -----

----- El Sr. Vargas expresa su total coincidencia con el diagnóstico que hizo Prof. Gutiérrez con respecto a la política nacional y social como así también con lo dicho por el señor Rector que anticipó en la anterior reunión de Consejo Superior, lo que podía llegar a pasar. La militancia tanto del rector como del Prof. Gutiérrez, cree que es indiscutible. De los 75 años, los Nodocentes tienen cuarenta años de un líder sindical que el día 22 de agosto ganó por el 98% de los votos, por más que el 30% haya votado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a Milei, a Norberto Gutiérrez lo votó casi el 100%. Agrega que militan desde hace cuarenta, como dijo el Sr. Rector, están acostumbrados a salir a la calle, a pelearla, son militantes y van a seguir con ese proyecto nacional y popular porque se sienten identificados y porque por más que ganen o pierdan, ya saben como seguir adelante y poder revertir las situaciones que sean necesarias. Pide un aplauso para Norberto Gutiérrez que es como un prócer para ellos y que está más vivo que nunca siempre peleando las 24 horas por todos los trabajadores del claustro Nodocente. -----

-----El Sr. Valentini informa que en el día de ayer se reunió la Comisión de Seguimiento e Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo en el seno del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en la cual la CONADU Histórica llevó varios temas. Destaca que debido al buen funcionamiento de la paritaria particular, la UTN no tiene temas que llevarle a esa comisión, que es una comisión que resuelve diferendos cuando no hay interpretación o cuando no se avanza en la implementación del convenio colectivo de trabajo entre los gremios y las universidades. Agradece al Sr. Rector por esto, Por otro lado, expresa su gran dolor por el fallecimiento de Leo Bianchi, a quien conoció en algunos viajes que hicieron a la Regional Mendoza. Fueron los principios de la CONADU Histórica donde empezaban a contactar docentes. Fue uno de los docentes con el que compartieron ideas sobre toda cuestión que es la Universidad Tecnológica Nacional. En cuanto a lo salarial, agrega que se tienen que reunir lo antes posible para resolver esta cuestión, ya que la inflación de agosto se espera que supere los dos dígitos. También adhiere a todo lo que dijo Norberto Gutiérrez y el Sr. Rector. Cree que como docentes tienen que hacer reflexionar a los estudiantes y que ellos saquen sus propias conclusiones sobre lo que está pasando en el país, cuáles son aquellas promesas en el aire que no tienen sustentos reales y aquellas personas que aprovechan la situación



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

general para beneficio propio y posicionarse en todo un contexto que realmente es muy complejo. Dice que una universidad sirve para transformar y que ellos deben transformarse conformando una comunidad entre todos los que pertenecen a la Universidad Tecnológica Nacional para tratar de sacarla adelante. Y finalmente le ofrece al cuerpo la colaboración del gremio para en estos días concientizar al estudiantado y a la población en general difundiendo los comunicados de este Consejo Superior, el que se aprobó en esta reunión y todo lo demás, porque cree que hay que lograr que el pueblo argentino comprenda que más allá de los graves problemas por los que esta atravesando, hay que aferrarse a propuestas que realmente sirvan para mejorar la situación social de todos. Sostener la universidad pública, que es el orgullo de un país como Argentina. En otros países la gente, los padres, ahorran toda su vida para poder mandar uno de sus hijos a la universidad y si tienen más de uno, posiblemente los demás no puedan ir. La Argentina tiene esta universidad pública que fomenta el crecimiento social ascendente y que sirve para que el país este posicionado mundialmente como una fábrica de cerebros. Argentina tiene un gran potencial y todo ese conocimiento que a veces se ve en el resto del mundo, porque hay gente trabajando en la NASA, gente trabajando en los lugares más importantes del planeta. Todo ese conocimiento sale de las universidades. Y la ingeniería argentina tiene una gran oportunidad siendo pública, libre y gratuita como siempre la van a defender-----

-----El Ing. Sebastián Sosa Comenta dos cuestiones. Una fue aprobada por el Consejo Superior, el primero sería reactivar el primer curso o el módulo acreditable que va a ser la Facultad Regional Concepción del Uruguay junto con Concordia, esto va a ser del 10 al 15 de septiembre del corriente. Comenta por otro lado que se está haciendo un esfuerzo para revalorizar las becas, el refuerzo de becas SAE desde un 108% por 5



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

meses de acá a fin de año de agosto a diciembre, el monto del refuerzo será de \$6558,10 es el monto total por 5 meses, más el valor anterior que era de \$ 6030 que era el módulo original, alcanzando un monto aproximado de \$12000 que era el valor de becas progresar hasta el último anuncio. Señala que en el presente va a tene run refuerzo las becas progresar que se van a \$20000, con lo cual bueno siguen trabajando desde la Universidad recomponer el tema inflacionario. Considera que ese 108% le parece que es un esfuerzo que está haciendo la Universidad, por lo que agradece al Sr. Rector por eso que está poniendo a disposición y seguirán trabajando para tratar de recomponer de mejor manera las becas. Señala que están trabajando para sostener ese recurso de las becas, porque siempre son muy importantes, no solo para los estudiantes sino también para las Facultades, ya que muchos de los becarios cumplen tareas de servicio y de investigación. Así que no es solamente la beca es para estudiar, sino también para cumplir un servicio o tareas de investigación en las Facultades. -----

----- El Ing. Staffa adhiere más allá de lo que han votado en el comunicado, y todas las expresiones que se han dado en particular en defensa de la Educación Pública. Agrega que por ahí no han exteriorizado con suficiente importancia a nuestra Universidad en el desarrollo nacional. Señala que se está asistiendo a un nuevo ciclo de industrialización, de la mano de la transición energética del litio, del gas, del petróleo, del hidrógeno verde, de las transformaciones que se están dando en la Patagonia con una cantidad de gasoducto que va a duplicar la red actual, plataformas off-shore, nuevos puertos, plantas en la región de Bahía Blanca en la cual se duplica la producción. Con lo cual si pudieran exteriorizar esa visión de país que coinciden, es una lectura que inclusive a través de ese congreso de energía ha quedado bastante claro hacia dónde quiere ir el país en términos de industria, y que a la fecha hay una demanda insatisfecha de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ingenieros. Señala que en el presente vienen las empresas a las Facultades, y no encuentran gente. Comenta que una compañía tan importante como TECHINT acaba de publicar que va a tomar 400 estudiantes avanzados de ingeniería con un 50% de su carrera. Expresa que es muy claro que en realidad no solo tienen que sostener la educación universitaria y esas áreas estratégicas, sino que hay que hacer mas inversiones, porque el futuro es, el crecimiento, el desarrollo, es la industrialización, y no hay otro camino para que la población salga y mejore su calidad de vida. Expresa que lo han expresado en varias oportunidades, pero tal vez deberían adelantarse a ese futuro y expresar en términos prácticos cuál es lo que se ambiciona como UTN. Desea que eso le llegue a los legisladores, a un Intendente, inclusive a un candidato a presidente, porque hay que ir marcando la cancha antes, sino después es tarde. Manifiesta que tal vez deban seguir trabajar en un documento de la Universidad como aporte al desarrollo tecnológico y científico del país. -----

VIII) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Tolosa informa que simplemente como evento y por lo que dijeron con respecto a los calendarios de elecciones que se avecinan, hubo una recomendación por parte de la Facultad organizadora de Mar del Plata en el 74° Plenario, que aquellos que vayan a participar tomen la previsión de hacer las reservas pertinentes, porque además hay organizaciones de evento en esa fecha que va a ser el 2 y 3 de noviembre del corriente. Comenta que se participó de manera conjunta con el Sr. Rector, donde estuvo el Sr. Ministro de Educación y el sr. secretario de Políticas Universitaria en el lanzamiento del CLADI que se llevó adelante la semana del 17 de julio al 21, donde estuvieron una buena representación por parte de algunos decanos de la Universidad. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

continua vigente para el 6 y 7/10 el Rally Latinoamericano de Innovación que si bien tienen los tiempos vencidos de inscripción, para aquellos que van a participar o ser sedes están ya convocados. -----

-----El Sr. Rector agradece al cuerpo y señala que más allá de que ese documento es institucional, tienen que salir a expresarse todas las voces, decanos, representantes de los claustros, agrupaciones gremiales de cada una de las regiones que están, militando en el buen sentido de la palabra sin enojarse con nadie. Insiste en la defensa del pensamiento de la juventud. Por lo tanto, más que hablar cree que tienen que escuchar para poder lograr el objetivo. -----

-----Siendo las 15:30 hs. El Ing. Soro se da por finalizada la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior 2023. -----